



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal de Colta, período 2023

**Trabajo de titulación para optar al título de Licenciada de Contabilidad y  
Auditoría**

**Autor:**

Pilco Duchi, Sara Piedad

**Tutor:**

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro

**Riobamba, Ecuador. 2025**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **Sara Piedad Pilco Duchi**, con cédula de ciudadanía 060545253-1, autora del trabajo de investigación titulado: **EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, PERÍODO 2023**, certificado que la producción, ideas, opciones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mi exclusividad responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 29 de mayo de 2025.



---

Sara Piedad Pilco Duchi  
C.I: 060545253-1

## DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Mgs. Marco Antonio Moreno Castro catedráticos adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: **EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, PERÍODO 2023**, bajo la tutoría de SARA PIEDAD PILCO DUCHI; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 20 días del mes de mayo de 2025.



---

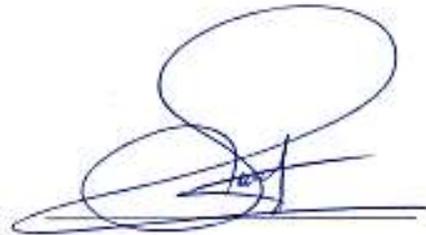
Mgs. Marco Antonio Moreno Castro  
C.I: 0601540776

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quiénes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación: "EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, PERÍODO 2023", presentado por SARA PIEDAD PILCO DUCHI, con cédula de identidad número 060545253-1, bajo tutoría de Mgs. MARCO ANTONIO MORENO CASTRO; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 29 días del mes de mayo de 2025.

Mgs. Jhonny Mauricio Coronel Sánchez  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO**



Msc. Edgar Aníbal Rodríguez  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**



Msc. Mariana Isabel Puente Riofrío  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**



Mgs. Marco Antonio Moreno Castro  
**TUTOR**





Dirección  
Académica  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

en movimiento



UNACH-RGF-01-04-08.17  
VERSIÓN 01: 06-09-2021

## CERTIFICACIÓN

Que, **PILCO DUCHI SARA PIEDAD** con CC: **060545253-1**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **"EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, PERÍODO 2023"**, cumple con el **7% (SIETE POR CIENTO)**, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **COMPILATIO**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 20 de mayo de 2025

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro  
TUTOR

## DEDICATORIA

Primeramente, agradezco a Dios, quien ha sido mi motivo, mi guía y mi fortaleza a lo largo de este proceso. Gracias por brindarme sabiduría, salud, fuerza y valentía para enfrentar cada obstáculo en mi camino y por permitir alcanzar esta meta y sueño tan anhelado.

A mis dos grandes amores: José Pilco y María Duchi, mis pades queridos, quienes han estado a mi lado en todo momento. Gracias por ese apoyo incondicional, por guiarme, animarme, cuidarme y, sobre todo, por sus sabios consejos. Más allá de todo, me han enseñado a ser fuerte y persistente, a no rendirme ante las caídas y adversidades, a confiar siempre en que, si luchamos con fe y ponemos a Dios en primer lugar, todo objetivo es alcanzable.

A mis hermanos, Johny, Stiven y Mishel, por su apoyo constante y su amor inquebrantable durante este camino. Sus palabras de ánimo y su compañía han sido fundamentales para mantenerme firme, especialmente en los momentos de incertidumbre; su ejemplo de perseverancia y dedicación me inspiró a no rendirme nunca, y su confianza en mis capacidades me ayudó a mantener la esperanza y la determinación. Gracias por ser mi refugio, mi compañía, mi fuerza, y por demostrar que juntos podemos superar cualquier adversidad.

A Alex, quien durante este tiempo fue un apoyo incondicional. Sus palabras de ánimos y sabios consejos fueron un verdadero sostén en los momentos más difíciles. Siempre estuvo dispuesto a escucharme, compartir mis preocupaciones y celebrar mis avances, haciendo que el camino fuera más llevadero. Y su presencia en los momentos menos esperados fue un recordatorio de que no estaba sola en este proceso.

A cada uno de ustedes les dedico este logro. Gracias por su paciencia y, sobre todo, por creer en mí. Han sido parte fundamental de este sueño cumplido y de todo lo que hoy celebro con orgullo y gratitud.

*Pilco Duchi Sara Piedad*

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por ser mi fortaleza y sabiduría, y me recuerda que, con fe y confianza en él, no hay obstáculo imposible de superar. Cada logro y cada paso dado han sido posible gracias a su fortaleza que él me ha otorgado. Además, con su presencia indescriptible ha sido mi guía constante en el viaje de mi desarrollo profesional.

El más grande agradecimiento es para mis padres por cada sacrificio, y por todo lo que hicieron para que hoy pueda alcanzar este sueño, con ese amor infinito y esas palabras de aliento, motivación y el apoyo incondicional han sido el alimento de mi espíritu y luz en mi camino, cual me sostuvo en los momentos más vulnerables. De la misma manera, a mis hermanos que nunca me dejaron sola en esta travesía; por eso quiero agradecerles, y compartir este meta con ustedes porque este logro alcanzado también es de usted por confiar me mí y pedir a Dios por mi bienestar.

Agradezco especialmente a mi tutor, Mgs. Marco Moreno por su orientación, paciencia, soporte y discusión critica que me permitió un buen aprovechamiento en el trabajo realizado. Además, por compartir sus grandes experiencias y conocimientos que son valiosos para el desarrollo de nuestra formación profesional y personal. Gracias por creer en mí y guiar durante todo este proceso.

Al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta, en especial al Alcalde por abrirme las puertas de la institución y a su vez a los funcionarios del departamento financiero por brindarme información oportuna para desarrollar y culminar esta investigación.

En fin, agradezco a todos quienes estuvieron durante todo este proceso brindándome un apoyo incondicional, y sobre todo sus consejos motivacionales que me impulsaron en seguir adelante por obtener este logro alcanzado.

*Sara Piedad Pilco Duchi*

## ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO ANTIPLAGIO

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

RESUMEN

ABSTRACT

<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>15</b>
<b>1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
1.1 Planteamiento del problema.....	15
1.2 Formulación del problema .....	17
1.3 Justificación .....	17
1.4 Objetivos.....	18
1.4.1 General.....	18
1.4.2 Específicos .....	18
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>19</b>
<b>2 MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>19</b>
2.1 Estado del arte.....	19
2.2 Marco referencial .....	21
2.2.1 Auditoría .....	21
2.2.2 Auditoría gubernamental .....	22
2.2.3 Examen especial.....	22
2.2.4 Fases del examen especial .....	23
2.2.5 Tipos de examen especial .....	25
2.2.6 Técnicas del examen especial .....	25
2.3 Terminologías empleadas en el examen especial .....	25

2.3.1 Marcas de auditoría.....	25
2.3.2 Control interno.....	26
2.3.3 Papeles de trabajo .....	27
2.3.4 Hallazgos.....	28
2.3.5 Presupuesto público .....	29
2.3.6 Ingresos .....	29
2.3.7 Clasificación de los ingresos.....	29
2.3.8 Gastos .....	30
2.3. Clasificación de los gastos .....	30
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>31</b>
<b>3 METODOLOGÍA .....</b>	<b>31</b>
3.1 Enfoque de la investigación .....	31
3.1.1 Enfoque cualitativo .....	31
3.2 Tipos de investigación .....	31
3.2.1 Investigación de campo.....	31
3.2.2 Investigación documental .....	31
3.3 Métodos de investigación.....	31
3.3.1 Método deductivo .....	31
3.4 Nivel de investigación.....	31
3.4.1 Descriptiva .....	31
3.5 Diseño de investigación .....	32
3.5.1 No experimental.....	32
3.6 Determinación de la población y muestra.....	32
3.6.1 Población.....	32
3.6.2 Muestra en este estudio.....	32
3.7 Técnicas e instrumentos de la recolección.....	32
3.7.1 Técnicas .....	32
3.7.2 Instrumentos.....	33
3.8 Técnicas de procesamiento e interpretación de datos .....	33
<b>4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>34</b>
4.1 Planificación .....	34

4.1.1 Planificación preliminar.....	42
4.1.2 Planificación específica.....	51
4.2 Ejecución.....	65
4.3 Comunicación de resultados.....	91
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>105</b>
<b>5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>105</b>
5.1 Conclusiones.....	105
5.2 Recomendaciones.....	106
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>107</b>
<b>ANEXOS:.....</b>	<b>111</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Comparación de los Ingresos del año 2022 y 2023 .....	17
<b>Tabla 2</b> Comparación de los Gastos del año 2022 y 2023 .....	17
<b>Tabla 3</b> Tipos de control .....	26
<b>Tabla 4</b> Componentes de control Interno .....	27
<b>Tabla 5</b> Tipos de archivos .....	28
<b>Tabla 6</b> Población del personal .....	32
<b>Tabla 7</b> Población de documentos del GAD municipal de Colta .....	32
<b>Tabla 8</b> Programa de planificación preliminar.....	42
<b>Tabla 9:</b> funcionarios .....	49
<b>Tabla 10:</b> Equipo de trabajo.....	50
<b>Tabla 11</b> Tiempo de auditoría .....	50
<b>Tabla 12</b> Programa de planificación específica .....	51
<b>Tabla 13:</b> Cuestionario de Control Interno del componente ingresos .....	52
<b>Tabla 14</b> Cuestionario de Control Interno del componente gastos .....	56
<b>Tabla 15</b> Programa específico de examen especial.....	65
<b>Tabla 16</b> Programa específico de ejecución de ingresos.....	66
<b>Tabla 17</b> Programa específico de ejecución de gastos.....	75
<b>Tabla 18</b> Cumplimiento de normas, leyes y reglamentos .....	90
<b>Tabla 19</b> Programa de comunicación de resultados.....	91
<b>Tabla 20</b> Montos examinados .....	99
<b>Tabla 21:</b> Control interno.....	123
<b>Tabla 22</b> Tipos de exámenes especiales desarrollados .....	124
<b>Tabla 23</b> Comunicación de la misión, visión y objetivos estratégicos .....	125
<b>Tabla 24</b> Procesos de contratación.....	126
<b>Tabla 25</b> Socialización de planes y códigos.....	127
<b>Tabla 26</b> Factores detectados en el GAD.....	128
<b>Tabla 27</b> Responsable del Control Interno.....	129
<b>Tabla 28</b> Revisión de informes financieros.....	130

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Fases del examen especial .....	24
<b>Figura 2</b> Características de las marcas de auditoría.....	26
<b>Figura 3</b> Métodos de evaluación de Control Interno .....	27
<b>Figura 4</b> Atributos del hallazgo .....	29
<b>Figura 5</b> Estructura organizacional del GADM del Cantón Colta.....	40
<b>Figura 6</b> Ubicación del GAD de Colta.....	46
<b>Figura 7</b> Mapa de procesos del GAD.....	99
<b>Figura 8</b> Control Interno .....	123
<b>Figura 9</b> Tipos de exámenes especiales desarrollados.....	124
<b>Figura 10</b> Comunicación de la misión, visión y objetivos estratégicos.....	125
<b>Figura 11</b> Procesos de contratación .....	126
<b>Figura 12</b> Socialización de planes y códigos .....	127
<b>Figura 13</b> Factores detectados en el GAD .....	128
<b>Figura 14</b> Responsable del Control Interno .....	129
<b>Figura 15</b> Revisión de informes financieros .....	130

## RESUMEN

La realización de un examen especial a los gobiernos autónomos descentralizados municipales resulta fundamental para asegurar una administración transparente, legal y eficiente de los recursos públicos, además de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las entidades gubernamentales locales. En este contexto, la presente investigación tuvo como objetivo de realizar un examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, correspondiente al período 2023. El estudio se desarrolló mediante una investigación de campo y documental, con un enfoque cualitativo y un diseño no experimental, a través del cual se analizaron los documentos relacionados sin manipular los datos, lo que permitió una evaluación objetiva de la gestión presupuestaria. Para conocer la situación actual de la entidad, se realizó una observación directa, complementada con la aplicación de encuestas y entrevistas dirigidas al alcalde, así como al personal financiero del ente municipal. Tras la aplicación de las fases del examen especial (planificación, ejecución y comunicación de resultados), se determinó que el GAD Municipal de Colta ejecutó el 60,55% de ingresos y el 54,89% de gastos del presupuesto asignado por el Estado. Estos hallazgos permitieron formular recomendaciones que contribuyen a fortalecer la legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos por parte del GAD Municipal de Colta, alineados con los principios de buena gestión pública y control interno. Además, el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionados al manejo de los ingresos y gastos se pudo afirmar que se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos propuestos en cuanto a las leyes pertinentes.

**Palabras claves:** Examen especial, cédulas presupuestarias, ingresos, gastos.

## ABSTRACT

A special examination of municipal decentralized autonomous governments is essential to ensure a transparent, legal, and efficient administration of public resources and strengthen citizens' trust in local government entities. In this context, the objective of this research was to examine the income and expenditure of the Municipal Decentralized Autonomous Government of Colta, corresponding to the period 2023. The study was developed through field and documentary research, with a qualitative approach and a non-experimental design, through which the related documents were analyzed without manipulating the data, which allowed an objective evaluation of budget management. To know the current situation of the entity, direct observation was carried out, complemented by the application of surveys and interviews aimed at the mayor, as well as the financial staff of the municipal entity. After applying the phases of the special examination (planning, execution, and communication of results), it was determined that the Municipal GAD of Colta executed 60.55% of revenues and 54.89% of expenditures of the budget allocated by the State. These findings made it possible to formulate recommendations that contribute to strengthening the legality, transparency, and efficiency in the management of public resources by the Municipal GAD of Colta, which are aligned with the principles of good public management and internal control. In addition, compliance with the rules, laws, and regulations related to the management of income and expenditure can be affirmed, and the objectives proposed in terms of the relevant laws have been satisfactorily achieved.

**Keywords:** Special examination, budget cards, income, expenditures.



Reviewed by:  
Dra. Myriam Trujillo Brito, Mgs.  
ENGLISH PROFESSOR  
c.c. 0601823214

## CAPÍTULO I.

### 1 INTRODUCCIÓN

En la actualidad, realizar un examen especial en el sector público es crucial para asegurar que los recursos financieros, materiales y humanos se administren de manera eficaz y cumplan con los objetivos institucionales. Este tipo de auditoría permite detectar irregularidades en el manejo de los ingresos y gastos, aportando datos claros sobre la transparencia y legalidad en el uso de los fondos públicos. Así mismo, promueve la rendición de cuentas y facilita la identificación de áreas de mejora en la gestión administrativa, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

En el 2023, la reducción de ingresos provenientes de los impuestos y la venta de petróleo generó un déficit significativo en el presupuesto general del Estado, esta situación afectando directamente a los GAD's, que dependen en gran medida de las asignaciones presupuestarias para ejecutar proyectos de inversión y desarrollo comunitario. La presente investigación tiene objetivo realizar un examen especial a los ingresos y gastos del GAD Municipal de Colta, período 2023, por medio de la evaluación del control interno y el cumpliendo las normativas, leyes y reglamentos relacionados con los ingresos y gastos, para elaborar un informe de auditoría con sus respectivas conclusiones y recomendaciones que permitan una toma de decisiones adecuadas. Considerando que, en el año 2023, la entidad registró una disminución en sus ingresos codificados por un monto de USD 8'756.976,00 en comparación al año 2022, lo que ha generado un impacto directo en la ejecución del gasto público. Esta reducción limitó significativamente la disponibilidad de recursos para ser ejecutados en inversiones y gastos corrientes, generando retrasos o paralizaciones en los proyectos prioritarios para la comunidad; además, esta situación afectó la capacidad operativa de la entidad para cumplir con sus objetivos institucionales.

Para el desarrollo de esta investigación se aplicó un enfoque cualitativo que combinó tanto la investigación documental y de campo, lo que permitió un análisis integral de la problemática; así mismo se empleó el método deductivo y un nivel descriptivo para analizar y caracterizar los datos de manera precisa. Además, se utilizó un diseño no experimental que facilitó la observación y evaluación de los procesos financieros, mientras que para la recolección de datos se aplicaron técnicas como la entrevista, encuesta y observación.

#### 1.1 Planteamiento del problema

Uno de los principales problemas para el año 2023, el Gobierno central recibió menos ingresos por recaudación de impuestos y por venta de petróleo. De acuerdo Aldaz et al. (2024), “un déficit en el Presupuesto General del Estado (PGE), con un desbalance entre ingresos y gastos que superó los USD 5.373 millones en 2023 (4,5% del PIB), lo que hace aún más desafiante si se considera que el resultado estimado del SPNF para el 2023 es también deficitario” (p. 2). A esto

se sumó que el gasto público no se ajustó y, más bien, aumento, pero no en inversión, sino en pago de sueldos a los funcionarios.

Es fundamental destacar que los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos estén obligados a implementar procedimientos que garanticen la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control público sobre el uso de dichos recursos. Según Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2023), en su art. 165 menciona que “los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Colta es una institución del sector público, con autonomía política, administrativa y financiera; están integrados por funciones de participación ciudadana, Legislativa, fiscalización y ejecutiva.

Según Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2023), los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), dependen de las asignaciones presupuestarias del Estado para financiar obras y proyectos de inversión, especialmente en las áreas de desarrollo local. Estos fondos, que representan el 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, son fundamentales. Sin embargo, la reducción de estos ingresos ha afectado directamente el cumplimiento de los proyectos planificados, limitando la capacidad de inversión y dificultando el avance de los objetivos del crecimiento local y comunitario.

En este contexto, al analizar los ingresos que fueron presupuestados del GAD Municipal de Colta entre los años 2022 y 2023. Según la tabla 1, se logra determinar que el presupuesto codificado tiene una reducción del USD 8'756.976,00 que representa el 27 87% con relación al año 2022, motivo por el cual refleja una disminución en el presupuesto devengado del 19,13% y el presupuesto recaudado dando un leve aumento del USD 8'304.463,71 que representa el 6,54% frente al año 2022. Sin embargo, este incremento no compensa la reducción de los ingresos devengados. Por lo tanto, existiendo un saldo pendiente de USD 8'941.085,72 del año 2023 por recordar. Esto sugiere una necesidad de revisar la eficiencia en la planificación y recaudación de los ingresos para evitar futuras brechas presupuestarias. Debido a la disminución de ingresos no ha permitido que la entidad realice las siguientes obras: Adoquinado de la calle dos de agosto; Tendido de fibra a las torres de la red de datos GAD del Cantón Colta; Construcción de la I Etapa del Centro Gastronómico Turístico, Cultural Balbanera, Parroquia Sicalpa.

**Tabla 1:** Comparación de los Ingresos del año 2022 y 2023

Ingresos expresados en USD								
Año	Codificado	% variación	Devengado	% variación	Recaudado	% variación	Saldo por devengar	% variación
2022	31.419.510,02	-27,87%	16.968.323,87	-19,13%	12.314.440,23	6,74%	14.451.186,15	-38,13%
2023	22.662.534,00		13.721.448,28		13.144.903,94		8.941.085,72	

*Nota:* Datos tomados de las cédulas presupuestarias del GADM de Colta

En el análisis de los gastos detallados en la tabla 2, así como sucede con los ingresos, el presupuesto codificado del 2023 muestra una disminución del 27,86% en comparación del año 2022, de la misma manera, nos permite identificar una disminución de saldos de gastos por devengar con un valor de USD 10'222.197,28, es decir, una disminución de 55,02%.

**Tabla 2:** Comparación de los Gastos del año 2022 y 2023

Gastos expresados en USD								
Año	Codificado	% variación	Devengado	% variación	Recaudado	% variación	Saldo por devengar	% variación
2022	31.412.510,02	-27,86%	8.691.711,46	43,13%	8.691.678,81	43,13%	22.727.798,56	-55,02%
2023	22.662.534,00		12.440.336,72		12.440.331,72		10.222.197,28	

*Nota:* Datos tomados de las cédulas presupuestarias del GADM de Colta

Durante la administración actual del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Colta no se ejecutó ningún examen especial a las cuentas contables de ingresos y gastos. Como consecuencia se puede observar discrepancias observadas entre el año 2022 y 2023, incluyendo una significativa disminución en el ingreso presupuestario codificado.

## 1.2 Formulación del problema

¿El examen especial permite verificar el manejo de los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023?

## 1.3 Justificación

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, se ha identificado que el procedimiento de entrega del presupuesto presenta deficiencias en el control interno. Basándose en los planes cantonales establecidos en el mencionado documento, se ha identificado que no se cuenta con un control interno adecuado, lo cual ha sido objeto de seguimiento en la ejecución presupuestaria.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), menciona que los gastos de inversión son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, Bienes y servicios destinados a la inversión,

Obras Públicas y transferencias de inversión, incluyendo los gastos, bienes y servicios para acción, Obras Públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para la inversión.

En este contexto, se llevará a cabo un examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Colta, con el propósito de identificar áreas críticas y formular recomendaciones que optimicen la eficiencia y eficacia en la administración económica durante el periodo fiscal 2023. Este análisis busca garantizar que los procedimientos de rendición de cuentas se realicen con total transparencia para los habitantes del Cantón, así como les permite acceder a la información y esta área sea clara y accesible a toda la población general.

Este trabajo es viable con el apoyo y apertura del GAD municipal de Colta, principalmente su acceso a los libros de contabilidad y documentos archivados que estipulan los ingresos y gastos que se han ejecutado en el período económico correspondiente al 2023.

## **1.4 Objetivos.**

### **1.4.1 General**

- Realizar un examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023.

### **1.4.2 Específicos**

- Aplicar las fases del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Colta, período 2023.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionados con el manejo de los ingresos y gastos del GAD Municipal de Colta, período 2023.

## CAPÍTULO II

### 2 MARCO TEÓRICO

Lawrence B. Sawyer es considerado como el padre de la auditoría interna moderna. Según Toledo (2024), Sawyer es un autor relevante que “aborda los fundamentos teóricos y prácticos de la auditoría interna” (p. 22). Su enfoque se centra en proporcionar la auditoría interna como una herramienta clave para la gestión y toma de decisiones estratégicas. Más allá de verificar el cumplimiento, esta aporta valor a la organización al evaluar y mejorar sus procesos de control.

#### 2.1 Estado del arte

Después de un recorrido bibliográfico de varios artículos científicos y repositorios de diferentes universidades del país, con referente al problema de investigación, se encontró lo siguiente:

Vélez et al. (2020), en su investigación, titulada “Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financieras”, plantearon como objetivo comprobar la exactitud, veracidad y legalidad de los procedimientos de cálculo, percepción, consignación y registros de ingresos. En el desarrollo de este estudio, se encontró un nivel de riesgo inherente alto del 75%. Debido a que los procedimientos de determinación y control requieren mayor supervisión. Como resultado, se concluyó que los rubros por ingresos de servicios de sellaje de ganado porcino en mercados se realizan sin la aplicación de la ordenanza correspondiente, además en la falta de entrega diaria de reportes de producción (número de animales faenados).

Por otro lado, Gutiérrez et al. (2020), en su investigación titulada “Examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales”, tuvo como objetivo aplicar un examen especial al rubro de cartera de créditos de la empresa comercial Ayala Vélez Cía. Ltda. Como consecuencias, el estudio arrojó un nivel de riesgo del 24,70% debido a que en su mayoría existen manuales sin sus respaldos físicos, lo que provoca la falta de evidencias adecuadas para futuras evaluaciones. Se concluyó que existe un deficiente registro de cartera de crédito, ya que no se considera el proceso de maduración; además, se evidenció un escaso seguimiento en la cartera vencida y la falta de evaluación de los resultados económicos.

Bustamante (2023), en su investigación titulada “Examen especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno autónomo descentralizado municipal de arenillas, período 2020”, publicada en el repositorio de la Universidad Nacional de Chimborazo, planteó como objetivo analizar el cumplimiento correcto de la gestión financiera conforme a lo dispuesto por la normativa legal vigente. En el desarrollo del estudio se dio a conocer un nivel alto de riesgo del 52,8%, debido a que se identificó un alto grado de incumplimiento normativo. Se concluyó que no existe control ni verificación diaria adecuada de los ingresos en un registro apropiado.

Según Santos (2019), en su investigación, titulada “Examen especial a los ingresos y gastos de la empresa Sportechecuador, ciudad de Quito, e incidencia en los estados financieros, período 2017”. Publicada en el repositorio de la Universidad Nacional de Chimborazo. Se planteó como objetivo analizar los estados financieros, refiriéndose a los ingresos y los gastos de la empresa para determinar si existe o no deficiencia dentro del área financiera. Como resultado, se encontró un alto nivel de riesgo inherente debido a que no se conserva en el departamento financiero. Las facturas por concepto de venta de mercaderías y las ventas no son registradas oportunamente. La metodología utilizada en la investigación es mixta. Al finalizar el examen especial se identificó que el indicador de rentabilidad fue óptimo, reflejando así la situación real de la empresa.

De la misma manera, Figueroa et al. (2019), en su investigación titulada “Examen especial como proceso de control: fases y aplicación prácticas en el sector público”, planteó como objetivo evaluar la administración del talento humano del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca. Durante la ejecución del estudio se encontró un nivel. Alto de riesgo del Del 56,67%, debido a la falta de un sistema interno adecuado, ya que no se mantiene un control efectivo sobre la ejecución del programa, se aplicó un enfoque mixto con alcance explicativo. Como resultado, al finalizar el examen especial, se identificó que la entidad no cumple íntegramente con la ejecución del programa de capacitación y también inobserva las normativas Referentes a la presentación del reporte sobre las declaraciones patrimoniales ante la Contraloría General del Estado Ecuatoriano.

Según Pucha et al. (2019), en su investigación titulada “Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la cuenta transitoria viáticos, movilización y subsistencia del personal de la coordinación provincial de pensiones del IIES-Loja en el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”, se planteó como objetivo ejercer presión sobre ordenado con las operaciones administrativas financieras. Como resultados, se encontró un riesgo moderado debido a la existencia adecuada de control previo por parte de los responsables.

Mendoza y Escobar (2023), en su investigación titulada “Control interno en el manejo de los recursos públicos en el Gobierno Parroquial Dayma Ecuador, período 2018-2021”, plantearon como objetivo identificar las normas de control interno que se incumplieron en el manejo de los recursos públicos del GAD Parroquial Dayuma Durante dicho período. La metodología aplicada fue no experimental, transnacional, descriptiva y documental. Se concluyó que las normas de control interno contribuyen al establecimiento de parámetros para las diferentes áreas, detecten discrepancias en el procedimiento precontractual.

En cuanto a Lainez y Raza (2023), en su investigación titulada “Cumplimiento de recomendaciones de auditorías internas en el sector eléctrico 2022”, publicada en la Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria, plantearon como objetivo analizar el grado de adhesión al plan estratégico organizacional, evaluando el cumplimiento mediante una matriz de seguimiento a auditorías. En cuanto a metodología, aplicaron un enfoque mixto. Como resultado, revelaron

incumplimientos respecto a las recomendaciones, retrasos en la publicación documental y demoras en los procedimientos informáticos debido a cambios administrativos.

Zambrano (2024), en su investigación, titulada “Examen especial a los ingresos y gastos corrientes del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cevallos, período 2022”, planteó como objetivo realizar un examen especial de los ingresos y gastos corrientes del GAD municipal del Cantón Cevallos, período 2022. En la metodología aplicó un enfoque mixto, se diseñó un cuestionario de control interno, contando con un nivel de riesgo bajo del 25% en los ingresos y en cuanto los gastos con un nivel de riesgo bajo del 16%, debido a que no se implementen medidas de seguridad adicionales para proteger las transferencias. Concluye que existe una inadecuada aplicación y conciliación de los ingresos y en cuanto a los gastos, se detectaron la necesidad de fortalecer los protocolos de seguridad y llevar una supervisión más rigurosa y a su vez se encontraron varios incumplimientos significativos en las normas, leyes y reglamentos relacionados a los ingresos y gastos corrientes.

De manera similar, Hugo (2021), en su investigación titulada “Examen especial a los ingresos y gastos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Linares del período 2019”, se planteó una investigación Mixta, al mismo tiempo, se diseñó un cuestionario de control interno, contando con un nivel de riesgo bajo del 19,68% y un nivel de confianza de 80,32%. Se concluyó que existe una falta de coherencia entre los registros Facturados y aquellos que fueron depositados durante la examinación de ingresos. En cuanto a los gastos de inversión, se detectaron discrepancias en varias partidas, evidenciando una diferencia de 27.381,25 dólares.

Al analizar las diversas investigaciones sobre exámenes especiales en entidades públicas y privadas, se evidencia que este tipo de auditoría se convierte en una herramienta indispensable para identificar riesgos, deficiencias y niveles de incumplimiento normativo en la gestión financiera y administrativa. Desde mi perspectiva, el aporte más significativo de estos trabajos radica en la demostración práctica de como el examen especial no solo detecta irregularidades, sino también impulsa la mejora continua en los procesos internos y la rendición de cuentas. Se considera que, para potenciar su impacto, es fundamental que las instituciones implementen recomendaciones derivadas de estos exámenes con un enfoque integral que incluya capacitación del personal, fortalecimiento de sistemas de control interno y uso de tecnologías avanzadas para la gestión y supervisión.

## **2.2 Marco referencial**

### **2.2.1 Auditoría**

Según Montes y Vallejo (2019), definen a la auditoría como “un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes sobre actividades económicas de acontecimientos afines” (p. 23).

La auditoría es un proceso sistemático que, a través de la recopilación de evidencias, facilita la evaluación de la confiabilidad y calidad que llevan a cabo las actividades dentro de una

organización. Este procedimiento verifica que las acciones se ajusten a los criterios, requisitos, políticas y lineamientos establecidos, aportando información relevante (Toro et al., 2021).

Para Dal Bem et al. (2022), la auditoría “es un proceso sistemático que aplica la recopilación y evaluación objetiva de evidencia relacionada con las afirmaciones sobre actos y eventos económicos, centrándose en la razonabilidad de los balances con el fin de informar a los propietarios o socios” (p. 283). Por lo tanto, los auditores y analistas financieros desempeñan un papel crucial en el mercado de capitales, garantizando la credibilidad, calidad y relevancia de la información presentada en los estados financieros.

De esta forma, la auditoría no solo es un mecanismo técnico de revisión y validación de información financiera, sino que constituye un pilar fundamental para la transparencia, confianza y sostenibilidad de las organizaciones.

### **2.2.2 Auditoría gubernamental**

Según Montes y Vallejo (2021), la auditoría gubernamental:

Es el medio para la verificación pública, sea el estado con economía, equidad, ecología, eficiencia, eficacia y transparencia. De conformidad a las disposiciones legales, la auditoría se ha convertido en un elemento integral del proceso de responsabilidad en el sector público (p. 26).

Para Zambrano et al. (2021), menciona que la auditoría gubernamental:

Es una actividad de fiscalización realizada por diversos órganos del Estado, tales como la intervención general de la administración civil del Estado y el Tribunal de Cuentas; sobre aquellos organismos de Derecho público y sobre los distintos procesos que puedan afectar el registro de las operaciones económicas de nuestra entidad de una u otra manera al Patrimonio Nacional o al bien común (p. 130).

Según Contraloría General del Estado (2024), la auditoría gubernamental se entiende como un sistema integral que abarca la asesoría, el apoyo y la implementación de las medidas para la mitigación de riesgo. Incluye la evaluación de actividades financieras, administrativas, operativas, ambientales y está dirigido a los responsables de la gestión de los recursos públicos.

Por ende, la auditoría gubernamental es fundamental en el sector público, ya que esta se encarga de supervisar, verificar y fiscalizar la transparencia en el uso de los recursos públicos asegurando el cumplimiento de normativas legales.

### **2.2.3 Examen especial**

El examen especial es un proceso que se encarga de observar, analizar y examinar procesos concretos enfocados a la gestión financiera de una empresa. Este se elabora luego de la ejecución de los sucesos y suele concluirse con un informe detallado que contenga sugerencias, conclusiones y aspectos para mejorar.

Por su parte, Calle y Núñez (2023), definen que “el examen especial es un proceso exhaustivo de revisión y evaluación que se lleva a cabo en instituciones públicas con el propósito de analizar de manera detallada aspectos específicos de su funcionamiento” (p. 213).

Según la Contraloría General del Estado (2020), menciona que el examen especial:

Revista, estudia y evalúa aspectos limitados o parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medioambiental. Luego de su ejecución se aplican técnicas y procedimientos de auditoría y de disciplina específicas, de acuerdo con la materia del examen. El informe del examen especial deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Es importante destacar que el examen especial es una auditoría de alcance limitado que incluye la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el propósito de verificar el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de la normativa legal.

### **2.2.3.1 Objetivo del examen especial**

El examen especial tiene como finalidad verificar y analizar la gestión adecuada de los recursos de la organización, así como asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Este tipo de auditoría puede integrar objetivos financieros, operativos o de cumplimiento. Aunque también puede centrarse exclusivamente en uno de los aspectos dentro de un área o actividad específica, que puede ser financiera, administrativa, ambiental u operativa.

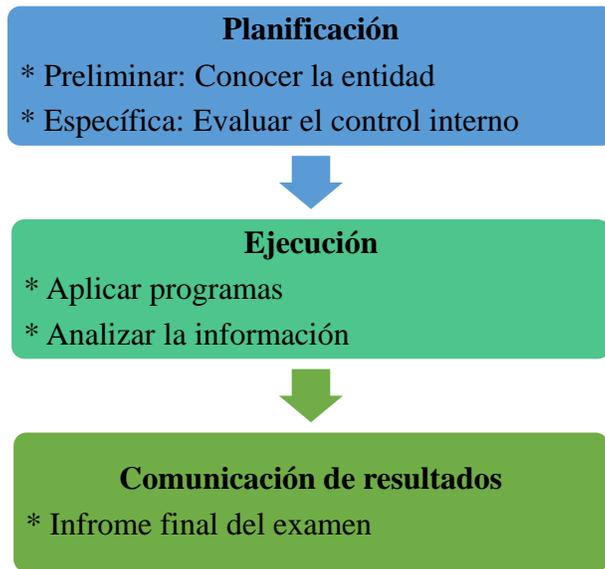
### **2.2.3.2 Importancia del examen especial**

De acuerdo con Maldonado et al. (2024), el examen especial es fundamental porque posibilita una revisión exhaustiva y detallada de las operaciones relacionadas con un grupo o subgrupos de cuentas. Ese proceso asegura que los registros se realicen correctamente y que la gestión de los recursos, ya sean públicos o privados, se lleva a cabo de manera adecuada. Además, verifique que las operaciones se alineen con el cumplimiento de la normativa legal vigente.

### **2.2.4 Fases del examen especial**

Para Calle y Núñez (2023), expresa que “las fases del examen especial representan una secuencia organizada de etapas interconectadas que conforman el proceso detallado de revisión y evaluación y aspectos científicos de una entidad, con el propósito de asegurar la legalidad, eficiencia y transparencia en su funcionamiento” (p. 213). De acuerdo a la investigación de Gutiérrez et al. (2020), destaca las fases de un examen especial de acuerdo a la figura 1:

**Figura 1** Fases del examen especial



*Nota:* Adaptado de Gutiérrez et al. (2020).

### **FASE 1: Planificación**

El objetivo de esta etapa es lograr una integridad del estado situacional de la organización, accediendo o actualizando data informativa; así como también identificar las actividades primordiales que han sido desarrolladas, asegurando así la existencia de condiciones que promuevan el proceso de auditoría.

### **FASE 2: Ejecución**

En esta etapa que ejerce los programas planificados con atención, tomando en consideración elementos, métodos y procedimientos escogidos por el auditor, esto con la finalidad de construir papeles de trabajo y así conseguir hallazgos, valederos para la investigación. En relación con la NIA 330, pueden existir dos clases de prueba: de control y sustantiva.

### **FASE 3: Comunicación de resultados**

Es una fase que sustenta en la finalización de trabajo de auditoría, por lo que el informe es creado por el auditor amparado en normativas globalmente aceptadas, consolidado así un alcance que ha sido gestionado en el trabajo. En cuanto a los resultados que se obtengan, estos van a tener gran relevancia por ser un documento que contendrá unas respectivas conclusiones y recomendaciones.

### **FASE 4: Seguimiento y monitoreo**

Dentro del sector público también se aplica la fase de seguimiento y monitoreo, que se refiere a la verificación de cumplimiento de las recomendaciones en las auditoría anteriores. Para

Zambrano et al. (2021), “es necesario establecer cual son los indicadores a los que vamos a evaluar cómo se están desempeñando cada área y cada trabajador”(p. 134).

### 2.2.5 Tipos de examen especial

De acuerdo con Urquiza (2022), menciona que el examen especial está compuesto por subdivisiones los cuales son:

- **Financiero:** Es un examen que se establece para la documentación financiera, la administrativa y la operativa; así como de los métodos utilizados para recopilar, medir, organizar y comunicar la información.
- **Operativo:** Esta modalidad se centra en evaluar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones de una entidad. Su objetivo es determinar si las actividades productivas o de servicio se desarrollan de manera óptima, permitiendo alcanzar resultados eficientes y maximizar el valor generado.
- **De gestión:** Consiste en el análisis exhaustivo de los indicadores de gestión de una entidad, con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previamente definidos.

En contexto del examen especial, esta clasificación facilita a los auditores la identificación del enfoque predominante de la auditoría, permitiendo una aplicación más efectiva y dirigida a las áreas relevantes.

### 2.2.6 Técnicas del examen especial

Según Zambrano et al. (2021), menciona que “las técnicas de la auditoria es la habilidad que maneja el auditor para desarrollar las actividades investigativa en la entidad a través de observaciones y preguntas posteriormente aplicarlo en nuestra fase preliminar” (p. 134).

Por lo tanto, las técnicas de auditoria son herramientas o métodos prácticos que los auditores emplean para llevar a cabo investigaciones o pruebas y esta pueden ser técnicas de verificación: ocular, documental, escrita, física o verbal. Estas técnicas les permiten recopilar la evidencia necesaria para fundamentar su opinión en el informe de auditoría. A su vez, proporciona una base sólida para emitir juicios sobre los estados financieros en el dictamen correspondiente.

## 2.3 Terminologías empleadas en el examen especial

### 2.3.1 Marcas de auditoría

Las marcas de auditoria “son símbolos o signos empleadas en el informe durante la ejecución del examen, y cada equipo es responsable de diseñar los suyos” (Manrique, 2019, p. 219). Para diferenciar las marcas de auditoría del texto utilizado en los índices, se debe seleccionar un color distinto, estas marcas deben ser simples, claras y fácilmente distinguibles entre sí.

Según Manrique (2019), las características de las marcas de auditoría son tal cual como se establece en la figura 2:

**Figura 2** Características de las marcas de auditoría



**Nota:** Adaptado de *Introducción a la auditoría* (Manrique, 2019)

### 2.3.2 Control interno

Según Mendoza y Escobar (2023), define control interno como “el proceso ejecutado por el personal que constituyen los GAD’s Parroquiales, aporta un grado de seguridad razonable y facilita la consecución de los objetivos, metas institucionales y el cumplimiento de políticas” (p. 158).

Las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho que dispongan de recursos públicos (2023), define como un proceso integral que asegura el logro de objetivos institucionales y la protección de recursos públicos.

Para Pelazas (2022), el control interno “es el conjunto de métodos y procedimientos usados, para controlar los recursos de una empresa” (p. 36). En otras palabras, el control interno es el conjunto de medidas adoptadas por la entidad, para salvaguardar sus recursos.

En este sentido, la implementación efectiva del control interno debe ir acompañada de un compromiso institucional para actualizar y aplicar manuales de control interno que se ajusten a las necesidades actuales de cada entidad.

#### 2.3.2.1 Tipos de control

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2024), menciona que el ejercicio del control interno se aplicara según la tabla 3:

**Tabla 3:** *Tipos de control*

Tipos de control	Descripción
<b>Control Previo</b>	Es el practicado con anterioridad a la emisión del acto administrativo en la realización de operaciones financieras o administrativas.
<b>Control Continuo</b>	Los funcionarios de la institución llevarán a cabo inspecciones y verificaciones de manera continua para asegurar la oportunidad, calidad y cantidad de las obras, bienes y servicios que se reciban o presten, en conformidad con la legislación vigente, los términos contractuales y las autorizaciones pertinentes.

<b>Control Posterior</b>	La Unidad de Auditoría Interna será responsable de realizar el control posterior ante las autoridades competentes aplicándose a las actividades institucionales una vez hayan sido ejecutadas.
--------------------------	--

*Nota: Adaptado de (Berbey et al.,2019) y (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2024)*

### 2.3.2.2 Componentes del control interno

Con el modelo COSO, la organización debe entender la transparencia del control interno; de acuerdo con la tabla 4, el proceso de control interno se basa en cinco categorías:

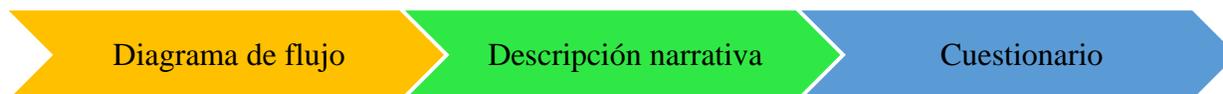
**Tabla 4:** *Componentes de control Interno*

<b>Componentes</b>	<b>Descripción</b>
<b>Ambiente de control</b>	La integridad de los riesgos más sobresalientes dentro del proceso de auditoría.
<b>Evaluación de riesgos</b>	Proporciona a los directivos de una guía para identificar posibles riesgos y sus defectos.
<b>Actividades de control</b>	Son los procedimientos diseñados para implementar las directrices administrativas de manera efectiva.
<b>Información y comunicación</b>	Involucra la gestión de la información relacionada con el proceso de control, asegurando así una correcta aplicación de normas y uso de la información.
<b>Monitoreo</b>	Evaluación continua de la efectividad del control implementado.

*Nota: Adaptado de Pérez y Badajoz, 2022, pp. 2031-2032*

Para desarrollar la evaluación del control interno se aplica los diferentes métodos que se establece en la figura

**Figura 3:** *Métodos de evaluación de Control Interno*



### 2.3.3 Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo definir como la recopilación de la información que genera durante el proceso de auditoría, la cual es documentada y conservada por el auditor. Según Samaniego et al. (2024), “son el conjunto de cédulas y documentos fidedignos que contienen información obtenida por el auditor en la aplicación de la auditoría” (p. 98). Estos documentos son de vital importancia para el auditor y cumplen varias funciones clave:

- Base para el informe: proporcionan la información documental necesaria para elaborar la opinión del auditor y los estados financieros correspondientes.
- Documentación del trabajo: sirven como evidencia del trabajo realizado, permitiendo revisiones y ofreciendo defensas legales si es necesario.

- Registro histórico: actúan como un archivo útil para futuras auditorías, revisiones fiscales o procesos de fusión y adquisición.
- Referencias para auditorías futuras: funcionan como un punto de partida para las auditorías del año siguiente.
- Facilitación del proceso: ayudan a organizar y gestionar el avance del trabajo de auditoría.

Por lo general, los papeles de trabajo se dividen, tanto físicas como teóricamente, en dos categorías descritas en la tabla 5.

**Tabla 5:** *Tipos de archivos*

Tipos de archivos	Descripción	Contenido esencial
<b>Archivo permanente</b>	Se trata de un registro particular que reúne y organiza documentos relacionados entre sí.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación legal.</li> <li>• Políticas y procedimientos internos.</li> <li>• Información financiera histórica.</li> <li>• Normas jurídicas y contables.</li> </ul>
<b>Archivo corriente</b>	Incluye información recopilada por el auditor durante la revisión de un período específico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de auditoría.</li> <li>• Hojas de trabajo.</li> <li>• Análisis financieros del período auditado.</li> <li>• Borradores del informe final.</li> </ul>

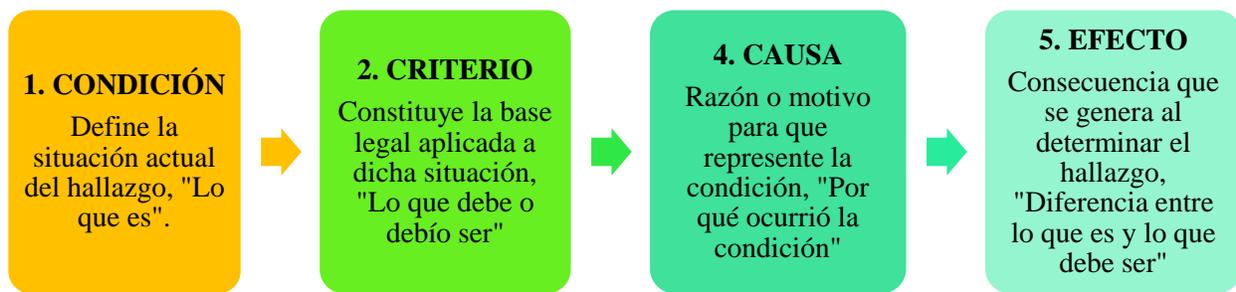
*Nota:* Adaptado de (Manrique, 2019, pp. 215-217)

### 2.3.4 Hallazgos

“Los hallazgos de auditoría revelan presuntos errores, deficiencias o irregularidades identificadas y evidenciadas como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría” (Manrique, 2019, p. 125). Deben basarse en hechos claros y redactarse en lenguaje sencillo y objetivo.

Para Samaniego et al. (2024), mencionan que “un hallazgo se refiere a las debilidades del control interno detectadas por el auditor, que deben ser comunicadas a los funcionarios del ente auditado” (p. 88). Por lo tanto, para determinar un hallazgo se debe comparar las leyes, reglamentos y normativa vigentes con las acciones u omisiones realizadas de los funcionarios de la entidad.

*Figura 4 Atributos del hallazgo*



*Nota:* Adaptado de *Introducción a la auditoría* (Manrique, 2019)

### 2.3.5 Presupuesto público

Según Valencia et al. (2024), menciona que “el presupuesto público es un instrumento muy utilizado por diversas instituciones públicas, en el que se reflejan los distintos movimientos financieros de un período, incluyendo los ingresos y egresos establecidos para ese lapso” (p. 228). De este modo, la administración pública cuenta con una misión anticipada de los recursos que estarán disponibles y de aquellos que están comprendidos.

El presupuesto del Estado se enfoca en delinear la trayectoria financiera de una nación, provincia o cantón durante un período específico, así como detallar las características financieras de áreas concretas como educación o salud. Además, según Chong y Proaño (2021), se establecen límites de gastos para cada organización pública, asegurando la accesibilidad de los activos y el equilibrio presupuestario.

### 2.3.6 Ingresos

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), los ingresos públicos comprenden todos aquellos recursos financieros que el gobierno percibe a través de diferentes fuentes. Entre estas se incluyen la recaudación de impuestos, la venta de bienes estatales, así como las transferencias y donaciones que recibe. Además, forma parte de estos ingresos las utilidades generadas por las empresas públicas, entre otros.

### 2.3.7 Clasificación de los ingresos

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), los ingresos públicos se encuentran establecidos en el clasificador de ingresos y gastos, cual se rige las instituciones públicas, y son:

- **Ingresos corrientes:** provienen del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, renta patrimonial e ingresos no remunerados. Incluyen impuestos, fondos de seguridad social, tasas, contribuciones, rentas de inversión, multas y otros ingresos.
- **Ingreso de capital:** proceden de la venta de activos de larga duración intangibles, recursos petroleros, recuperación de inversiones y transferencias o donaciones destinadas a financiar inversión y egresos de capital.

- **Ingresos financiamiento:** son recursos adicionales del Estado para financiar proyectos de inversión a partir del ahorro interno o externo.

### 2.3.8 Gastos

Es el reconocimiento de una organización por la adquisición de bienes o servicios. Los gastos son desembolsos para cumplir objetivos, según el Manual de Contabilidad Gubernamental (2015), los gastos incluyen la compra de bienes económicos.

Además, Quinde et al. (2020), menciona que “el gasto público está fundamentalmente limitado a la satisfacción de los objetivos sociales que el Estado puede asegurar a la comunidad, lo que implica que se considera exógeno con relación a lo con los ingresos” (p. 122).

### 2.3.9 Clasificación de los gastos

Los gastos en el sector público son emitidos por el Ministerio de Finanzas y Finanzas y se encuentra establecido en el clasificador de ingresos y gastos, estos se clasifican en:

- **Egresos corrientes:** incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento diario del Estado, como el pago del personal, prestaciones de seguridad social, adquisición de bienes y servicios de consumo, gastos financieros y transferencias corrientes.
- **Egresos de producción:** son costos asociados a la producción, transformación y/o comercialización de bienes y servicios por las empresas públicas, incluyendo materias primas, productos en proceso y terminados, así como gastos del personal y servicios.
- **Egresos de inversión:** se destinan a la ejecución de programas y proyectos que buscan mejorar las capacidades sociales y la infraestructura pública, generando cambios en el patrimonial estatal..
- **Egresos de capital:** corresponden a la adquisición de bienes de larga duración, inversiones financieras y transferencias de capital, lo que incrementa los activos y las inversiones públicas.
- **Aplicación del financiamiento:** son recursos usados para pagar la deuda pública y rescatar títulos emitidos por entidades del sector público; lo que reduce las obligaciones financieras del estado.

## CAPÍTULO III

### 3 METODOLOGÍA

#### 3.1 Enfoque de la investigación

##### 3.1.1 Enfoque cualitativo

Se utilizó un enfoque cualitativo para explorar las percepciones, experiencias y actitudes de los actores clave involucrados en la gestión financiera del municipio. Este enfoque se aplicó mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a funcionarios del departamento financiero, que permitió obtener información directa sobre los procesos presupuestarios y comprender las dinámicas internas, desafíos y prácticas que afectan la administración de recursos públicos.

#### 3.2 Tipos de investigación

##### 3.2.1 Investigación de campo

Se llevó a cabo una investigación de campo mediante la revisión de las cédulas presupuestarias y el estado de ejecución del presupuesto, con el fin de analizar los ingresos y gastos del Gobierno Municipal de Colta del período 2023, debido a la necesidad de obtener datos directos y específicos del entorno local.

##### 3.2.2 Investigación documental

Al centrarse en el análisis de los registros financieros y documentos existentes, esta metodología permite examinar exhaustiva la información y otros documentos relevantes del período en cuestión (Reyes y Carmona, 2020). Con este antecedente, se realizó una investigación documental centrada en el análisis de registros financieros, informes y otros documentos relacionados con los ingresos y gastos del municipio durante el período estudiado.

#### 3.3 Métodos de investigación

##### 3.3.1 Método deductivo

Este método parte de lo general a lo específico, a través del estudio de la información proporcionada por el GAD municipal de Colta; este enfoque se aplica en el diseño del programa de auditoría y en la formulación del cuestionario de control interno, con la finalidad de identificar las causas del problema.

#### 3.4 Nivel de investigación

##### 3.4.1 Descriptiva

La naturaleza de la investigación perteneció al nivel descriptivo, dado que describió la situación del componente ingresos y gastos del GAD en el período 2023, por ende, se buscó los procesos y actividades más importantes realizados dentro de la institución.

### 3.5 Diseño de investigación

#### 3.5.1 No experimental

Se utilizó un diseño no experimental en la investigación, dado a que no se manipularon las variables de estudio. En su lugar, se observó y analizó la documentación relacionada con los eventos ocurridos en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal de Colta, específicamente en relación con los ingresos y gastos.

### 3.6 Determinación de la población y muestra

#### 3.6.1 Población

Es el conjunto de elementos que comparten características específicas y sobre los cuales se dese obtener información o realizar un estudio. En este caso, se consideran dos tipos de población (ver tabla 6,7):

**Tabla 6:** *Población del personal*

<b>PERSONAL</b>	<b>POBLACIÓN</b>
Alcalde	1
Personal Financiero	17
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

*Nota:* Adaptado de GAD municipal de Colta.

**Tabla 7:** *Población de documentos del GAD municipal de Colta*

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>POBLACIÓN</b>
Estado de ejecución presupuestaria del 2023	1
Cédula presupuestaria de ingresos del 2023	1
Cédula presupuestaria de gastos del 2023	1
<b>TOTAL, DOCUMENTOS</b>	<b>3</b>

*Nota:* Adaptado de GAD municipal de Colta.

#### 3.6.2 Muestra en este estudio

Se abordó la totalidad de la población.

### 3.7 Técnicas e instrumentos de la recolección

#### 3.7.1 Técnicas

##### 3.7.1.1 Observación

Se utilizó esta técnica ya que, según Arias (2020), el investigador obtiene información directamente de los sujetos involucrados en el estudio, sea de la población general o de los participantes específicos. Esto ayudó a obtener datos detallados y concretos sobre el comportamiento financiero del Gobierno municipal de Colta.

### **3.7.1.2 Encuesta**

Para complementar la información obtenida a través de esta técnica, se aplicó una encuesta a los funcionarios del departamento financiero, la cual proporcionó una visión integral y específica de los aspectos financieros del gobierno municipal, contribuyendo a una evaluación más completa de su situación financiera.

### **3.7.1.3 Entrevista**

Según Medina et al. (2023), una entrevista es valiosa en la investigación si se realiza con rigor y se reconocen sus limitaciones. Se entrevistó al alcalde y a los funcionarios financieros para identificar fuentes clave y examinar el cumplimiento normativo de los ingresos y gastos del GAD municipal de Colta.

## **3.7.2 Instrumentos**

### **3.7.2.1 Guía de observación**

se aplicó en la investigación porque ayudó a estandarizar el proceso que se maneja en el municipio mediante la observación y recopilación de datos, asegurando que se prestara atención a los elementos más relevantes de la evaluación financiera.

### **3.7.2.2 Guía de entrevista**

Se utilizó esta guía en la investigación con el objetivo de conocer en detalle los procesos de registro, clasificación y control tanto de ingresos como de gastos del Gobierno durante el 2023.

### **3.7.2.3 Cuestionario**

Se utilizaron cuestionarios al momento de aplicar el control interno a los funcionarios del departamento financiero con el fin de abordar de manera sistemática las áreas clave para el desarrollo del examen especial del GAD municipal de Colta durante el año 2023, permitiendo así una comprensión más detallada.

## **3.8 Técnicas de procesamiento e interpretación de datos**

Se emplearon herramientas como Word y Excel para el procesamiento e interpretación de los datos recopilados, así como para la elaboración y gestión de orden de trabajo, programas, notificaciones y oficios, ejecución de los papeles de trabajo, lo que resultó fundamental en la realización del examen especial, permitiendo organizar la información de manera eficiente, optimizar la gestión de los procedimientos y asegurar la calidad y relevancia de los resultados.

## CAPÍTULO IV

### 4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN



#### 4.1 Planificación

## ARCHIVO PERMANENTE

EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, PERÍODO 2023

<b>Institución</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta
<b>Acción de control</b>	Examen Especial
<b>Componente</b>	Ingresos y Gastos
<b>Período</b>	2023



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**HI-1/2**

**HOJA DE ÍNDICE**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
<b>S.P.P.D.</b>	Sara Piedad Pilco Duchi
<b>M.A.M.C.</b>	Mgs. Marco Antonio Moreno Castro
<b>ARCHIVO PERMANENTE</b>	
<b>HI</b>	Hoja de índice
<b>HM</b>	Hoja de marca
<b>BL</b>	Base legal y normativa
<b>ARCHIVO CORRIENTE</b>	
<b>FI</b>	Fase 1: Conocimiento preliminar
<b>PG</b>	Programa de general
<b>CSP</b>	Contrato de servicios profesionales
<b>OT</b>	Orden de trabajo
<b>NI</b>	Notificación de inicio de examen
<b>INP</b>	Informe de visita preliminar
<b>ENC</b>	Encuesta
<b>FO</b>	Ficha de observación
<b>RPP</b>	Reporte de planificación preliminar
<b>MPP</b>	Memorando de planificación preliminar
<b>PE</b>	<b>Planificación Especifica</b>
<b>CCI</b>	Cuestionario de Control Interno
<b>ECR</b>	Evaluación y calificación de Riesgo
<b>INC</b>	Informe de Control Interno
<b>MR</b>	Matriz de Riesgo
<b>MPE</b>	Memorando de planificación especifica

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**HI-2/2**

**HOJA DE ÍNDICE**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

<b>ÍNDICE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>EP</b>	Elaboración de programas
<b>FII</b>	Fase 2: Ejecución
<b>AP</b>	Aplicación de programas
<b>CSY</b>	Cédula Sumaria de Ingresos
<b>CSX</b>	Cédula Sumaria de Gastos
<b>CAY</b>	Cédula Analíticas de Ingresos
<b>CAX</b>	Cédula Analítica de Gastos
<b>PT</b>	Papeles de trabajo
<b>HAI</b>	Hoja de Hallazgos de ingresos
<b>HAG</b>	Hoja de Hallazgos de Gastos
	Fase 3: Comunicación de Resultados
<b>CPI</b>	Carta de presentación del informe
<b>INF</b>	Informe final

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**HOJA DE MARCA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**HM-1/1**

A continuación, se presenta las marcas que utiliza SP Auditores & Consultores, las cuales son fundamentales para mantener la coherencia, precisión y transparencia en el proceso.

<b>MARCAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
√	Verificado
*	Observado
±	Conciliado
®	Revisado
©	Documentación de sustento
€	Sin documento de sustento
□	Incumplimiento
Σ	Comprobado sumas
H	Hallazgo

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>BL-1/3</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>BASE LEGAL Y NORMATIVA</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>Reseña histórica</b>					
<p>Colta, fue escenario de procesos trascendentales que han contribuido al desarrollo científico, histórico y cultural de la nación. La actual cabecera cantonal fue 500 años antes el Prehispánico Liribamba centro estratégico del señorío étnico Puruhá y posteriormente la Ricpamba Incásica, asumiendo las características de Tambo, fortaleza y lugar de encuentro e intercambio de sociedades costeras, andinas y posiblemente amazónicas.</p> <p>Aquí se dio lugar la formación de la Confederación Shyri-Puruhá, conocida luego como Reino de Quito, el mismo que fue absorbido por el imperio Inca que una vez conquistado por los españoles. Colta es cuna de hombres y mujeres de conocimiento y jerarquía como Condorazo, Duchicela, el sabio Pedro Vicente Maldonado, el padre Juan de Velasco (primer historiador del País), Magdalena Dávalos, Isabel de Godín, etc. Razones por las cuales se ha denominado al cantón Colta: capital de la nación puruhá, corazón de la civilización Andina y cuna de la nacionalidad ecuatoriana.</p> <p>El Cantón Colta está íntimamente legado a la historia de la ciudad de Riobamba en el año 1883 el Comité pro-cantonización elevó la Convención de creación de un nuevo cantón que se llamaría cantón de la Unión. La petición fue aprobada por la mayoría de los diputados en sesión extraordinaria de la Convención Nacional el 27 de febrero de 1884. Desde entonces se llamó Cantón Colta y de acuerdo con el Acta Constitutiva del Cantón Colta, se promulgó un registro de independización cantonal el 2 de agosto de 1884.</p> <p><b>Fecha de creación</b> de El municipio de Colta fue creado mediante Decreto Legislativo del 27 de febrero de 1884. Promulgación de registro oficial: 2 agosto de 1884.</p> <p><b>Población</b> 44.971 habitantes: 21.642 hombres y 23.329 mujeres</p> <p><b>Ubicación geográfica</b> El Cantón Colta se encuentra ubicado en la parte noroccidental de la provincia de Chimborazo. A 48 km de la ciudad de Riobamba y 206 km de la capital de la República del Ecuador.</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL  
BASE LEGAL Y NORMATIVA**

**BL-2/3**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Asentada a los pies del histórico cerro Cushca y al norte del Valle de la antigua Liribamba, formada por las cuencas que forman los ríos Sicalpa y Cajabamba, con una altitud de 3180 m.s.n.m.

**Características**

- Extensión: 850 km<sup>2</sup>.
- Temperatura: 12 °C.
- Latitud: 1° 39' a 1°, 54' sur
- Longitud: 58° 36' a 58° 59' occidente
- Altitud: 2750 a 3280 m.s.n.m.
- Precipitación: 1000 – 1500 mm/año.

**Principales disposiciones legales.**

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo.
- Ley Orgánica de Participación ciudadana.
- Ley Orgánica de Garantías, Jurisdiccionales y Control Constitucional.
- Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código Orgánico General de Procesos.
- Código Civil.
- Código Orgánico Integral Penal.
- Código de trabajo.
- Código Tributario.
- Código Orgánico Administrativo.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión de suelo.
- Ordenanza de Legislación De Tierras.
- Ordenanza que regular la recuperación y el cobro de cartera vencida de créditos tributarios y no tributarios

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL  
BASE LEGAL Y NORMATIVA**

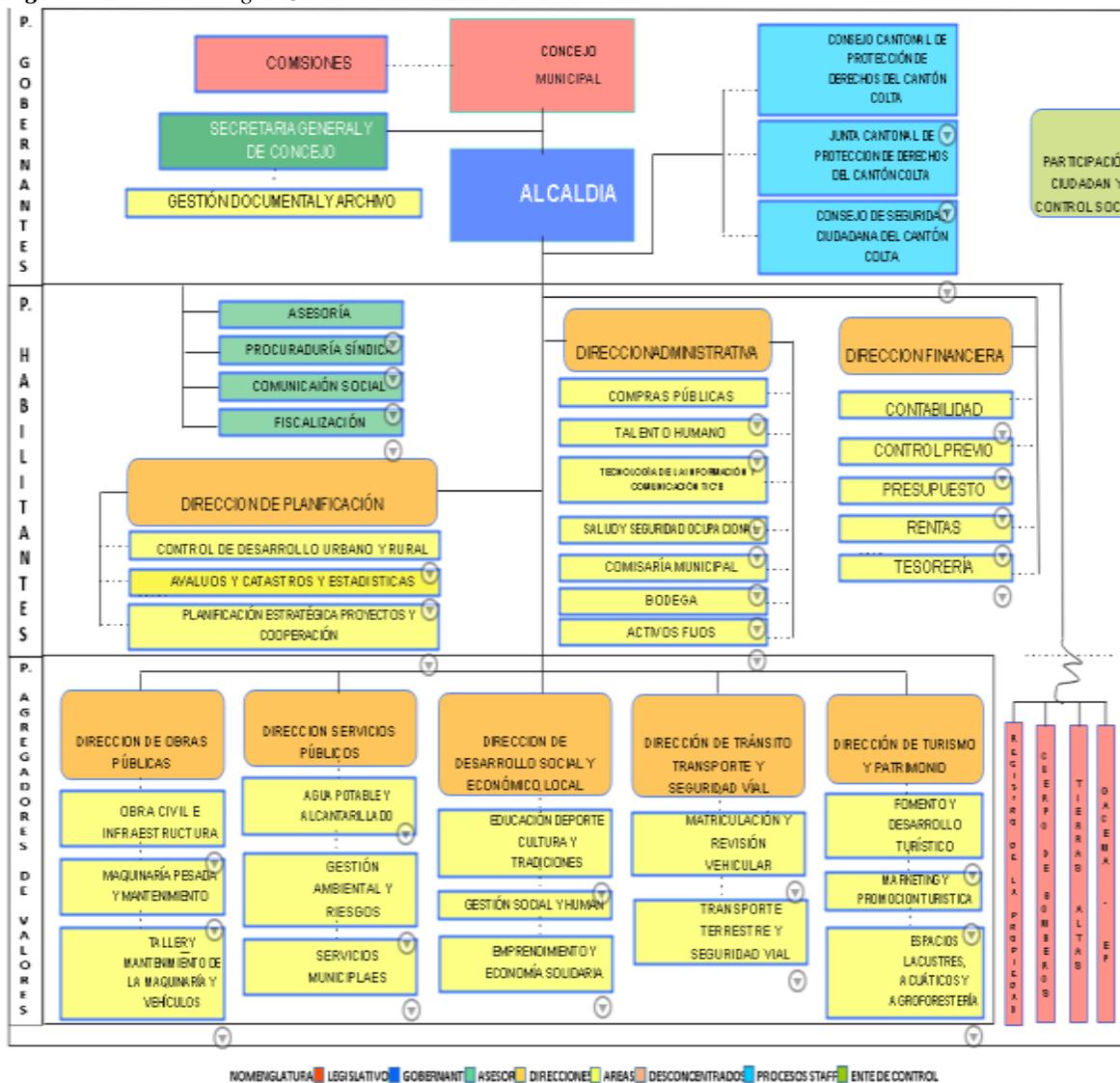
**BL-3/3**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

- Ordenanza que regula la contribución especial de mejoras por obras ejecutadas en el Cantón Colta.
- Resolución 0009-AL-GADMCC-2020 ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL, del GAD Municipal del cantón Colta.

**Estructura organizacional**

*Figura 5 Estructura organizacional del GADM del Cantón Colta*



	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	12/11/2024

# ARCHIVO CORRIENTE



<b>Institución</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta
<b>Acción de control</b>	Examen especial
<b>Componente</b>	Ingresos y Gastos
<b>Período</b>	2023

#### 4.1.1 Planificación preliminar

		<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>PROGRAMA GENERAL</b>			<b>PG-1/1</b>
		<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>			
<b>Tipo de auditoría:</b> Examen especial <b>Objetivo:</b> Tener un conocimiento integral de las actividades principales de la institución mediante la comprensión de sus unidades administrativas y procesos diarios.					
<b>Tabla 8 Programa de planificación preliminar</b>					
N°	PROCEDIMIENTOS	REF:P/T	RESPONSABLE	FECHA	
1	Elabore el contrato de prestación de servicios profesionales	CT-1/2	S.P.P.D.	13/11/2024	
2	Elabore la orden de trabajo.	OT-1/1	S.P.P.D.	13/11/2024	
3	Elabore notificación de inicio de examen especial.	NI-1/1	S.P.P.D.	14/11/2024	
4	Realice una entrevista a la máxima autoridad y al director financiero	EMA-1/2 EDF-1/2	S.P.P.D.	18/11/2024	
5	Realice el informe de visita preliminar	IVP-1/1	S.P.P.D.	19/11/2024	
6	Elabore y tabule la encuesta	EC-1/2 ENC-1/7	S.P.P.D.	20/11/2024	
7	Solicite información al GAD Municipal del Cantón Colta.	IE-1/1	S.P.P.D.	20/11/2024	
8	Elabore la ficha de observación.	FO-1/1	S.P.P.D.	21/11/2024	
9	Elabore el reporte de planificación preliminar.	RPP-1/1	S.P.P.D.	22/11/2024	
10	Elabore el memorando de la planificación preliminar.	MPP-1/6	S.P.P.D.	22/11/2024	
<b>Nota:</b> Tabla 8 muestra el tiempo del examen especial					
		<b>Elaborado por:</b>	S.P.P.D.	<b>Fecha</b>	12/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	M.A.M.C.	<b>Fecha</b>	12/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**ORDEN DE TRABAJO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**OT-1/1**

Cajabamba, 13 de noviembre de 2024  
Oficio N.001-SP-ACC-2024

Srta.

Sara Piedad Pilco Duchi

**AUDITORA DE LA FIRMA S.P AUDITORES & CONSULTORES**

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad al plan anual de actividades para el año 2024, aprobado previamente por “SP AUDITORES Y CONSULTORES”, mediante el oficio N°995-DCCA-FCPYA-UNACH-2024 de fecha 15 de octubre de 2024, ha sido designado para realizar el “EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DURANTE EL PERÍODO 2023”, la indicada auditoría se efectuará con los siguientes objetivos:

- Aplicar las fases del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionados con el manejo de los ingresos y gastos del GAD Municipal de Colta, período 2023.

Para efectos se deberá realizar una visita preliminar al GAD Municipal de Colta y al departamento financiero, con la finalidad de elaborar planes y programas para su ejecución correspondientes, documentados que se realizarán en el desarrollo del examen especial.

El tiempo estimado para la ejecución de este trabajo será de 75 días laborables, incluyendo el borrador del informe, el equipo de trabajo estará conformado por el Mgs. Marco Moreno como supervisor y la Srta. Sara Pico en calidad de auditoría.

Atentamente,

Mgs. Marco Moreno  
**SUPERVISOR**

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN ESPECIAL**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**NI-1/1**

Cajabamba, 14 de noviembre de 2024  
Oficio N.001-SP-ACC-2024

Dr.

Julio Manuel Guaminga Anilema  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**  
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente expreso un cordial saludo y a la vez me permito hacer referencia al contrato de prestación de servicios profesionales N°001 para realizar el examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, mismo que se firmó el 14 de noviembre del 2024, con una visita preliminar a las instalaciones del GAD teniendo la finalidad de conocer y socializar las actividades que se van a ejecutar, así mismo solicitó se facilite la documentación necesaria para el desarrollo de este proceso.

La auditoría se ejecutará con los siguientes objetivos:

- Aplicar las fases del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta. Período 2023.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionados con el manejo de los ingresos y gastos del GAD Municipal de Colta, período 2023.

Segura de contar con su valiosa colaboración le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Sara Pilco  
**AUDITORA**

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	14/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	14/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**MPP-1/6**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Nombre:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta

**Dirección:** Calle dos de agosto y Antigua Riobamba

**2. TIPOS DE AUDITORÍA Y COMPONENTE A EVALUAR**

Examen especial a los ingresos y gastos

**3. MOTIVO DEL EXAMEN ESPECIAL**

La realización del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, Período 2023, se efectúa en conformidad con lo establecido en el contrato de servicios profesionales y orden de trabajo N°001 firmado el 13 de noviembre de 2024

**4. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL**

- Aplicar las fases del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionadas con el manejo de ingresos y gastos del GAD Municipal de Colta, período de 2023.

**5. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL**

El examen a los de ingresos y gastos se realizará desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023.

**6. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL**

El Cantón Colta está íntimamente legado a la historia de la ciudad de Riobamba, en el año 1833 el Comité pro-cantonización elevó la convención de la solicitud de creación de un nuevo cantón que se llamaría Cantón la Unión la petición fue aprobada por la mayoría de los diputados en sesión extraordinaria de la Convención Nacional del 27 de febrero de 1884, desde entonces se llamó Cantón Colta y de acuerdo con el Acta Constitutiva del Cantón Colta, se promulgó el registro de independización nacional al dos de agosto de 1884.

Asentado a los pies del histórico cerro Cushca y al norte del Valle de la antigua Liribamba,

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**MPP-2/6**

formada por las cuencas que forma el río Sicalpa y Cajabamba, con una altitud de 3.180 m.s.n.m.

**6.1 PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES**

- a) Constitución de la República del Ecuador.
- b) Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- c) Ley Orgánica de Régimen Provincial.
- d) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- e) Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- f) Código de Trabajo.
- g) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- h) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- i) Ley de regulación Económica y Control de Gasto Público.
- j) Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- k) Otras leyes, ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones que permitan cumplir con los objetivos.

**7. UBICACIÓN**

El GAD de Colta se encuentra ubicado en la provincia de Chimborazo, Cantón Colta.

**Figura 6** Ubicación del GAD de Colta



**Nota:** La figura muestra la ubicación geográfica de GAD municipal de Colta

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>MPP-3/6</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>8. MISIÓN Y VISIÓN</b>					
<b>Misión</b>					
<p><i>“Brindar la atención prioritaria a toda la población coltense, para fomentar el desarrollo local sostenible, a través de la implementación de proyectos turísticos, gastronómicos, agrícolas y ganaderos, con una adecuada administración, planificación, articulación y dirección de accionar público”</i></p>					
<b>Visión</b>					
<p><i>“En 2027 seremos una municipalidad confiable, articulada, planificada y sostenible, constituyéndonos en un referente nacional en gestión pública, orientada al desarrollo próspero del territorio, en el que se fomenta la integración eficiente de todos nuestros servicios, gracias a su talento humano, profesional y comprometido”</i></p>					
<b>9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>					
<b>Ejes estratégicos</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Colta Limpio, Solidario y Seguro “MUNAY” - Colta Ancestral, Multicultural, Patrimonial y Turístico “Yachay”</li> <li>2 Colta Limpio, Solidario y Seguro “MUNAY”</li> <li>3 Colta Ancestral, Multicultural, Patrimonial y Turístico “Yachay”</li> <li>4 Colta Participativo, Deportivo e Inclusivo “ATIIY”</li> <li>5 Colta Moderno, Innovador y Emprendedor “LLANKAY”</li> </ol>					
<b>Objetivos</b>					
<b>Objetivo de desarrollo 1</b>					
<p>Promover el desarrollo sostenible, las regulaciones, las prevenciones sobre la contaminación de la naturaleza, de sus elementos como agua, suelo, flora, fauna y recursos naturales para que en un futuro respondan a eventos naturales y antrópicos producto del cambio climático a través de regulaciones efectivas articuladas y compartidas entre los distintos niveles de gobierno.</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>MPP-4/6</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>Objetivo de desarrollo 2</b>					
<p>Planificar un sistema de asentamientos humanos articulados y equilibrados con el fin de orientar el bienestar social mejorando las condiciones de vida de la población de forma integral, inclusiva mediante el acceso equitativo a todos los servicios públicos, conectividad, servicios sociales y vivienda digna.</p>					
<b>Objetivo de desarrollo 3</b>					
<p>Vincular los pueblos y nacionalidades en un proceso permanente de difusión y construcción social garantizando los derechos individuales y colectivos, mejorando la calidad de vida con énfasis en grupos de atención prioritaria la niñez enfocado al fortalecimiento de las estructuras familiares y comunitarias de pueblos y nacionalidades mediante la transferencia de conocimientos e innovación de las diferentes expresiones culturales más sabiduría ancestral para la conservación y promoción de su patrimonio natural, arqueológico e intangible, considerados de potencial turístico.</p>					
<b>Objetivo de desarrollo 4</b>					
<p>Fomentar el desarrollo y turismo sostenible del cantón Colta mejorando las capacidades técnicas de los productores y emprendedores mediante la inserción y dotación de herramientas tecnológicas para la capacitación, promoción y dotación de infraestructura para el mejoramiento productivo turístico con el fin de incrementar la capacidad productiva agropecuaria e industrial del cantón mediante un fortalecimiento de las cadenas productivas que incluya la trazabilidad, procesamiento y comercialización, y a la vez precautele la soberanía alimentaria con énfasis en la asociatividad, capacitación y asistencia técnica.</p>					
<b>Objetivo de desarrollo 5</b>					
<p>Fortalecer la planificación y participación ciudadana activa, con criterios de solidaridad, soberanía, igualdad y equidad, articulada con los diferentes niveles de gobierno, en el marco del fortalecimiento sistemático y continuo de líderes, y organizaciones sociales, mediante el incremento de la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**MPP-5/6**

**10. VALORES INSTITUCIONALES**

- Gestión transparencia
- Honestidad
- Participación
- Respeto
- Compromiso
- Comunicación
- Confiabilidad
- Eficiencia
- Lealtad
- Trabajo en equipo

**11. ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS**

La estructura organizacional del GAD Municipal del Cantón Colta responde a la naturaleza o especialización de su misión determinada en el COOTAD, que a la vez permite mejorar la calidad, productividad y competitividad de los servicios públicos, optimizando los recursos y talentos a su disposición.

**12. PUNTOS DE INTERÉS**

- Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos
- La ejecución presupuestaria y cumplimiento

**13. Funcionarios principales**

*Tabla 9: funcionarios*

<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>
Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema	Alcalde
Mgs. Iván Efraín Anilema Chimbolema	Director Financiero

**Nota:** Información tomada del GAD municipal de Colta

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**MPP-6/6**

**14. EQUIPO DE TRABAJO PARA EL EXAMEN ESPECIAL**

*Tabla 10: Equipo de trabajo*

<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>CARGOS</b>	<b>SIGLAS</b>
Marco Antonio Moreno Castro	Supervisor	<b>M.A.M.C.</b>
Sara Piedad Pilco Duchi	Auditoría	<b>S.P.P.D.</b>

**Nota:** La tabla 7 muestra el equipo de trabajo del examen especial.

**15. TIEMPO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL**

**Inicio:** 11/11/2024

**Finalización:** 03/02/2025

**16. CRONOGRAMA DEL EXAMEN ESPECIAL**

*Tabla 11 Tiempo de auditoría*

<b>FASES</b>	<b>TIEMPO</b>
FASE I: Planificación	10 a 20 días
FASE II: Ejecución	30 a 45 días
FASE III: Comunicación de resultados	5 a 10 días

**Nota:** La tabla 8 muestra la duración del examen especial.

Srta. Sara Piedad Pilco Duchi  
**AUDITORA**

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro  
**SUPERVISOR**

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024

#### 4.1.2 Planificación específica

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>				<b>PPE-1/1</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>Tipo de auditoría:</b> Examen especial					
<b>Objetivo:</b> Analizar el sistema de control interno mediante la aplicación de cuestionarios para identificar el nivel de confianza y riesgo del GAD Municipal de Colta, con el fin de establecer procedimientos que se aplicarán en la fase de ejecución.					
<i>Tabla 12 Programa de planificación específica</i>					
N°	PROCEDIMIENTOS	REF:P/T	RESPONSABLE	FECHA	
1	Evalúe el control interno de los ingresos	CCII-1/4	S.P.P.D.	25/11/2024	
2	Evalúe el control interno de los gastos	CCIG- 1/4	S.P.P.D.	25/11/2024	
3	Evalúe y califique los riesgos de los ingresos	ECRI-1/1	S.P.P.D.	29/11/2024	
4	Evalúe y califique los riesgos de los gastos	ECRG- 1/1	S.P.P.D.	29/11/2024	
5	Elabore el informe de control interno	INC-1/2	S.P.P.D.	06/12/2024	
6	Elabore la matriz de enfoque de riesgo	MR-1/1	S.P.P.D.	09/12/2024	
7	Elabore el memorando de planificación específica	PEI-1/1 PEG-1/1	S.P.P.D.	09/12/2024	
8	Elabore los programas específicos por cada componente	MPE-1/3	S.P.P.D.	11/12/2024	
<b>Nota:</b> La tabla 12 muestra el tiempo del examen especial					
		<b>Elaborado por:</b>	S.P.P.D.	<b>Fecha</b>	23/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	M.A.M.C.	<b>Fecha</b>	23/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CCII-1/4**

**OBJETIVO:** Evaluar y conocer en forma general a la entidad, mediante el análisis de los elementos del Control Interno a fin de emitir una opinión y determinar los niveles de riesgo de las actividades que se ejecutan.

**Tabla 13:** Cuestionario de Control Interno del componente ingresos

N°	PREGUNTAS	CRITERIO	RESPUESTA		CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES	
			SI	NO	P.T	C.T	%		
1	¿Existe la documentación que respalde los ingresos de la entidad, la cual está debidamente clasificada y archivada de acuerdo con los procedimientos establecidos?	<b>NCI 402-03 Control previo al devengado</b>	X		1	1	100%		
2	¿Se lleva a cabo la determinación y recaudación de ingresos de manera sistemática?	<b>NCI 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos</b>	X		1	1	100%		
3	¿Se realizan verificaciones periódicas para asegurar la exactitud de los ingresos obtenidos por la entidad?	<b>NCI 403-04 Verificación de los ingresos</b>	X		1	0,5	50%	No se realiza de manera periódica las verificaciones de los ingresos	
4	¿Se documenta de manera adecuada la recaudación de ingresos para mantener un registro claro y preciso?	<b>NCI 403-02 Constancia documental de la recaudación</b>	X		1	0,5	50%	Existe una documentación inadecuada para mantener un control claro y preciso	
					<b>Elaborado por:</b>		<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024
					<b>Revisado por:</b>		<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CCII-2/4**

N°	PREGUNTAS	CRITERIO	RESPUESTA		CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	P.T	C.T	%	
5	¿Se aplican medidas de protección adecuadas para garantizar la integridad de las recaudaciones de la entidad?	<b>NCI 403-05 Medidas de protección de las recaudaciones</b>	X		1	1	100%	
6	¿Se utilizan cuentas corrientes bancarias para la gestión de los ingresos de la entidad?	<b>NCI 403-06 Cuentas corrientes bancarias</b>	X		1	0,9	90%	
7	¿Se realizan conciliaciones bancarias periódicas para asegurar la concordancia entre los registros financieros y los saldos bancarios?	<b>NCI 403-07 Conciliaciones bancarias</b>	X		1	0,8	80%	
8	¿La entidad elabora una programación de caja que se ajusta a las disponibilidades efectivas de fondos y a las proyecciones presupuestarias?	<b>NCI 403-11 Utilización del flujo de caja en la programación financiera</b>	X		1	0,5	50%	Aplicación inconsistente en la programación financiera.
9	¿Se aplican las normas técnicas de contabilidad gubernamental en la cuenta de ingresos?	<b>NCI 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental</b>	X		1	1	100%	

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CCII-3/4**

N°	PREGUNTAS	CRITERIO	RESPUESTA		CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES	
			SI	NO	P.T	C.T	%		
10	¿Se registran pertinentemente la información financiera concerniente con la cuenta de ingresos?	<b>NCI 405-04 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y financieros y presentación de información.</b>	X		1	1	100%		
11	¿Se realizan conciliaciones periódicas a la cuenta de ingresos?	<b>NCI 405-05 Conciliación de los saldos de las cuentas</b>	X		1	1	100%		
12	¿Se utilizan formularios y documentos adecuados en el manejo de la cuenta de ingresos, conforme a los procedimientos establecidos?	<b>NCI 405-06 Formularios y documentos</b>	X		1	1	100%		
13	¿Los arqueos sorpresivos de efectivo son ejecutados por personal independiente al que maneja los ingresos, para asegurar la transparencia y objetividad del proceso?	<b>NCI 405-08 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo</b>	X		1	1	100%		
14	¿Se lleva a cabo un análisis y confirmación de los saldos de la cuenta ingresos?	<b>NCI 405-09 Análisis y confirmación de saldos</b>	X		1	1	100%		
					<b>Elaborado por:</b>		<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024
					<b>Revisado por:</b>		<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CCII-4/4**

N°	PREGUNTAS	CRITERIO	RESPUESTA		CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	P.T	C.T	%	
15	¿Se concilian y constatan los registros relacionados con la cuenta de ingresos?	<b>NCI 405-10 Conciliación y constatación</b>	X		1	1	100%	
<b>TOTAL</b>					<b>Σ15</b>	<b>Σ13,60</b>		

**Nota:** La tabla 13 muestra el cuestionario de control interno dirigido al departamento financiero

**Significado de marcas**

Σ Sumatoria

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>						<b>CCIG-1/4</b>	
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>							
	<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>							
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>								
<p><b>OBJETIVO:</b> Evaluar la eficacia del control interno en la gestión de gastos del GAD Municipal de Colta, garantizando que se realicen conforme a las normativas establecidas y se optimicen los recursos públicos.</p>								
<p><i>Tabla 14 Cuestionario de Control Interno del componente gastos</i></p>								
N°	PREGUNTAS	CRITERIO	RESPUESTA		CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	P.T	C.T	%	
1	¿Los gastos están directamente relacionados con la misión de la entidad, con los programas, proyectos y actividades aprobados en el plan operativo anual y presupuesto?	<b>NCI 402.02 Control previo al compromiso</b>	X		1	1	100%	
2	¿Están los pagos debidamente justificados y comprobados con los documentos atencivos respectivos?	<b>NCI 403-08 Control previo al pago</b>	X		1	1	100%	
3	¿Se realiza una validación por parte de una autoridad distinta a la que aprueba el pago para verificar que todo está en orden antes de la transferencia de fondos?			X	1	0	0%	No es aprobado por autoridad distinta
4	¿Se verifica que los pagos se realizan de acuerdo con los términos y condiciones acordados previamente?		X		1	1	100%	
					<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024
					<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CCIG-2/4**

N°	PREGUNTAS	CRITERIO	RESPUESTA		CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	P.T	C.T	%	
5	¿Existen controles específicos para asegurar que los pagos a beneficiarios se realicen de acuerdo con las disposiciones legales?	<b>NCI 403-09 Pagos a beneficiarios</b>	X		1	1	100%	
6	¿Se implementa controles para verificar la legalidad de los beneficiarios antes de realizar los pagos asociados a los gastos?	<b>NCI 403-09 Pago a beneficiarios</b>	X		1	1	100%	
7	¿Se garantiza que se cumplen con todas las obligaciones contraídas?	<b>NCI 403-10 de Cumplimiento de obligaciones</b>	X		1	1	100%	
8	¿Los pagos han sido cancelados en la fecha convenida en el compromiso?			X		1	1	100%
9	¿Se implementan controles que garanticen la seguridad del envío de la transferencia de fondos?	<b>NCI 403-13 Transferencia de fondos por medios electrónicos</b>	X		1	0,7	70%	Siempre y cuando cumplan todos los requisitos
10	¿Se aplica de manera consistente la normativa gubernamental contable en el registro de los gastos, en particular los principios de devengado y acumulación?	<b>NCI 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental</b>	X		1	1	100%	
					<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024
					<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024



GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CCIG-3/4

N°	PREGUNTAS	CRITERIO	RESPUESTA		CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	P.T	C.T	%	
11	¿Está organizado de manera adecuada el sistema para registrar los gastos de manera precisa?	<b>NCI 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental</b>		X	1	0,5	50%	En los papeles suelen haber inconsistencias
12	¿Los registros contables incluyen las clasificaciones apropiadas de las inversiones, para facilitar su análisis y reporte en los estados financieros?	<b>NCI 405-03 Integración contable de las operaciones financieras</b>	X		1	1	100%	
13	¿Existen controles para garantizar que la información financiera refleje puntualmente la situación económica del GAD, especialmente en relación con los gastos?	<b>NCI 404-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y financieros y presentación de información</b>	X		1	1	100%	
14	¿Se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas contables relacionados con los gastos para garantizar la exactitud y consistencia en la información financiera?	<b>NCI 405-05 Conciliación de los saldos de las cuentas</b>	X		1	1	100%	
			<b>Elaborado por:</b>		<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024	
			<b>Revisado por:</b>		<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024	



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CCIG-4/4**

N°	PREGUNTAS	CRITERIO	RESPUESTA		CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	P.T	C.T	%	
15	¿Se utilizan formularios y documentos adecuados para registrar y respaldar los gastos adecuados?	<b>NCI 405-06 Formularios y documentos</b>	X		1	1	100%	
16	¿Está organizado de manera adecuada el sistema que para registrar los gastos de manera precisa?	<b>NCI 405-09 Análisis y confirmación de saldos</b>	X		1	1	100%	
<b>TOTAL</b>					<b>Σ16</b>	<b>Σ14,2</b>		

**Nota:** La tabla 14 muestra el cuestionario de control interno dirigido al departamento financiero

*Significado de marcas*

Σ Sumatoria

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	25/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**INFORME DE CONTROL INTERNO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**ICI-1/3**

Cajabamba, 06 de diciembre de 2024

Dr.

Julio Manuel Guaminga Anilema  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN COLTA**

Presente. –

Como parte del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, hemos examinado los procedimientos de control interno implementados en la entidad del departamento financiero del GAD. Nuestra evaluación fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado, normas que determinan entre otras, que se evaluara la efectividad de los procedimientos de control interno establecidos para proteger los recursos y la integridad de la información financiera. No tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudieran existir, ya que, se realizó en base a pruebas selectivas.

Debido a la naturaleza de nuestra evaluación, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

A continuación, se presenta los resultados generados de la aplicación control interno:

**Ingresos**

- Incumplimiento de la NCI 403-04 “Verificación de los ingresos”, debido a que no se realiza de manera periódica las verificaciones de los ingresos.
- Incumplimiento de la NCI 403-02 “Constancia documental de la recaudación”; porque, existe una documentación inadecuada para mantener un control claro y preciso.
- Incumplimiento de la NCI 403-11 “Utilización del flujo de caja en la programación financiera”, debido a su aplicación inconsistente en la programación financiera.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	06/12/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	06/12/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**INFORME DE CONTROL INTERNO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**ICI-1/3**

**Gastos**

- Incumplimiento de la NCI 403-08 “Control previo al pago”, no se autoriza por autoridad distinta el pago.
- Incumplimiento de la NCI 403-10 “Cumplimiento de obligaciones”, debido a que cuando la entidad cuente con recursos, han existido retrasos con los pagos por falta de asignación.
- Incumplimiento de la NCI 403-13 “Transferencia de fondos por medios electrónicos”, debido a que siempre y cuando cumplan todos los requisitos.
- Incumplimiento de la NCI 405-02 “Organización del sistema de contabilidad gubernamental”, debido a que existe inconsistencia en los papeles.

Srta. Sara Pilco  
**AUDITORA**

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	06/12/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	06/12/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL  
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**MPE-1/3**

**1. REFERENCIA DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

Para llevar a cabo el examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023, en un principio se emitió el memorando de planificación preliminar, el cual fue elaborado el 22 de noviembre del 2024

**2. OBJETIVO**

Aplicar las fases del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023.

**3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

De acuerdo con el cuestionario de control interno:

- Incumplimiento de la NCI 403-04 “Verificación de los ingresos”, debido a que no se realiza de manera periódica las verificaciones de los ingresos.
- Incumplimiento de la NCI 403-02 “Constancia documental de la recaudación”; porque, existe una documentación inadecuada para mantener un control claro y preciso.
- Incumplimiento de la NCI 403-11 “Utilización del flujo de caja en la programación financiera”, debido a su aplicación inconsistente en la programación financiera.
- Incumplimiento de la NCI 403-08 “Control previo al pago”, no se autoriza por autoridad distinta el pago.
- Incumplimiento de la NCI 403-10 “Cumplimiento de obligaciones”, debido a que cuando la entidad cuente con recursos, han existido retrasos con los pagos por falta de asignación.
- Incumplimiento de la NCI 403-13 “Transferencia de fondos por medios electrónicos”, debido a que siempre y cuando cumplan todos los requisitos.
- Incumplimiento de la NCI 405-02 “Organización del sistema de contabilidad gubernamental”, debido a que existe inconsistencia en los papeles.

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	09/12/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	09/12/2024



GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

MPE-2/3

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

Los resultados de la matriz de ponderación del cuestionario de control interno:

Donde: ingresos y gastos

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%-50%	51%-75%	76%-95%
		
85%-50%	49%-25%	24%-5%
<b>Alto</b>	<b>Moderado</b>	<b>Bajo</b>
NIVEL DE RIESGO		

Fórmula

• Ingresos

$$NC = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} = NC = \frac{13,2}{15} = 88\%$$

$$NR = 100\% - NC = 100\% - 88\% = 12\%$$

• Gastos

$$NC = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} = \frac{14,2}{16} = 88,75\%$$

$$NR = 100\% - NC = 100\% - 88,75\% = 11,25\%$$

**Conclusión:** A partir de los resultados que ofrece la matriz de ponderación de los cuestionarios de control interno, se ha determinado lo siguiente: el GAD Municipal del Cantón Colta, en cuanto al componente de ingresos, posee un nivel de confianza alto de 88%, con un nivel de riesgo bajo del 12%. En cuanto al componente de gastos, se observa un nivel de confianza alto de 88,75%, con un nivel de riesgo bajo del 11,25%.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	09/12/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	09/12/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**MPE-1/3**

**5. COMPONENTES PARA EXAMINAR**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>
Y	Ingresos
X	Gastos

**Nota:** Equipo de trabajo del examen especial.

**6. TIEMPO DE TRABAJO**

El tiempo estimado según el contrato de servicios profesionales es de 75 días laborables, distribuidos de la siguiente manera

<b>FASES</b>	<b>TIEMPO</b>
FASE I: Planificación	26 días
FASE II: Ejecución	45 días
FASE III. Comunicación de resultados	4 días

**Nota:** Tiempo utilizado para el desarrollo del examen especial.

Srta. Sara Pilco  
**AUDITORA**

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro  
**SUPERVISOR**

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	09/12/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	09/12/2024

## 4.2 Ejecución

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>				<b>PE-1/1</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>PROGRAMA ESPECÍFICO</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>Tipo de auditoría:</b> Examen especial					
<b>Objetivo:</b> Analizar, evaluar y verificar las operaciones financieras desarrolladas en la entidad de los componentes de ingresos y gastos con el propósito de determinar la razonabilidad y uso eficiente de los recursos públicos.					
<i>Tabla 15 Programa específico de examen especial</i>					
N°	PROCEDIMIENTOS	REF:P/T	RESPONSABLE	FECHA	
1	Aplique los programas de trabajo elaborados en la fase de planificación específica	PEI-1/1 PEG-1/1	S.P.P.D.	12/12/2024	
2	Elabore los papeles de trabajo que respalden el análisis, evaluación y comparación de la información	PT-A1-1/1 PT-A2-1/1	S.P.P.D.	15/12/2024	
3	Realice las hojas de hallazgos respectivas de acuerdo con cada componente examinado	HAI-1/1 HAG-1	S.P.P.D.	02/01/2025	
<b>Nota:</b> La tabla 15 muestra el desarrollo de los procedimientos específicos del examen especial					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	10/12/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	10/12/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**PROGRAMA ESPECÍFICO – INGRESOS**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**PEY-1/1**

**Componente:** Ingresos

**Objetivo:**

- Verificar que los ingresos se encuentran contabilizados recaudados y depositados de conformidad a las disposiciones y normativas.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales y la razonabilidad de los saldos.

*Tabla 16 Programa específico de ejecución de ingresos*

N°	PROCEDIMIENTOS	REF:P/T	RESPONSABLE	FECHA
1	Realice la cédula sumaria de ingresos.	CS-Y-1/1	S.P.P.D.	12/12/2024
2	Realice la cédula analítica de ingresos.	PT-Y-1/1	S.P.P.D.	12/12/2024
3	Solicite la cédula presupuestaria de ingresos y verifique si se efectuó la ejecución presupuestaria.	PT-Y-1/1	S.P.P.D.	13/12/2024
4	Solicite el estado de ejecución presupuestaria y compare con los saldos de la cédula de ingresos.	PT-Y-1/1	S.P.P.D.	13/12/2024
5	Elabore la hoja de hallazgos.	HH-1/3	S.P.P.D.	02/01/2025

**Nota:** Procedimientos para aplicados para la evaluación de ingresos.

<b>Elaborado por:</b>	S.P.P.D.	<b>Fecha</b>	12/12/2024
<b>Revisado por:</b>	M.A.M.C.	<b>Fecha</b>	12/12/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**CÉDULA SUMARIA DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CS-Y-1**

Expresado en USD					
	Saldo al 31/12/2023		Ref. P/T	Saldo Auditado	
Ingresos	22.662.534,00	√	Y-1/1	22.662.534,00	⊙
<b>TOTAL</b>	<b>22.662.534,00</b>			<b>22.662.534,00</b>	

√ = Tomados de las cédulas presupuestarias de ingresos 2023  
⊙ = Saldo cotejado por el auditor.

**Análisis:** El GAD Municipal de Colta, fue verificado y analizado los componentes de ingresos, lo cual no se han encontrado irregularidades en su registro, por ende, los valores han sido registrados correctamente en el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/12/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/12/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**CÉDULA ANALÍTICA DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**PT-Y-**  
**1/1**

**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS expresado en USD**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial		Reformas		Codificado	
		A		B		C=A+B	
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.654.442,06</b>	√	<b>-17.503,56</b>	√	<b>3.636.938,50</b>	⊙
1.1	Impuestos	472.344,06	√	-81.067,06	√	391.277,00	⊙
1.3	Tasas y contribuciones	513.265,14	√	-96.316,43	√	416.948,71	⊙
1.4	Venta de bienes y servicios	145.353,45	√	10.746,55	√	156.100,00	⊙
1.7	Rentas de inversiones y multas	69.347,67	√	-1.783,67	√	67.564,00	⊙
1.8	Transferencias y Donaciones de Corrientes	2.435.137,90	√	150.410,89	√	2.585.548,79	⊙
1.9	Otros ingresos	18.993,84	√	506,16	√	19.500,00	⊙
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11.633.415,97</b>	√	<b>-5.480.468,79</b>	√	<b>6.152.947,18</b>	⊙
2.7	Recuperación de inversiones	0,00	√	0,00	√	0,00	⊙
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e inversión	11.633.415,97	√	-5.480.468,79	√	6.152.947,18	⊙
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>16.131.651,99</b>	√	<b>-</b> <b>3.259.003,67</b>	√	<b>12.872.648,32</b>	⊙
3.6	Financiamiento público	6.855.400,00	√	-	√	4.406.811,67	⊙
3.7	Saldos Disponibles	7.728.239,57	√	-	√	5.938.590,00	⊙
3.8	Cuentas Pendientes por cobrar	1.548.012,42	√	979.234,23	√	2.527.246,65	⊙
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31.419.510,02</b>	√	<b>-8.756.976,02</b>	√	<b>22.662.534,00</b>	⊙

**Significado de marcas**

√ valores tomados de las cédulas presupuestarias de ingresos 2023

⊙ valores cotejados en las cédulas presupuestarias

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/12/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/12/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>			<b>PT-Y- 1/1</b>	
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>CÉDULA ANALÍTICA DE INGRESOS</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p><b>Comentario</b></p> <p>De acuerdo con la cédula presupuestaria de ingresos correspondientes del año 2023, se muestra que la asignación presupuestaria inicial total de ingresos fue de USD 31.419.510,02, mientras que, las tras reformas, el valor total codificado se reduce a USD22.662.534,00, lo implica una disminución significativa de USD8756.976,02. Esta reducción puede tener un impacto considerable en la capacidad operativa y financiera de la entidad.</p> <p>Debido a las modificaciones en las asignaciones consignadas, la entidad establece un presupuesto establecido para cada una de las partidas y sean ejecutas.</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/12/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/12/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**ANÁLISIS DE EJECUCIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**PT-Y-**  
**1/2**

INCREOS expresado en USD				
PARTID A	DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.636.938,50</b>	✓ <b>3.555.345,37</b>	✓ <b>97,76%</b>
1.1	Impuestos	391.277,00	✓ 408.945,06	✓ 104,52%
1.3	Tasas y contribuciones	416.948,71	✓ 873.579,93	✓ 209,52%
1.4	Venta de bienes y servicios	156.100,00	✓ 159.963,02	✓ 102,47%
1.7	Rentas de inversiones y multas	67.564,00	✓ 85.713,40	✓ 126,86%
1.8	Transferencias y Donaciones de Corrientes	2.585.548,79	✓ 2.004.940,06	✓ 77,54%
1.9	Otros ingresos	19.500,00	✓ 22.203,90	✓ 113,87%
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6.152.947,18</b>	✓ <b>5.011.133,92</b>	✓ <b>81,44%</b>
2.7	Recuperación de inversiones	-	✓ -	✓
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e inversión	6.152.947,18	✓ 5.011.133,92	✓ 81,44%
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>12.872.648,32</b>	✓ <b>5.154.968,99</b>	✓ <b>40,05%</b>
3.6	Financiamiento público	4.406.811,67	✓ 2.554.985,93	✓ 57,98%
3.7	Saldos Disponibles	5.938.590,00	✓ -	✓ 0,00%
3.8	Cuentas Pendientes por cobrar	2.527.246,65	✓ 2.599.983,06	✓ 102,88%
	<b>TOTAL, Σ</b>	<b>22.662.534,00</b>	✓ <b>13.721.448,28</b>	✓ <b>66,55%</b>

**Significado de marcas**

✓ valores tomados de las cédulas presupuestarias de ingresos 2023

Σ sumatoria

Indicador de cálculo

$$\frac{\text{Total ingresos devengados}}{\text{Total de ingresos codificados}} * 100$$

**Comentario:** El 60,55% representa el cumplimiento total de los ingresos de la ejecución presupuestaria establecida para el año 2023, esto se debe a que los ingresos de financiamiento alcanzan solo un 40,05% del cumplimiento señalado dentro del cual el financiamiento público, con solo un 57,80% devengado y, además, los saldos disponibles muestran un devengado del 0%, lo que indica que no se han utilizado recursos disponibles para financiar operaciones.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/12/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/12/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>		<b>PT-Y-1/2</b>
	<b>PAPELES DE TRABAJO</b>		
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>		
<p>En cuanto a los ingresos corrientes, se observa un cumplimiento del 97,76% respecto a lo presupuestado. En este contexto, se puede mencionar las partidas presupuestarias de impuestos, donde se ha cumplido con un 4,52% más de lo establecido, lo que indica una buena gestión en la recaudación.</p> <p>De igual manera, las tasas y contribuciones han mostrado un incremento del 109,52%, venta de bienes y servicios un 2,47%, rentas de inversiones y multas un 26,86%, y otros ingresos un 13,87%. Sin embargo, la partida de transferencia y donaciones, se presenta un cumplimiento bajo con solo 77,54%, lo que puede indicar problemas en la obtención fondos externos o donaciones que no se han cumplido en su totalidad.</p> <p>En lo respecto a los ingresos de capital, con el cumplimiento total es del 81,44%, debido a que su única partida de transferencias y donaciones de capital e inversión no cumple con las expectativas propuestas. Esto refleja dificultades en la obtención de fondos para inversiones.</p> <p><b>Conclusión:</b> al analizar los ingresos establecidos al GAD Municipal de Colta, en el período 2023, observar un alto el grado de cumplimiento en la partida de ingresos corrientes con 97,76% y en los ingresos de capital con 81,44%. Sin embargo, la partida de ingresos de financiamiento cumple con un 40,05%. Esta baja ejecución sugiere que la entidad podría estar dependiendo de los ingresos corrientes.</p>			
		<b>Elaborado por:</b> S.P.P.D.	<b>Fecha</b> 13/12/2024
		<b>Revisado por:</b> M.A.M.C.	<b>Fecha</b> 13/12/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>HH-1/3</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>HALLAZGO 1</b>					
<b>No se realiza de manera periódica las verificaciones de los ingresos.</b>					
<b>Condición</b>	Durante la evaluación de control interno, se observó que el GAD Municipal de Colta no se realiza verificaciones periódicas de los ingresos que recibe la entidad.				
<b>Criterio</b>	De acuerdo con la NIC 403-04 del Acuerdo 004-CG-2023 indica que <i>“las cajas recaudadoras efectuaran una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en la entidad financiera corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que estos sean transferidos al depositario oficial”</i> .				
<b>Causa</b>	La falta de supervisión regular por el personal por parte del personal responsable contribuye a la falta de realización de las verificaciones de ingresos.				
<b>Efecto</b>	La falta de verificación regular de los ingresos puede erosionar la confianza pública en la gestión financiera del municipio.				
<b>Conclusión</b>	La inexistencia de controles periódicos sobre los ingresos recaudados vulnera la integridad financiera del GAD Municipal de Colta, incumplimiento normativas de control interno y aumentado el riesgo de irregularidades.				
<b>Recomendación</b>	Al director financiero, en colaboración con el área de control interno, debe desarrollar e implementar procedimientos integrales de control interno para la gestión de ingresos, incluidas directrices claras para la verificación, documentación y la conciliación.				
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	02/01/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	02/01/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>HH-2/3</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>HALLAZGO 2</b>					
<b>Existencia de documentación inadecuada para mantener un control claro y preciso de las recaudaciones.</b>					
<b>Condición</b>	Durante la evaluación de control interno, se observó que el GAD Municipal de Colta no cuenta con un sistema documentario estructurado que permita un seguimiento claro de los ingresos recaudados.				
<b>Criterio</b>	De acuerdo con la NIC 403-02 del Acuerdo 004-CG-2023 indica que “... <i>Estos documentos cumplirán con los requisitos establecidos por el organismo rector de la materia tributaria y respaldarán las transacciones realizadas, permitiendo el control sobre los recursos que ingresan a la cuenta institucional las entidades públicas mantendrán un control estricto y permanente del uso y destino de los comprobantes empleados para la recaudación</i> ”. Por lo tanto, es esencial que las entidades mantengan documentación adecuada y precisa para respaldar el control de las recaudaciones de ingresos.				
<b>Causa</b>	El personal encargado no ha recibido formación adecuada sobre la importancia de la documentación.				
<b>Efecto</b>	Dificultada para proporcionar información clara a las partes interesadas y de esa manera sobre el manejo de los ingresos y a su vez posibilita de que se produzcan irregularidades en la recaudación sin ser detectadas				
<b>Conclusión</b>	La ausencia de un sistema documentario adecuado compromete la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera del GAD Municipal de Colta, aumentando el riesgo de errores en las recaudaciones.				
<b>Recomendación</b>	Al Director Financiero, Establecer un sistema documentario que garantice el registro adecuado y el seguimiento de todas las recaudaciones. Esto incluye definir procedimientos claros para la documentación de ingresos.				
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	02/01/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	02/01/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>			<b>HH-3/3</b>	
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>HALLAZGO 3</b>					
<b>Aplicación inconsistente en la programación financiera</b>					
<b>Condición</b>	Durante la evaluación de control interno, se observó que el GAD Municipal de Colta no aplica de manera consistente la metodología de flujo de caja en su programación financiera.				
<b>Criterio</b>	La NIC 403-02 del Acuerdo 004-CG-2023 dispone que <i>“toda entidad pública debe utilizar el flujo de caja como herramienta esencial en la programación financiera, asegurando que los compromisos adquiridos cuenten con el respaldo de disponibilidad de recursos líquidos, permitiendo una adecuada gestión del gasto y optimización de los fondos públicos”</i> . Por lo tanto, este flujo de caja debe estar acorde con el pal operativo anual y planes estratégicos de la entidad.				
<b>Causa</b>	Deficiencias en la planificación y supervisión del flujo de caja, lo que impide su uso efectivo como herramienta de control financiero.				
<b>Efecto</b>	La ausencia de una correcta aplicación de flujo de caja genera desbalances, lo que puede derivar en retrasos en pagos a proveedores, acumulación de compromisos sin respaldos financieros y afectaciones en la ejecución				
<b>Conclusión</b>	El incumplimiento de la NCI 403-11 evidencia una debilidad en la gestión financiera del GAD, lo que afecta la capacidad de la entidad para administrar eficientemente sus recursos.				
<b>Recomendación</b>	Al Director Financiero, establecer un procedimiento formal para la elaboración, seguimiento y actualización del flujo de caja, asegurando su aplicación en la programación financiera.				
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	02/01/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	02/01/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>				<b>PEG-1/1</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>PROGRAMA ESPECÍFICO – GASTOS</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>Componente:</b> Gastos					
<b>Objetivo:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por el efecto.</li> <li>• Establecer la razonabilidad de los saldos de gastos.</li> </ul>					
<i>Tabla 17 Programa específico de ejecución de gastos</i>					
<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF:P/T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>	
1	Realice la cédula sumaria de gastos.	<b>CS X-1/1</b>	<b>S.P.P.D.</b>	06/01/2025	
2	Realice la cédula analítica de gastos	<b>PT-X-1/1</b>	<b>S.P.P.D.</b>	06/01/2025	
3	Verifique el grado de ejecución de los gastos de acuerdo con el presupuesto establecido.	<b>PT-X-1/1</b>	<b>S.P.P.D.</b>	13/01/2025	
4	Solicite el estado de ejecución presupuestaria y compare con los saldos de la cédula de gastos	<b>PT-X-1/1</b>	<b>S.P.P.D.</b>	16/01/2025	
5	Elabore la hoja de hallazgos.	<b>HAG-1/3</b>	<b>S.P.P.D.</b>	20/01/2025	
<b>Nota:</b> Procedimientos para aplicados para la evaluación de gastos.					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	11/12/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	11/12/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**CÉDULA SUMARIA DE GASTOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CS-X-  
1/1**

**Expresado en USD**

	<b>Saldo al 31/12/2023</b>		<b>Ref. P/T</b>	<b>Saldo auditado</b>	
Gastos	22.662.534,00	√	<b>X-1</b>	22.662.534,00	©
	<b>22.662.534,00</b>			<b>22.662.534,00</b>	

√ = Tomados de las cédulas presupuestarias de gastos 2023

© = Saldo año anterior 2022

**Análisis:**

El GAD Municipal de Colta, fue verificado y analizado los componentes de gastos, lo cual no se han encontrado irregularidades en su registro, por ende, los valores han sido registrados correctamente en el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	06/01/2025
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	06/01/2025



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CA-X-  
1/1**

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS expresado en USD						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial		Reformas		Codificado
		A		B		C=A+B
<b>5.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.744.818,46</b>	✓	<b>486.465,52</b>	✓	<b>3.231.283,98</b> ✓
5.1	Gastos en Personal	1.858.141,81	✓	31.640,97	✓	1.889.782,78 ✓
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	485.234,29	✓	250.810,59	✓	736.044,88 ✓
5.6	Gastos Financieros	86.797,12	✓	182.004,87	✓	268.801,99 ✓
5.7	Otros Gastos Corrientes	188.659,10	✓	2.521,23	✓	191.180,33 ✓
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	125.986,14	✓	19.487,86	✓	145.474,00 ✓
<b>7.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>25.009.717,71</b>	✓	<b>-9.866.657,54</b>	✓	<b>15.143.060,17</b> ✓
7.1	Gastos en Personal para Inversión	2.193.506,39	✓	-118.869,23	✓	2.074.637,16 ✓
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	3.109.301,45	✓	936.622,33	✓	4.045.923,78 ✓
7.5	Obras Públicas	19.042.833,64	✓	-10.624.508,24	✓	8.418.325,40 ✓
7.7	Otros Gastos de Inversión	78.616,30	✓	-75.616,30	✓	3.000,00 ✓
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	585.459,93	✓	15.713,90	✓	601.173,83 ✓
<b>8.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.835.744,24</b>	✓	<b>949.601,53</b>	✓	<b>3.785.345,77</b> ✓
8.4	Bienes de Larga Duración	2.835.744,24	✓	949.601,53	✓	3.785.345,77 ✓
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>829.229,61</b>	✓	<b>-326.385,53</b>	✓	<b>502.844,08</b> ✓
9.6	Amortización de la Deuda Pública	829.229,61	✓	-326.385,53	✓	502.844,08 ✓
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>31.419.510,02</b>	✓	<b>-8.756.976,02</b>	✓	<b>22.662.534,00</b> ✓

✓ Tomados de las cédulas presupuestarias de gastos 2023

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	06/01/2025
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	06/01/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>			<b>PT-X- 1/1</b>	
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p><b>Comentario</b></p> <p>De acuerdo con la cédula presupuestaria de gastos correspondientes del año 2023, se muestra que la asignación presupuestaria inicial total de ingresos fue de USD 31.419.510,02, mientras que, las tras reformas, el valor total codificado se reduce a USD22.662.534,00, lo implica una disminución significativa de USD8.756.976,02. Esta reducción puede tener un impacto considerable en la capacidad operativa y financiera de la entidad.</p> <p>Debido a las modificaciones en las asignaciones consignadas, la entidad establece un presupuesto establecido para cada una de las partidas y sean ejecutas.</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	06/01/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	06/01/2025



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL  
PAPELES DE TRABAJO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**PT-X-  
1/2**

GASTOS expresados en USD							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Codificado		Devengado		Diferencial	%
<b>5.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.231.283,98</b>	✓	<b>2.628.661,13</b>	✓	<b>602.622,85</b>	<b>81,35%</b>
5.1	Gastos en Personal	1.889.782,78	✓	1.819.167,51	✓	70.615,27	96,26%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	736.044,88	✓	268.504,76	✓	467.540,12	36,48%
5.6	Gastos Financieros	268.801,99	✓	266.552,00	✓	2.249,99	99,16%
5.7	Otros Gastos Corrientes	191.180,33	✓	185.252,66	✓	5.927,67	96,90%
5.8	Transferencia y Donaciones Corrientes	145.474,00	✓	89.184,20	✓	56.289,80	61,31%
<b>7.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>15.143.060,17</b>	✓	<b>6.927.734,48</b>	✓	<b>8.215.325,69</b>	<b>45,75%</b>
7.1	Gastos en Personal para Inversión	2.074.637,16	✓	2.022.430,25	✓	52.206,91	97,48%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	4.045.923,78	✓	1.482.836,54	✓	2.563.087,24	36,65%
7.5	Obras Públicas	8.418.325,40	✓	3.061.992,87	✓	5.356.332,53	36,37%
7.7	Otros Gastos de Inversión	3.000,00	✓	160,00	✓	2.840,00	5,33%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	601.173,83	✓	360.314,82	✓	240.859,01	59,94%
<b>8.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.785.345,77</b>	✓	<b>2.396.489,44</b>	✓	<b>1.388.856,33</b>	<b>63,31%</b>
8.4	Bienes de Larga Duración	3.785.345,77	✓	2.396.489,44	✓	1.388.856,33	63,31%
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>502.844,08</b>	✓	<b>487.451,67</b>	✓	<b>15.392,41</b>	<b>96,94%</b>
9.6	Amortización de la Deuda Pública	502.844,08	✓	487.451,67	✓	15.392,41	96,94%
<b>TOTAL, GASTOS</b>		<b>22.662.534,00</b>	✓	<b>12.440.336,72</b>	✓	<b>10.222.197,28</b>	<b>54,89%</b>

✓ = Tomados de las cédulas presupuestarias de gastos 2023

**Comentario:** Los valores tomados de la cédula presupuestaria de gastos refleja que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta ejecutó en su totalidad un 54,89% debido a que la partida de gastos de inversión se ejecutó el 45,75%, debido a que nace de diversas situaciones como obras que no concluyen total o parcialmente, también se puede mencionar que los gastos de capital se ejecutaron el 63,31% de su totalidad presupuestado de los bienes de larga duración.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	06/01/2025
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	06/01/2025



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**PAPELES DE TRABAJO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**PT-X-1/5**

**Obras establecidas para la ejecución**

**7.5 OBRAS PÚBLICAS expresado en USD**

cta_presupuesto	cta_pre_nombre	codificado	comprometido	devengado	ejecutado	Saldo comprometido	Saldo devengado	%
7.5.01.01.03.53	San José Lotes 3 Y 4, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	27.000,00	27.000,00	0,00	0,00	0,00	27.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.01.03.54	Pulucate, Mejoramiento Del Sistema De Agua De Consumo	10.596,18	0,00	0,00	0,00	10.596,18	10.596,18	<b>0%</b>
7.5.01.01.03.59	San Martín Alto, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.01.06.06	Silapala, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	23.000,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.04.03	Regeneración e Intervención Urbana Villa La Unión	2.379.205,86	2.379.205,86	0,00	0,00	0,00	2.379.205,86	<b>0%</b>
7.5.01.04.04	Regeneración Del Parque Turístico Laguna De Colta - Kulta Kucha	5.620,27	0,00	0,00	0,00	5.620,27	5.620,27	<b>0%</b>
7.5.01.05.01.55	Calle Dos de Agosto. Adoquinado	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.01.57	Puntilla Gatazo H. Adoquinado De La Parada De Taxi	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.02.32	Canal Guacona. Ampliación De Vía - adoquinado	18.092,13	18.092,13	3.092,13	3.092,13	0,00	15.000,00	<b>17%</b>
7.5.01.05.02.62	La Pradera, Terminado Del Adoquinado, Sicalpa	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	<b>0%</b>

**Elaborado por:**

**S.P.P.D.**

**Fecha**

13/01/2025

**Revisado por:**

**M.A.M.C.**

**Fecha**

13/01/2025



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**PAPELES DE TRABAJO**

**PT-X-2/5**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

7.5.01.05.03.14	San Bartolo De Ugshapamba - Adoquinado-Alcantarillas Camino Nuevo	7.623,19	7.614,13	0,00	0,00	9,06	7.623,19	<b>0%</b>
7.5.01.05.03.68	San Guisel Alto Etapa I. Adoquinado	10.557,51	10.052,10	0,00	0,00	505,41	10.557,51	<b>0%</b>
7.5.01.05.03.73	Llin, Anillo Vial Adoquinado	100.000,00	99.991,60	0,00	0,00	8,40	100.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.03.74	Gulag, Adoquinado De La Vial, Columbe	15.000,00	14.999,14	0,00	0,00	0,86	15.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.03.75	Los San Jorge, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	15.000,00	14.999,14	0,00	0,00	0,86	15.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.03.76	Balda Lupaxi, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.03.77	Los San Bartolos, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	50.000,00	49.982,99	0,00	0,00	17,01	50.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.03.78	Pulacate Emanuel, Adoquinado Acceso A La Vía, Columbe	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.03.79	Sector Miraflores, Anillo Vial Adoquinado, Columbe	94.203,53	94.203,15	0,00	0,00	0,38	94.203,53	<b>0%</b>
7.5.01.05.03.80	La Merced, Continuación Del Adoquinado De La Calle Principal, Parroquia Columbe	67.000,00	67.000,00	0,00	0,00	0,00	67.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.04.36	Tablón, Adoquinado De La Vía, Juan De Velasco	50.000,00	49.941,21	0,00	0,00	58,79	50.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.05.40	Chacanhuyco Tungurahui. Lastrado. S. De Quito	2.532,94	0,00	0,00	0,00	2.532,94	2.532,94	<b>0%</b>
7.5.01.05.05.44	Sector Monjas, Anillo Vial Adoquinado - Stgo. De Quito	80.000,00	79.999,93	0,00	0,00	0,07	80.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.21	Adoquinado Pilahuayco Vía Cochaloma, Sicalpa	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.22	Adoquinado Del Centro Gerontologico - Sicalpa	190.000,00	189.378,39	0,00	0,00	621,61	190.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.23	Santa Rosa de Culluctus, Adoquinado	50.000,00	42.727,41	0,00	0,00	7.272,59	50.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.24	Sicalpa Viejo, Adoquinado De La Vía En La Comunidad	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.06.07.02	Tendido De Fibra A Las Torres De La Red De Datos Gad Colta	132.000,00	0,00	0,00	0,00	132.000,00	132.000,00	<b>0%</b>

**Elaborado por:**

**S.P.P.D.**

**Fecha**

13/01/2025

**Revisado por:**

**M.A.M.C.**

**Fecha**

13/01/2025



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL  
PAPELES DE TRABAJO**

**PT-X-3/5**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

7.5.01.05.05.40	Chacahuayco Tungurahuilla. Lastrado. S. De Quito	2.532,94	0,00	0,00	0,00	2.532,94	2.532,94	<b>0%</b>
7.5.01.05.05.44	Sector Monjas, Anillo Vial Adoquinado - Stgo. De Quito	80.000,00	79.999,93	0,00	0,00	0,07	80.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.21	Adoquinado Pilahuayco Vía Cochaloma, Sicalpa	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.22	Adoquinado Del Centro Gerontologico - Sicalpa	190.000,00	189.378,39	0,00	0,00	621,61	190.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.23	Santa Rosa de Culluctus, Adoquinado	50.000,00	42.727,41	0,00	0,00	7.272,59	50.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.05.24	Sicalpa Viejo, Adoquinado De La Vía En La Comunidad	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.06.07.02	Tendido De Fibra A Las Torres De La Red De Datos Gad Colta	132.000,00	0,00	0,00	0,00	132.000,00	132.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.06.08	Implementación De Zonas Wifi	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.07.01.06	Cunugpogyo. Construcción y Remodelación Del Complejo Deportivo Y Cultural En III Etapas (Interés Cantonal)	34.451,81	34.451,81	14.258,89	14.258,89	0,00	20.192,92	<b>41%</b>
7.5.01.07.01.08	Gatazo Chico. Unidad Educativa Quince de Agosto. Salón de Uso Múltiple	14.718,87	0,00	0,00	0,00	14.718,87	14.718,87	<b>0%</b>
7.5.01.07.01.67	Construcción de la I Etapa del Centro Gastronómico Turístico, Cultural Balbanera, Parroquia Sicalpa	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.07.01.81	Hospital Gatazo, Construcción de salón de Uso Múltiple, Cajabamba	110.000,00	109.007,11	0,00	0,00	992,89	110.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.07.01.82	Majipamba, Graderío Y Cubierta Del Estadio	80.000,00	63.181,96	0,00	0,00	16.818,04	80.000,00	<b>0%</b>
				<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/01/2025	
				<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/01/2025	



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**PAPELES DE TRABAJO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**PT-X-4/5**

7.5.01.07.01.83	Cubierta En El Patio Del Subcentro De Salud De La Parroquia Cajabamba	11.900,00	0,00	0,00	0,00	11.900,00	11.900,00	0%
7.5.01.07.01.84	Taller Municipal, Construcción De Laboratorio De Ensayo De Hormigones	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0%
7.5.01.07.01.85	Hospital Publico Escobar, Construcción Del Cerramientos Y Adoquinado	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0%
7.5.01.07.01.86	Gatazo Elena, Construcción De Cubierta	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0%
7.5.01.07.01.90	Readecuación De La Cancha De Uso Múltiple Y Oficinas De La Dirección De Tránsito, Cajabamba	51.269,70	51.269,70	0,00	0,00	0,00	51.269,70	0%
7.5.01.07.02.52	Construcción cerramiento UE. Hermel Tayupanda	7.272,58	7.272,58	0,00	0,00	0,00	7.272,58	0%
7.5.01.07.02.86	Santa Rosa De Culluctus. Casa Comunal	6.782,26	6.782,26	0,00	0,00	0,00	6.782,26	0%
7.5.01.07.03.24	Pulucate Canal. Construcción de bóvedas	6.396,30	0,00	0,00	0,00	6.396,30	6.396,30	0%
7.5.01.07.03.27	Pulucate Colegio. Construcción de Bóvedas	6.396,30	6.396,30	0,00	0,00	0,00	6.396,30	0%
7.5.01.07.03.90	Pp. Cielo Raso Para Centro Capacitación Comunidad Calancha.	14.904,10	14.904,10	0,00	0,00	0,00	14.904,10	0%
7.5.01.07.04.47	P.P San José De Pinipala. Mejoramiento Centro De Capacitación	16.067,16	16.067,16	0,00	0,00	0,00	16.067,16	0%
7.5.01.07.04.48	Los Laureles, Construcción de Captación Y Tanque Reservorio, J. De V.	23.000,00	0,00	0,00	0,00	23.000,00	23.000,00	0%
7.5.01.07.05.39	Castug Alto. Construcción Bateria Sanitaria	7.421,02	7.421,02	0,00	0,00	0,00	7.421,02	0%
7.5.01.07.35	Construcción Galpón De Animales. UE. Shiry XII	56.000,00	55.742,78	0,00	0,00	257,22	56.000,00	0%
				<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/01/2025	
				<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/01/2025	



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**PAPELES DE TRABAJO**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**PT-X-5/5**

7.5.01.07.39	San Antonio, Construcción De Un Pozo Séptico	6.500,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00	<b>0%</b>
7.5.01.07.42	Mantenimiento De Plazas Y Mercados	90.000,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.07.43	15 comunidades: Arreglo De Casas Comunes	64.000,00	0,00	0,00	0,00	64.000,00	64.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.07.44	Cruz Loma, Cerramiento De La Casa Comunal	20.000,00	18.622,52	0,00	0,00	1.377,48	20.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.07.46	Construcción De Bóvedas, Miraflores Puzurrumi	6.396,30	0,00	0,00	0,00	6.396,30	6.396,30	<b>0%</b>
7.5.01.07.47	Construcción Del Edificio Para El Laboratorio De Agua, Villa La Unión, Cantón Colta	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.07.48	Construcción De Paso Elevado En El Río Sicalpa A La Altura De Santo Cristo	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	<b>0%</b>
7.5.01.07.49	Columbe Alto, Construcción De 100 Bóvedas	16.400,00	16.400,00	0,00	0,00	0,00	16.400,00	<b>0%</b>

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/01/2025
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/01/2025



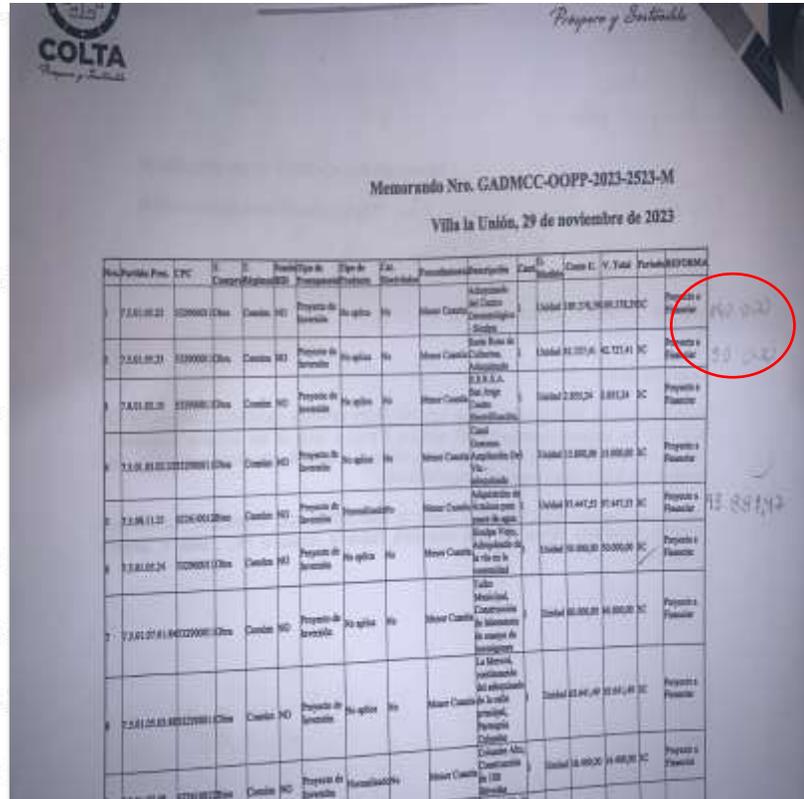
**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PAPELES DE TRABAJO**

**PT-X-1/1**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**Verificación de las modificaciones indicadas en el PAC**

Nº	AV. UN.	RECURSOS	LABORABLE	COMUN.	FIN.	Inversión	NO APLICA	NO	publico	DIGITAL FASE I	1.000	UNIDAD	VALOR UNID.	VALOR TOTAL	ESTADO
91	24	532500011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Scala Viejo, Adquirido de la vida en la comunidad	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C3
92	23	612659012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subsete Inversa Electrónica	ADQUIRIDO DE VIA COMUNIDAD SICALPA VIEJO	1.00	Unidad	42,727.4100	42,727.41	C2 C3
93	23	532500011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Santa Rosa de Culturas Adquirido	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00 ✓	C3
94	22	612659012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subsete Inversa Electrónica	ADQUIRIDO DE VIA COMUNIDAD CENTRO GERONTOLÓGICO	1.00	Unidad	80,800.0000	80,800.00	C2 C3
95	22	532500011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	Adquirido del Centro Gerontológico - Sicalpa	1.00	Unidad	190,000.0000	190,000.00 ✓	C3
96	21	532500011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCION DE ALCANARILLA METÁLICA COMUNIDAD PRADERA	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C2 C3
97	21	532500011	Service	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Adquirido Pichuayucilla Chahama, Sicalpa	1.00	Unidad	100,000.0000	100,000.00	C3
98	20	532500011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCION DE PARADERO TURISTICO CULTURAL VIRGEN DE LOS NIEVES	1.00	Unidad	8,800.0000	8,800.00	C2 C3
99	19	612659012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subsete Inversa Electrónica	ADQUIRIDO DE VIA COMUNIDAD HUIÑATUL GRANDE	1.00	Unidad	44,000.0000	44,000.00	C2 C3
100	18	532500011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCION DEL DREN EN LA U.E GENERAL RUMORAHUI	1.00	Unidad	1,284.9600	1,284.96	C2 C3
101	16	612659012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subsete Inversa Electrónica	ADQUIRIDO DE VIA COMUNIDAD CALLES CENTRICAS DE CAMBAMBA	1.00	Unidad	40,585.6100	40,585.61	C2 C3



✓ = Verificado

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	<b>16/01/2025</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	<b>16/01/2025</b>



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PAPELES DE TRABAJO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**PT-X-1/1**

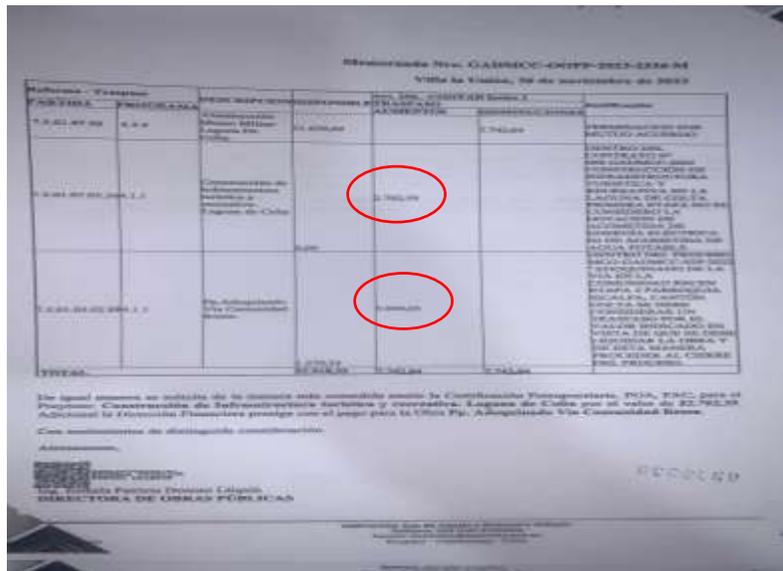
**Análisis de las modificaciones establecidas en el POA y PAC**

De acuerdo con al memorando Nro.GADMCC-OOPP-2023-2523-M, solicitud de la reforma al POA y PAC de los valores antes evidenciados fueron modificados teniendo en cuenta que la autorización del ejecutivo y como respaldo para las modificaciones el Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Publica en su Art. 43 indica que “ *las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente modificada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica o por causa de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas*”. Debido a tal articulo y previo al cumplimiento de los requisitos legales, va paso a continuar con el trámite de ley solicitado.

Para lo cual, se verifica el cumplimiento de la reforma del PAC con sus valores correspondientes y tipo de proceso se da cada proyecto.

- Santa Rosa de Culluctus- Adoquinado de USD 42.727,41 a USD 50.000,00
- Adoquinado del Centro Gerontológico – Sicalpa de USD189.385,39 a USD190.000,00
- Adoquinado Pilahuayco Vía Cochaloma, Sicalpa es un tipo de compra de servicio

Además, se desarrolló la solicitud de autorización de reforma presupuestaria POA y PAC para financiar los valores pendientes por pagar, mediante el cual se realizó traspaso de fondos de acuerdo al COOTAD Art. 256 inciso 1.



	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	16/01/2025
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	16/01/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>HH-1/3</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>HALLAZGO 4</b>					
<b>Inconsistencia en los papeles de trabajo</b>					
<b>Condición</b>	Durante la evaluación de control interno, se identificaron inconsistencias en los papeles de trabajo utilizados para la elaboración de los estados financieros.				
<b>Criterio</b>	La Norma de Control Interno (NCI) 405-02, establecida en el Acuerdo 004-CG-2023, señala que <i>“toda entidad pública debe estructurar y organizar su sistema de contabilidad gubernamental de manera que garantice la confiabilidad, integridad y trazabilidad de la información financiera, asegurando la correcta documentación y almacenamiento de los registros contables”</i> . Esto implica que todos los registros contables deben estar respaldados por documentación suficiente, pertinente y consistente.				
<b>Causa</b>	Falta de control y supervisión en la organización de los documentos contables, debido a que no existen procedimientos formales que regulen la estandarización y organización de los papeles de trabajo, lo que ha generado inconsistencias en los registros				
<b>Efecto</b>	Las inconsistencias en los papeles de trabajo pueden generar errores en los estados financieros, dificultando la toma de decisiones y exponiendo a la entidad a observaciones en auditorías externas. Además, la falta de organización documental puede retrasar los procesos administrativos y generar problemas en la rendición de cuentas.				
<b>Conclusión</b>	El incumplimiento de la NCI 405-02 refleja debilidades en la gestión contable del GAD Municipal de Colta, lo que afecta la confiabilidad y transparencia de la información financiera. La implementación de procedimientos adecuados para la organización y revisión de los papeles de trabajo es fundamental para corregir esta situación y fortalecer el control interno.				
<b>Recomendación</b>	Al contador, Implementar un procedimiento formal para la organización, registro y almacenamiento de los papeles de trabajo, asegurando la coherencia de la información contable.				
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/01/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/01/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>HH-1/3</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>HALLAZGO 5</b>					
<b>Proceso de contratación desierto debido a que el contrato no fue celebrado por causas imputables al adjudicatario.</b>					
<b>Condición</b>	Se constató que el adjudicatario no presentó la documentación requerida ni cumplió con las condiciones necesarias para formalizar el contrato, lo que llevo a la declaración del proceso como desierto en la SERCOP.				
<b>Criterio</b>	De acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, <i>Art. 33 Declaratoria de procedimiento desierto: "La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente. Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura. La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente. Podrá declararse el procedimiento desierto parcial, cuando se hubiere convocado a un proceso de contratación con la posibilidad de adjudicaciones parciales o por ítems. La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes."</i>				
<b>Causa</b>	Falta de presentación de documentación: El adjudicatario no cumplió con la entrega de los documentos necesarios dentro del plazo. Incapacidad para cumplir con los requisitos: El adjudicatario no demostró capacidad técnica o económica suficiente para llevar a cabo el contrato.				
<b>Efecto</b>	La declaración del proceso como desierto genera retrasos en la ejecución de la obra, pérdida de recursos invertidos en el proceso de selección y afecta la planificación general del GAD Municipal, comprometiendo el cumplimiento de plazos y objetivos establecidos.				
<b>Conclusión</b>	Esta situación no solo provoca retrasos en la ejecución de la obra y pérdidas económicas para el GAD Municipal, sino que también resalta la necesidad urgente de mejorar los mecanismos de control y seguimiento en el proceso de adjudicación				
<b>Recomendación</b>	Al Director de Obras públicas, Implementar un sistema de seguimiento más riguroso durante el proceso de adjudicación, asegurando que todos los adjudicatarios cumplan con los requisitos antes de la formalización del contrato, así como establecer criterios claros para evaluar la capacidad técnica y económica de los proveedores.				
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/01/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/01/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>		<b>CCSE-</b> <b>1/1</b>										
	<b>CUMPLIMIENTO DE LA CUENTA SUJETO A ESTUDIO</b>												
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>												
<p><b>Tipo:</b> Examen especial</p> <p><b>Componente:</b> Ingresos y Gastos</p> <p><b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a la entidad.</li> </ul>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">PROCEDIMIENTOS</th> <th style="width: 15%;">REF:P/T</th> <th style="width: 20%;">RESPONSABLE</th> <th style="width: 15%;">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Verifique el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.</td> <td style="text-align: center; color: red;">VCDLRN- 1/2</td> <td style="text-align: center;">S.P.P.D.</td> <td style="text-align: center;">22/01/2025</td> </tr> </tbody> </table>				N°	PROCEDIMIENTOS	REF:P/T	RESPONSABLE	FECHA	1	Verifique el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.	VCDLRN- 1/2	S.P.P.D.	22/01/2025
N°	PROCEDIMIENTOS	REF:P/T	RESPONSABLE	FECHA									
1	Verifique el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.	VCDLRN- 1/2	S.P.P.D.	22/01/2025									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;"><b>Elaborado por:</b></td> <td style="width: 20%; color: red;">S.P.P.D.</td> <td style="width: 10%;"><b>Fecha</b></td> <td style="width: 30%;">22/01/2025</td> </tr> <tr> <td><b>Revisado por:</b></td> <td style="color: red;">M.A.M.C.</td> <td><b>Fecha</b></td> <td>22/01/2025</td> </tr> </table>				<b>Elaborado por:</b>	S.P.P.D.	<b>Fecha</b>	22/01/2025	<b>Revisado por:</b>	M.A.M.C.	<b>Fecha</b>	22/01/2025		
<b>Elaborado por:</b>	S.P.P.D.	<b>Fecha</b>	22/01/2025										
<b>Revisado por:</b>	M.A.M.C.	<b>Fecha</b>	22/01/2025										

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>	<b>VCDLRN-1/1</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>	
	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y DEMÁS NORMAS APLICABLES</b>	
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>		

**Tabla 18** Cumplimiento de normas, leyes y reglamentos

NORMATIVA	ESTABLECE	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
Constitución de la República del Ecuador	La base jurídica y principios generales de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera	X	
Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información (LOTAIP)	La entidad garantiza el acceso a la información pública, promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana.	X	
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC)	Regula los procedimientos de contratación pública, garantizando la calidad, transparencia, eficiencia y legalidad en adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras.	X	
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Garantiza un sistema integral de control público que combina la responsabilidad interna de la institución con la supervisión externa de la contraloría para asegurar la correcta administración de los recursos públicos	X	
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Elaboran el plan operativo anual y el presupuesto correspondiente para el año siguiente que contemple los ingresos y gastos.	X	
Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP)	Gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamientos públicos, con sujeción al plan nacional de desarrollo y a las políticas públicas	X	
Código Orgánica de planificación y finanzas públicas (COPLAFIP)	Regula y coordina la planificación formulación, ejecución y control de los planes de desarrollo local en concordancia con los planes nacionales y regionales	X	
Ordenanzas	Regula la recuperación y cobro de cartera vencida de créditos tributarios y no tributarios	X	
	Regula la contribución especial de mejoras por obras ejecutadas en el Cantón Colta	X	

**Nota:** Cuestionario para evidenciar el cumplimiento de las normativas legales vigentes que aplica el GAD

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	22/01/2025
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	22/01/2025

### 4.3 Comunicación de resultados

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>		<b>PCR-1/1</b>	
	<b>PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>			
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>			
<b>Componente:</b> Gastos				
<b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por el efecto.</li> <li>• Establecer la razonabilidad de los saldos de gastos.</li> </ul>				
<b>Tabla 19 Programa de comunicación de resultados</b>				
N°	PROCEDIMIENTOS	REF:P/T	RESPONSABLE	FECHA
1	Elabore la carta de presentación del informe.	CPI-1/1	S.P.P.D.	27/01/2025
2	Elabore el informe final.	INF-1/8	S.P.P.D.	03/02/2025
<b>Nota:</b> Procedimientos realizados en la Fase III- Comunicación de resultados				
<b>Elaborado por:</b>		S.P.P.D.	<b>Fecha</b>	06/01/2025
<b>Revisado por:</b>		M.A.M.C.	<b>Fecha</b>	06/01/2025



# INFORME FINAL

EXAMEN ESPECIAL

GADMCC-SP-ICG-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
COLTA.

INFORME FINAL

Examen especial a:

Los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta,  
período 2023.

**Tipo de examen:** Examen especial **Período desde:** 01/01/2023 **Hasta:** 31/12/2023

Examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de  
Colta, período 2023.

SP AUDITORES & CONSULTORES”

---

Cajabamba-Ecuador

## REALCIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

GADM	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
SPPD	Sara Piedad Pilco Duchi
MAMC	Marco Antonio Moreno Castro
CPI	Carta de presentación del informe
INF	Informe final
NCI	Normas de Control Interno

## ÍNDICE

### CONTENIDO

Carta de presentación del informe.....	97
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>98</b>
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....</b>	<b>98</b>
Motivo del examen.....	98
Objetivos del examen.....	98
Alcance del examen .....	98
<b>INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>98</b>
Base legal.....	98
Estructura orgánica.....	100
Monto de recursos examinados .....	100
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>101</b>
Resultados del examen .....	101



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME**

**CPI-1/1**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Ref. Informe aprobado el 27 de enero de 2025

Cajabamba

Señor

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
CANTÓN COLTA**

Presente. –

De mi consideración:

Hemos efectuado el examen especial a los ingresos y gastos de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen especial sea planificado y ejecutado para obtener una certeza razonable de la información y documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados del examen especial se encuentran expresados en conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente,

Srta. Sara Pilco  
**AUDITORA**

**Elaborado por:** S.P.P.D. **Fecha** 27/01/2025

**Revisado por:** M.A.M.C. **Fecha** 27/01/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>INF-1/8</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>INFORME FINAL</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>CAPÍTULO I</b>					
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>					
<b>1. Motivo del examen</b>					
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta está enfocada en el análisis de los ingresos y gastos efectuados en la entidad en el año 2023, considerando la información que respalde los procesos y la legalidad estos.</p>					
<b>2. Objetivo del examen</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023.</li> </ul>					
<b>Objetivos específicos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar las fases del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023.</li> <li>Verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionadas con el manejo de ingresos y gastos del GAD Municipal de Colta, período de 2023.</li> </ul>					
<b>3. Alcance del examen especial</b>					
<p>El examen especial va dirigido a los de ingresos y gastos mediante la aplicación de un proceso de auditoría que determine la razonabilidad y uso eficiente de los recursos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023.</p>					
<b>INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD</b>					
<b>4. Base legal</b>					
<p>El Cantón Colta está íntimamente legado a la historia de la ciudad de Riobamba, en el año 1833 el Comité pro-cantonización elevó la convención de la solicitud de creación de un nuevo cantón que se llamaría Cantón la Unión la petición fue aprobada por la mayoría de los diputados en sesión extraordinaria de la Convención Nacional del 27 de febrero de 1884, desde entonces se llamó Cantón Colta y de acuerdo con el Acta Constitutiva del Cantón Colta, se promulgó el</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>INF-2/8</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>INFORME FINAL</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p>registro de independización nacional al dos de agosto de 1884. Asentado a los pies del histórico cerro Cushca y al norte del Valle de la antigua Liribamba, formada por las cuencas que forma el río Sicalpa y Cajabamba, con una altitud de 3.180. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta se rige de acuerdo con las siguientes normas y normativas vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la República del Ecuador.</li> <li>• Ley Orgánica del Servicio Público.</li> <li>• Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo.</li> <li>• Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.</li> <li>• Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.</li> <li>• Ley Orgánica de Participación ciudadana.</li> <li>• Ley Orgánica de Garantías, Jurisdiccionales y Control Constitucional.</li> <li>• Ley Orgánica de Empresas Públicas.</li> <li>• Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</li> <li>• Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública.</li> <li>• Ley Organiza de Transparencia y Acceso de la Información Pública</li> <li>• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</li> <li>• Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</li> <li>• Código Orgánico General de Procesos.</li> <li>• Código Civil.</li> <li>• Código Orgánico Integral Penal.</li> <li>• Código de trabajo.</li> <li>• Código Tributario.</li> <li>• Código Orgánico Administrativo.</li> <li>• Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</li> <li>• Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público.</li> <li>• Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</li> <li>• Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión de suelo.</li> <li>• Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</li> <li>• Reglamento de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.</li> <li>• Ordenanza de Legislación de tierras.</li> <li>• Ordenanza de Excedentes, Diferencia e Inexistencia.</li> <li>• Ordenanza que regular la recuperación y el cobro de cartera vencida de créditos tributarios y no tributarios</li> <li>• Ordenanza que regula la contribución especial de mejoras por obras ejecutadas en el Cantón Colta.</li> </ul>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL  
INFORME FINAL**

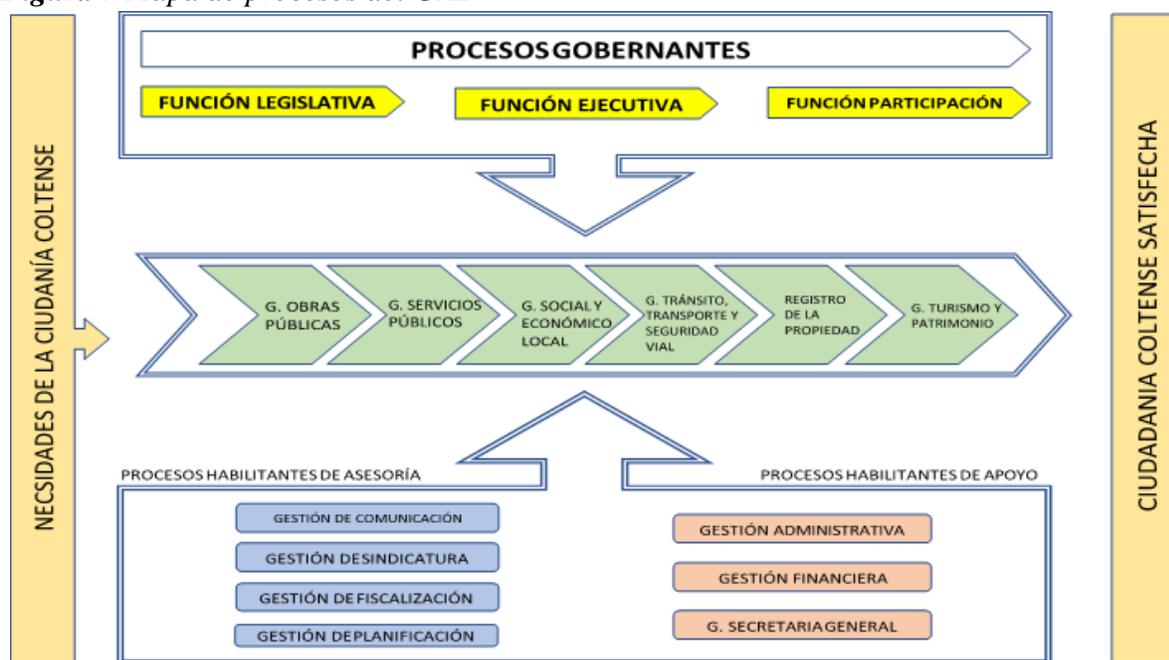
**INF-3/8**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**5. Estructura organizacional**

La estructura orgánica que regirá el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta se encuentra en un proceso de reingeniería. De acuerdo con el artículo 10 Mapa por procesos del 2021, es posible identificar los macroprocesos del GA, lo que permite describir las principales interrelaciones. A continuación, se detallan estos macroprocesos:

*Figura 7 Mapa de procesos del GAD*



**6. Montos de recursos examinados**

Los ingresos y gastos analizados se encuentran establecidos en la tabla 11:

*Tabla 20 Montos examinados*

Descripción	Presupuestos Codificado	Presupuesto Devengado	Cumplimiento de la gestión
Total, Ingresos	22.662.534,00	13.721.448,28	60,55%
Total, Gastos	22.662.534,00	12.440.336,72	54,89%

**Nota:** Valores analizados de los componentes (expresado en USD)

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>INF-4/8</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>INFORME FINAL</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<b>CAPÍTULO II</b>					
<b>RESULTADOS GENERALES</b>					
<b>1. Estructura organizacional desactualizado</b>					
<p>La entidad cuenta con un organigrama estructura que fue creado por Resolución No. GADMCC-AL-004-2021, es decir no está actualizado al período 2023. La estructura orgánica debe atender el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos, realización de los procesos. Por ende, se inobserva los dispuesto en la Normativa de Control Interno, 200-04 estructura orgánica, vigentes que en su orden dispone:</p> <p><i>Todo en la entidad contará con un reglamento orgánico, Estatuto orgánico o el instrumento técnico de gestión organizacional actualizado, que contendrá la estructura orgánica de niveles jerárquicos, funciones, atribuciones, productos y demás especificaciones establecidas en la normativa aplicable. Y un manual de procesos y procedimientos con elementos sustanciales que puedan definir posteriormente el sistema de clasificación de puestos o cargos.</i></p> <p><i>La entidad debe complementar su estructura orgánica con un manual de descripciones de valoración y clasificación de puestos actualizado, en el cual se deben establecer los perfiles, funciones y atribuciones para cada 1 de los puestos o cargos, así como los requisitos para ocuparlos.</i></p> <p>El incumplimiento de esta norma dificulta la ejecución de las actividades del personal, ya que no organigrama estructural actualizado</p>					
<b>Conclusión</b>					
<p>El Estructura organizacional del GAD Municipal del Cantón Colta, está vigente desde el 2021, de la anterior administración cual imposibilita cumplir con la misión establecida para el apoyo efectivo del logro de los objetivos, procesos, labores y aplicación de controles.</p>					
<b>Recomendación: Al alcalde</b>					
<p>Coordinar con todos los área y planificación para que se actualice la estructura organizacional y el mismo sea expuesto a los trabajadores del GADM del Cantón Colta y sea aplicado.</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>INF-5/8</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>INFORME FINAL</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p><b>2. No se realiza de manera periódica las verificaciones de los ingresos.</b></p> <p>De acuerdo con la NIC 403-04 del Acuerdo 004-CG-2023 indica que</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“las cajas recaudadoras efectuaran una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en la entidad financiera corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que estos sean transferidos al depositario oficial”.</i></p> <p><b>Conclusión</b></p> <p>La inexistencia de controles periódicos sobre los ingresos recaudados vulnera la integridad financiera del GAD Municipal de Colta, incumplimiento normativas de control interno y aumentado el riesgo de irregularidades.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p><b>Al director financiero, en colaboración con el área de control interno.</b></p> <p style="padding-left: 40px;">Desarrollar e implementar procedimientos integrales de control interno para la gestión de ingresos, incluidas directrices claras para la verificación, documentación y la conciliación.</p> <p><b>3. Existencia de documentación inadecuada para mantener un control claro y preciso de las recaudaciones</b></p> <p style="padding-left: 40px;">Durante la evaluación de control interno, se observó que el GAD Municipal de Colta no cuenta con un sistema documentario estructurado que permita un seguimiento claro de los ingresos recaudados</p> <p>De acuerdo con la NIC 403-02 del Acuerdo 004-CG-2023 indica que:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“... Estos documentos cumplirán con los requisitos establecidos por el organismo rector de la materia tributaria y respaldaran las transacciones realizadas, permitiendo el control sobre los recursos que ingresan a la cuenta institucional las entidades públicas mantendrán un control estricto y permanente del uso y destino de los comprobantes empleados para la recaudación”.</i></p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>				
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>INFORME FINAL</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>				<b>INF-6/8</b>	
<p>Por lo tanto, es esencial que las entidades mantengan documentación adecuada y precisa para respaldar el control de las recaudaciones de ingresos.</p> <p><b>Conclusiones</b></p> <p>La ausencia de un sistema documentario adecuado compromete la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera del GAD Municipal de Colta, aumentando el riesgo de errores en las recaudaciones.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Director Financiero</b></p> <p>Establecer un sistema documentario que garantice el registro adecuado y el seguimiento de todas las recaudaciones. Esto incluye definir procedimientos claros para la documentación de ingresos.</p> <p style="text-align: center;"><b>4. Aplicación inconsistente en la programación financiera</b></p> <p>La NIC 403-02 del Acuerdo 004-CG-2023 dispone que</p> <p style="text-align: center;"><i>“toda entidad pública debe utilizar el flujo de caja como herramienta esencial en la programación financiera, asegurando que los compromisos adquiridos cuenten con el respaldo de disponibilidad de recursos líquidos, permitiendo una adecuada gestión del gasto y optimización de los fondos públicos”</i></p> <p>Por lo tanto, este flujo de caja debe estar acorde con el plan operativo anual y planes estratégicos de la entidad.</p> <p><b>Conclusión</b></p> <p>El incumplimiento de la NCI 403-11 evidencia una debilidad en la gestión financiera del GAD, lo que afecta la capacidad de la entidad para administrar eficientemente sus recursos</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p><b>Al Director Financiero,</b></p> <p>Establecer un procedimiento formal para la elaboración, seguimiento y actualización del flujo de caja, asegurando su aplicación en la programación financiera</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>INF-7/8</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>INFORME FINAL</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p><b>5. Inconsistencia en los papeles de trabajo</b></p> <p>La Norma de Control Interno (NCI) 405-02, establecida en el Acuerdo 004-CG-2023, señala que:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“toda entidad pública debe estructurar y organizar su sistema de contabilidad gubernamental de manera que garantice la confiabilidad, integridad y trazabilidad de la información financiera, asegurando la correcta documentación y almacenamiento de los registros contables”</i>. Esto implica que todos los registros contables deben estar respaldados por documentación suficiente, pertinente y consistente.</p> <p><b>Conclusión</b></p> <p>El incumplimiento de la NCI 405-02 refleja debilidades en la gestión contable del GAD Municipal de Colta, lo que afecta la confiabilidad y transparencia de la información financiera. La implementación de procedimientos adecuados para la organización y revisión de los papeles de trabajo es fundamental para corregir esta situación y fortalecer el control interno.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p><b>Al contador,</b></p> <p>Implementar un procedimiento formal para la organización, registro y almacenamiento de los papeles de trabajo, asegurando la coherencia de la información contable.</p> <p><b>6. Proceso de contratación desierto debido a que el contrato no fue celebrado por causas imputables al adjudicatario</b></p> <p>Se constató que el adjudicatario no presentó la documentación requerida ni cumplió con las condiciones necesarias para formalizar el contrato, lo que llevo a la declaración del proceso como desierto en la SERCOP.</p> <p>De acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 33 Declaratoria de procedimiento desierto:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el</i></p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	03/02/2025

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>		<b>INF-8/8</b>
	<b>INFORME FINAL</b>		
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>		
<p><i>contrato a otro oferente. Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura. La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente. Podrá declararse el procedimiento desierto parcial, cuando se hubiere convocado a un proceso de contratación con la posibilidad de adjudicaciones parciales o por ítems. La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.”</i></p> <p>El adjudicatario no presentó la documentación requerida ni cumplió con las condiciones necesarias para formalizar el contrato.</p> <p><b>Conclusión</b></p> <p>Esta situación no solo provoca retrasos en la ejecución de la obra y pérdidas económicas para el GAD Municipal, sino que también resalta la necesidad urgente de mejorar los mecanismos de control y seguimiento en el proceso de adjudicación.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Al Director de Obras públicas</b></p> <p>Implementar un sistema de seguimiento más riguroso durante el proceso de adjudicación, asegurando que todos los adjudicatarios cumplan con los requisitos antes de la formalización del contrato, así como establecer criterios claros para evaluar la capacidad técnica y económica de los proveedores.</p>			
		<b>Elaborado por:</b> S.P.P.D.	<b>Fecha</b> 03/02/2025
		<b>Revisado por:</b> M.A.M.C.	<b>Fecha</b> 03/02/2025

## CAPÍTULO V

### 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

Luego de analizar el examen especial a los ingresos y gastos del GAD municipal de Colta correspondiente al período 2023, se obtuvieron resultados reveladores que permitieron alcanzar las respuestas esperadas en relación con el objetivo planteado:

- La aplicación de las fases del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta para el período 2023, permitió determinar que, para el año evaluado, se codificó un presupuesto total de USD 22.662.534,00 tanto para ingresos como para gastos. Sin embargo, el presupuesto devengado alcanzó únicamente el 60,55% en ingresos y el 54,89% en gastos, lo que indica una ejecución parcial de los recursos presupuestados. Esta situación afecta la capacidad de la entidad para cumplir plenamente sus objetivos institucionales. Además, se identificó falta de seguimiento en los procesos de contratación, lo cual representa un riesgo para la eficiencia y transparencia administrativa.
- Como resultado de la evaluación realizada para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables al GAD, se pudo afirmar que se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos propuestos en cuanto a las leyes pertinentes. Sin embargo, se identificaron incumplimiento en ciertas normas del control interno 403-04, 403-08, 405-02 de la Contraloría General del Estado, lo cual representa un riesgo para la adecuada gestión administrativa y financiera de la entidad.

## **5.2 Recomendaciones**

- Es fundamental establecer un sistema de planificación, control y gestión financiera, así como implementar un sistema de supervisión en los procesos contractuales, con el fin de optimizar la utilización de los recursos y mejorar la efectividad y transparencia en la administración pública local.
- Se recomienda realizar programas de capacitación continua para el personal encargado de la gestión financiera, relacionados al fortalecimiento del control interno. Esto ayudará a asegurar que todos los funcionarios estén al tanto de las mejores prácticas y requisitos legales, reduciendo así el riesgo de incumplimientos significativos que puedan resultar en sanciones o auditorías desfavorables.

## BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. (2021). Resolución N° GADMCC-AL-004-2021 .
- Aldaz, R., Gangotena, S., Espinosa, L., López, R., Paredes, P., Macías, T., . . . De la Paz, M. (2024). Primera Aproximación a la Optimización y Racionalización del Gasto Público Improductivo: alternativas para la consolidación fiscal en Ecuador. *USFQ Colegio de Economía. Konyuntura*, 1-20. <https://www.usfq.edu.ec/es/revistas/koyuntura/koyuntura-edicion-especial>
- Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Enfoques Consulting Eirl.
- Berbey, E., Valencia, M., y González, A. (2019). Incidencia del control previo en el componente de actividades de monitoreo de las empresas públicas en Panamá: su relación con la contabilidad financiera y la auditoría. *Revista FAECO sapiens*, 2(1). <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211048002/index.html>
- Bustamante, M. (2023). *Examen especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arenillas, período 2020*. Repositorio , Universidad Nacional de Chimborazo.
- Calle, A., y Núñez, J. (2023). Exámenes especiales en la adquisición de bienes y servicios en el sector público del ecuador. *Ciencia y Desarrollo. Universidad Alas Peruanas*, 210-223.
- Chong, J., y Proaño, W. (2021). Examen especial a los procesos de adquisición de bienes y servicios al GAD Parroquial Rural "Bellavista". *UNESUM-Ciencias: Revista Científica Multidisciplinaria* , 5(5), 43-56. <https://doi.org/https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v5.n5.2021.588>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2023). *Suplemento del Registro Oficial No. 303*. Quito-Ecuador: Ediciones legales.
- Contraloría General del Estado. (2024). *Auditoría Gubernamental*. <https://www.contraloria.gob.ec/informativo/nuestrosservicios/auditoriagubernamental>
- Dal Bem, L., Bianchi, M., Noguez, V., y Paulo, E. (2022). Informational content of key audit matters and financial analysts' forecasts. *USP, San Paulo*, 281-299. <https://doi.org/10.1590/1808-057x202113080>

- Figueroa, D., Narváez, C., y Erazo, Á. (2019). El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, IV(2), 84-111. <https://doi.org/https://doi.org/10.35381/r.k.v4i2.468>
- Gutiérrez, J., Narvaéz, C., Torres, M., y Erazo, J. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 127-166. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1139>
- Hugo, D. (2021). *Examen especial a los componentes de ingresos y gastos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Linares del período 2019*. . Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/13435/1/UP-CYAL-AEC0001-2021.pdf>
- Lainez, R., y Raza, J. (2023). Cumplimiento de recomendaciones de auditorías internas en el Sector Eléctrico, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 3157-3179. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i3.6394](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6394)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2024). Segundo Suplemento del Registro Oficial 496, 9-II-2024. 1-49.
- Maldonado, M., Guamo, I., y Maldonado, J. (2024). El examen especial y su importancia en el control interno de las asociaciones privadas sin fines de lucro. *Ciencia Abierta y Sociedad Moderna: Reflexiones desde el Sur Global*, 64-74. <https://doi.org/https://doi.org/10.56183/soar.v6iEBOA06.23>
- Manrique, J. (2019). *Introducción a la Auditoría*. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., y Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación. Técnicas e instrumentos de investigación* (Primera ed.). Instituto Universitariode Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Mendoza, J., y Escobar, M. (2023). Control interno en el manejo de recursos públicos en el Gobierno Parroquial Dayuma-Ecuador, periodo 2018 – 2021. *Digital Publisher CEIT*, 153-166. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1660>
- Ministerio de Economía y Finanzas . (2022). Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público. *Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador*, 1-19.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manual de Contabilidad Gubernamental*.
- Montes, C., y Vallejo, C. (2021). *Auditoría financiera. Papeles de trabajo según NIFF NIA* (Segunda ed.). Alpha Editorial S.A.
- Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho que dispongan de recursos públicos. (2023). Acuerdo 004-CG-2023. 6-98.
- Pelazas, A. (2022). *Planificación de la auditoría. UFO317* (Tercera ed.). Ediciones Paeaninfo, S.A.  
<https://books.google.es/books?id=F4Z3EAAAQBAJ&lpg=PR7&ots=A1Iu1EnlJ5&dq=auditoria%20%2B%20libros&lr&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=true>
- Pérez, L., y Badajoz, J. (2022). El control interno y su influencia en la gestión de recursos financieros. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 2024-2040.  
[https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3227](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3227)
- Pucha, R., Narváez, C., Erazo, J., y Torres, M. (2019). Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la cuenta transitoria viáticos, movilización y subsistencia del personal de la coordinación Provincial de pensiones del IESS- Loja en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. *Visionario Digital*, 3(3), 60-85. <https://doi.org/https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..546>
- Quinde, V., Bucaram, R., Saldaña, M., y Díaz, C. (2020). Relación entre los ingresos petroleros y el gasto público ecuatoriano. *Revista de Ciencias Sociales*, 118-129.
- Reyes, L., y Carmona, F. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio*. Doctorado en Psicología, Universidad Simón Bolívar.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12442/6630>
- Samaniego, F., Arias, I., Vallejo, M., y Puente, M. (2024). *Fundamentos de Auditoría de Gestión*. Riobamba, Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.37135/u.editorial.05.138>
- Santos, T. (2019). *Examen Especial a los ingresos y gastos de la empresa Sportechecuador, Ciudad Quito, e incidencia en los estados financieros período 2017*. Repositorio, Universidad Nacional de Chimborazo, Quito.  
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/5729>

- Toledo, R. (2024). *La contribución de la auditoría interna en la eficiencia de las empresas de la Provincia de Huaura*. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Toro, W., Alejandro, M., Suárez, K., y Mosquera, G. (2021). Auditoría Financiera-Forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 267-276.
- Urquiza, J. (2022). *Examen especial a propiedad, planta y equipo a la Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos de Cebadas "Quesera el Cebadeñito" al período 2021*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/19630>
- Valencia, N., Chacha, R., y Pesantez, J. (2024). Contabilidad gubernamental y presupuesto público en fiscalidad del Cantón Pablo Sexto, Ecuador. *Sapientiae*, 9(2), 224-235. <http://www.doi.org/10.37293/sapientiae92.09>
- Vélez, M., Narvaéz, C., Torres, M., y Erazo, J. (2020). Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financieras. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 167-198. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1140>
- Zambrano, B. (2024). *Examen especial a los ingresos y gastos corrientes del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cevallos, período 2022*. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba.
- Zambrano, G., Álvarez, D., y Yoza, N. (2021). La importancia de la auditoría de gestión y los procesos administrativos y técnicos, realidades y perspectivas. *UNESUM-Ciencias: Revista Científica Multidisciplinaria*, 5(3), 127-140. <https://doi.org/https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v5.n3.2021.568>

**ANEXOS:***Anexo 1 Contrato de servicios profesionales*

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>CSP-1/2</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p>En el Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, comparecen a la celebración del presente entre el Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema en calidad de alcalde del GAD Municipal de Colta; y por otra parte la Srta. Sara Piedad Pilco Duchi en representación de la firma auditora y contable “SP AUDITORES &amp; CONSULTORES”, por sus propios derechos, de aquí en adelante denominarán “CONTRATANTE” y “AUDITORA”, respectivamente, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN AUDITORÍA, de acuerdo con las siguientes cláusulas:</p> <p><b>PRIMERA: ANTECEDENTES.</b> – De acuerdo con las necesidades del GAD Municipal de Colta, se ha resuelto en reunión de consejo contratar los servicios para efectuar un examen especial a los ingresos y gastos para que determine la ejecución de las presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.</p> <p><b>SEGUNDA: OBJETO.</b> – El objeto del presente contrato es realizar un examen especial a los ingresos y gastos para determinar la incidencia en el desarrollo de las actividades municipales, durante el período 2023. Los resultados del mismo serán evidenciados mediante un informe final con carácter confidencial.</p> <p><b>TERCERO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO.</b> – El alcalde del GAD se compromete a facilitar la información necesaria para que se pueda realizar el examen especial. La auditoría está obligada a elaborar el examen especial con total honestidad y transparencia.</p> <p><b>CUATRO: DURACIÓN.</b> – El plazo establecido para la entrega del informe final es de 75 días laborables estimados a partir de la firma del presente contrato, plazo que puede ser prorrogado por causas de debidamente justificadas.</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**CSP-  
2/2**

**QUINTA: HONORARIOS.** – establece ninguna remuneración debido a que el examen especial se lleva a cabo para obtener el título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional de Chimborazo.

**SEGUNDA: OBJETO.** – La información proporcionada por la entidad se considera de carácter confidencial y uso exclusivo para la ejecución del examen especial, sin considerar la información que es de acceso público.

**CUATRO: DURACIÓN.** – Las partes declaran aceptar el contenido del presente contrato y para tenacidad y ratificación de lo estipulado, las partes suscriben el presente contrato a los 13 días del mes de noviembre de 2024.

Srta. Sara Pilco  
**AUDITORA**

Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema  
**ALCALDE DE COLTA**

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	13/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	13/11/2024

*Anexo 2 Entrevista a la máxima autoridad*

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>EMA-1/3</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>ENTREVISTA A LA MÁXIMA AUTORIDAD</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p><b>Entidad:</b> GAD Municipal de Colta</p> <p><b>Entrevistador:</b> Dr. Julio Guaminga, <b>alcalde del GAD Municipal de Colta</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Obtener información preliminar de la entidad.</p> <p><b>PREGUNTAS</b></p> <p><b>1. ¿Cuál es la razón social del organismo público?</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta</p> <p><b>2. ¿Cuál es la dirección de la entidad?</b> Dos de agosto y Riobamba antiguo.</p> <p><b>3. ¿Cuenta el GAD Municipal de Colta con un organigrama estructural?</b> Si, cuenta con un organigrama estructural. Cual responde a la naturaleza o especialización de su misión determinada en el COOTAD, que a la vez permite mejorar la calidad, productividad y competitividad de los servicios públicos, optimizando los recursos y talentos a su disposición.</p> <p><b>4. ¿Cuál es la misión y visión de la entidad?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Misión:</b> El GAD Municipal del Cantón Colta, es un Gobierno Autónomo Descentralizado que promueve el buen vivir de los habitantes del cantón, a través de la dotación de servicios básicos y universales con calidad.</li> <li>• <b>Visión:</b> El Gobierno Municipal de Colta es un referente en la provincia de Chimborazo, por la práctica honesta, responsable y ágil de sus acciones, sustentado en un marco jurídico de gobernabilidad, interculturalidad, protección del ambiente, y uso eficiente de sus recursos. Responsable socialmente, cuenta con talento humano capacitado y comprometido en el trabajo; con tecnología adecuada para la gestión, y es reconocido nacional e internacionalmente a través de relaciones estratégicas que apoyan su administración.</li> </ul>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	18/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	18/11/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>		<b>EMA-2/3</b>		
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>ENTREVISTA A LA MÁXIMA AUTORIDAD</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p><b>5. ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo sostenible, las regulaciones, las prevenciones sobre la contaminación de la naturaleza, de sus elementos como agua, suelo, flora, fauna y recursos naturales para que en un futuro respondan a eventos naturales y antrópicos producto del cambio climático a través de regulaciones efectivas articuladas y compartidas entre los distintos niveles de gobierno.</li> <li>• Planificar un sistema de asentamientos humanos articulados y equilibrados con el fin de orientar el bienestar social mejorando las condiciones de vida de la población de forma integral, inclusiva mediante el acceso equitativo a todos los servicios públicos, conectividad, servicios sociales y vivienda digna.</li> <li>• Vincular los pueblos y nacionalidades en un proceso permanente de difusión y construcción social garantizando los derechos individuales y colectivos, mejorando la calidad de vida con énfasis en grupos de atención prioritaria la niñez enfocada al fortalecimiento de las estructuras familiares y comunitarias de pueblos y nacionalidades.</li> <li>• Fomentar el desarrollo y turismo sostenible del cantón Colta mejorando las capacidades técnicas de los productores y emprendedores mediante la inserción y dotación de herramientas tecnológicas para la capacitación, promoción y dotación de infraestructura para el mejoramiento productivo turístico.</li> <li>• Fortalecer la planificación y participación ciudadana activa, con criterios de solidaridad, soberanía, igualdad y equidad, articulada con los diferentes niveles de gobierno, en el marco del fortalecimiento sistemático y continuo de líderes, y organizaciones sociales, mediante el incremento de la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.</li> </ul>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	18/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	18/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**ENTREVISTA A LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**EMA-3/3**

**6. ¿Se ha realizado examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Municipal de Colta?**

No, no se ha realizado un examen especial a los ingresos y gastos del GAD Municipal de Colta

**7. ¿Qué normas y normativas vigentes rigen el GAD?**

Entre las principales normas y leyes que rigen el GAD están: la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Régimen Municipal

**8. ¿Cuáles son las actividades principales que realiza el GAD?**

Las principales actividades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, es gestionar los recursos y servicios públicos, promover de forma activa el desarrollo económico y social del cantón, además igualdad de oportunidades y atención para la población vulnerada y excluida garantiza la prestación de servicios públicos, también es responsable de la planificación y ejecución de políticas públicas que busquen el bien común de la población.

**9. ¿El personal de la entidad recibe de manera constante capacitaciones?**

El personal si recibe capacitaciones de manera trimestral

**10. ¿Bajo qué valores actúan las funciones del GAD?**

El GAD de Colta este sujeto a los siguientes valores institucionales: honestidad, transparencia, honestidad, lealtad y trabajo en equipo.

Srta. Sara Pilco  
**AUDITORA**

Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema  
**ALCALDE**

**Elaborado por: S.P.P.D. Fecha 18/11/2024**

	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	18/11/2024
--	----------------------	-----------------	--------------	------------

*Anexo 3 Entrevista al director financiero*

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>	<b>EDF-1/2</b>		
	<b>ENTREVISTA AL DIRECTOR FINANCIERO</b>			
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>			
<p><b>Entidad:</b> GAD Municipal de Colta</p> <p><b>Entrevistador:</b> Mgs. Iván Anilema, <b>Director financiero del GAD Municipal de Colta</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Obtener información preliminar de la entidad.</p> <p><b>PREGUNTAS</b></p> <p><b>1. ¿Cómo está estructurada el área financiera?</b></p> <p>El área financiera está estructurada por varios factores: Presupuesto, contabilidad, tesorería (recaudación y coactivas), rentas</p> <p><b>2. ¿Cómo describiría la estructura organizacional y modelo financiero actual del GAD?</b></p> <p>La estructura organizacional no está por el momento acorde a la realidad de la institución, debido a que se está trabajando en el proceso de reingeniería y de acuerdo con cronograma se aplicaría en el año 2025, donde se va a generar nuevas direcciones, procesos.</p> <p><b>3. ¿Qué roles y responsabilidades tiene la dirección financiera?</b></p> <p>La dirección financiera recauda los recursos que genera como municipalidad como son: las tasas, bienes y servicios, contribuciones, utilización de recursos públicos, asignación de recursos del gobierno central. El manejo y correcta utilización de los recursos financieros.</p> <p><b>4. ¿Existe políticas y procedimientos financieros documentados?</b></p> <p>No, nos manejamos con las políticas generales que emite el Ministerio de Economía y Finanzas para apertura y cierre del año que se encuentra. Por el mismo, COOTAD quien nos regula el manejo financiero desde la elaboración de la proforma presupuestaria, seguimiento y evaluación, juntamente con el Código de Planificación y Finanzas</p> <p><b>5. ¿Cómo se lleva el proceso de planificación y elaboración del presupuesto anual del GAD?</b></p> <p>COOTAD establece el flujo presupuestario que inicia el 31 de mayo con la emisión de las disposiciones generales, el 30 de junio elaboración de la estimación provisional de ingresos, 15 de agosto estimación definitiva de cálculo de ingresos. con eso se socializa a la participación de</p>				
	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	18/11/2024

		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	18/11/2024
	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>				<b>EDF-1/3</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>ENTREVISTA AL DIRECTOR FINANCIERO</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p>la ciudadana cual va a ser el presupuesto de ingresos para el año siguiente y hasta el 15 se entrega los techos presupuestarios.</p> <p><b>6. ¿Qué métodos utilizan para asegurar que el presupuesto este alineado con los objetivos estratégicos de la entidad?</b></p> <p>El plan de desarrollo es una política nacional a esta juntamente con otro instrumento PDOT que se actualiza cada período que viene la nueva administración y tienen hasta 6 de noviembre actualizar el instrumento debido al plan de trabajo o proyectos ofrecidos en campaña.</p> <p><b>7. ¿Qué indicadores utilizan para evaluar el desempeño del presupuesto a lo largo del año?</b></p> <p>Mediante el indicador de la ejecución presupuestaria se mide el nivel de ingresos que está llegando a la institución para poder reprogramar y hacer una disminución o aumento, de la misma manera en los gastos se prioriza cuales cumple con los documentos habilitantes, proyectos no son viables se ponen a disposición para análisis.</p> <p><b>8. ¿Cómo se controla y supervisa la ejecución de los gastos e ingresos dentro del GAD?</b></p> <p>Se hace la ejecución presupuestaria y de los ingresos se hace los arqueos sorpresivos</p> <p><b>9. ¿Cada que tiempo se capacita el área financiera?</b></p> <p>Si cuenta con un personal capacitado, cual se realiza mediante AMEL y por lo general por los cursos gratuitas</p> <p><b>10. ¿Considera usted necesario realizar el examen especial a los ingresos y gastos del GAD Municipal de Colta, período 2023?</b></p> <p>Considero que es fundamental realizar un examen especial, debido a que permite tener control y de esa manera verificar las actividades si se están efectuando de manera adecuada y apegada a la normativa de acuerdo con el presupuesto establecido a cada dirección.</p>					
 Srta. Sara Pilco <b>AUDITORA</b>		Mgs. Iván Anilema <b>DIRECTOR FINANCIERO</b>			
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	18/11/2024

	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	18/11/2024
--	----------------------	-----------------	--------------	------------

*Anexo 4 Informe de visita preliminar*

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>	<b>IVP-1/3</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>	
	<b>INFORME DE VISITA PRELIMINAR</b>	
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>		

En la visita realizada a la entidad el 18 de noviembre de 2024, se logró conocer la infraestructura del principal del GADM de Colta, está formada por tres plantas:

- **PLANTA BAJA** se encuentra las áreas de: Talento humano, Avalúos y catastros, Planificación Territorial (Control de Desarrollo Urbano y Rural, Planificación estratégica proyectos y cooperación), Gestión documental y Atención ciudadana, Archivo institucional y Compras Públicas.
- **PISO 1:** Dirección Administrativa, Dirección de Desarrollo Social (Educación, Deporte, Cultura y tradición; Gestión Social y Humana; Emprendimientos y Economía Solidaria), Tecnología de la información (TICs), Dirección de Servicios Públicos (Agua potable y Alcantarillado, Gestión Ambiental y Riesgos), Dirección Financiera (Contabilidad, Control Previo, Presupuesto, Rentas).
- **PISO 2:** Alcaldía, Secretaría de Alcaldía, Procuraduría síndica, Salón de Consejo, Comunicación social, Sala de concejales, Secretaría General y de Consejo  
Consecutivamente, para recopilar información competente y relevante del GAD Municipal de Colta que contribuya en el desarrollo del Examen Especial a los Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023, fue primordial aplicar una entrevista tanto al alcalde como al director financiero.

La entrevista se desarrolló el 18 de noviembre del 2024 siendo las 15:00 pm, en las instalaciones de la entidad ubicada en el Cantón Colta, calle 2 de agosto y antigua Riobamba.

**Entrevista N°1**

Al realizar la entrevista al Dr. Julio Guaminga alcalde del GAD Municipal de Colta supo manifestar los siguientes puntos:

El GAD Municipal de Colta cuenta con orgánico estructural que está vigente desde el año 2021 y no ha sido actualizado. Así también cuenta con una misión y visión objetivos institucionales.

Por otra parte, el alcalde manifestó que no ha realizado exámenes especiales a los ingresos y

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	19/11/2024
--	-----------------------	-----------------	--------------	------------

		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	19/11/2024
	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>				<b>IVP-2/3</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>INFORME DE VISITA PRELIMINAR</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<p>gastos en el período anterior y que el mismo es necesario para conocer si se efectúa apropiadamente las actividades dentro del departamento financiero o si se requiere realizar mejoras para garantizar la efectividad de los mismos.</p> <p>Entre las principales normas y leyes que rige el GAD están: La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización, Autonomía-COOTAD, La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la Ley Orgánica del Régimen Municipal y entre otras normativas establecidas.</p> <p>El GAD Municipal de Colta es una institución encargada de administrar los recursos y servicios públicos. Actúan de manera proactiva en la promoción de desarrollo económico y social del Cantón, destinando partes de los recursos asignados a la mejora de la infraestructura básica.</p> <p><b>Entrevista N°2:</b></p> <p>Al aplicar la entrevista al Mgs. Iván Anilema, director financiero mencionó los siguientes puntos: El Departamento Financiero del GAD Municipal de Colta está estructurada por varios factores los cuales son: presupuesto, contabilidad, tesorería (recaudación y coactivas) y rentas. Y en cuanto a la estructura organizacional menciono que no está por el momento acorde a la realidad de la institución, debido a que se está trabajando en el proceso de reingeniería, y de acuerdo con el cronograma se aplicará en el 2025, en cual se generan nuevas direcciones y procesos.</p> <p>Por otra parte, el rol de la dirección financiera es recaudar los recursos que genera como municipalidad que son: las tasas, bienes y servicios, contribuciones, utilidades de recursos públicos, asignaciones de recursos del Gobierno central, el manejo y correcta utilización de los recursos financieros.</p> <p>Por el mismo, COOTAD quien regula el manejo financiero desde la elaboración de la proforma presupuestaria, seguimiento y evaluación, juntamente con el Código de Planificación y Finanzas.</p>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	19/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	19/11/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>		<b>IVP-3/3</b>		
	<b>INFORME DE VISITA PRELIMINAR</b>				
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>				
<p>Además, establece el flujo presupuestario que inicia el 31 de mayo con la emisión de las disposiciones generales, el 30 de junio elaboración de la estimación provisional de ingresos, 15 de agosto estimación definitiva de cálculo de ingresos.</p> <p>A su vez, mencionó del control de ingresos y gastos mediante el indicador de ejecución presupuestaria y también a los ingresos se hacen arquezos Sorpresivos.</p> <p>Además, mencionó que cuenta con personal capacitado cual se realiza mediante AMEL y por lo general por cursos gratuitos.</p>					
					
<hr/> Srta. Sara Pilco <b>AUDITORA</b>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	19/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	19/11/2024

Anexo 5 Encuesta

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>		<b>EC-1/2</b>
	<b>ENCUESTA</b>		
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>		
<p><b>Objetivo:</b> Estimado funcionario/a el presente cuestionario es de carácter anónimo que tiene como finalidad obtener información relevante para desarrollo del Estudio de caso con el tema: “Examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta del, período 2023”.</p>			
<p><b>1. El sistema de control interno apoya el cumplimiento de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas</li> <li>• Objetivos</li> <li>• Planificación</li> <li>• Desconoce</li> </ul>			
<p><b>2. ¿Qué tipo de examen ha sido realizado anteriormente en el GAD Municipal del Cantón Colta?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control interno</li> <li>• Ingresos y gastos</li> <li>• Gestión</li> <li>• Financiero</li> <li>• Cumplimiento</li> <li>• Desconoce</li> </ul>			
<p><b>3. ¿La misión, visión, metas y objetivos estratégicos del GAD son comunicadas efectivamente a todo el personal laboral?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si, se comunica de manera efectiva y clara</li> <li>• No, no se comunica de manera adecuada</li> </ul>			
<p><b>4. ¿Qué procesos de contratación han sido realizados por el GAD Municipal del Cantón Colta?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ínfima cuantía</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b>		<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b> 20/11/2024

		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>				<b>EC-2/2</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>				
	<b>ENCUESTA</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo electrónico</li> <li>• Subastas inversas</li> <li>• Todas las opciones</li> </ul> <p><b>5. ¿En la entidad se ha socializado los siguientes Planes y Códigos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan dirigido a la mitigación de Riesgos</li> <li>• Orgánico Funcional</li> <li>• Todas las opciones</li> <li>• No he participado de socializaciones</li> </ul> <p><b>6. ¿En la institución, qué factores se han detectado?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las fortalezas y debilidades</li> <li>• Las oportunidades y amenazas</li> <li>• No se ha realizado ningún diagnóstico</li> </ul> <p><b>7. ¿Existe responsable del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cota?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• Tal vez</li> <li>• No</li> </ul> <p><b>8. ¿Qué tan frecuentemente se revisan los informes financieros en su departamento?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mensualmente</li> <li>• Trimestralmente</li> <li>• Anualmente</li> <li>• Nunca</li> </ul>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024

Anexo 6 Tabulación de encuesta

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>	<b>ENC-1/7</b>
	<b>TABULACIÓN DE ENCUESTA</b>	
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>	

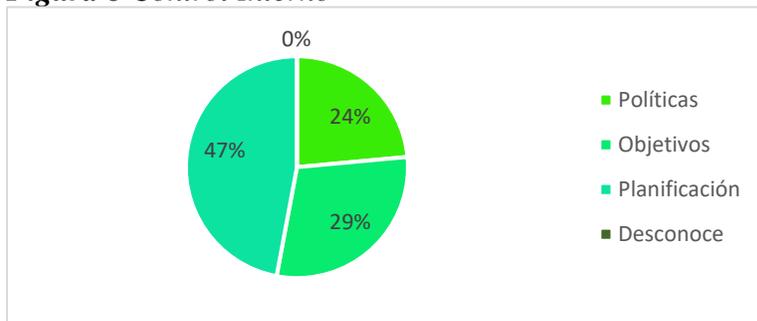
**Objetivo:** Indagar sobre el cumplimiento de políticas, responsabilidades, funciones y demás aspectos institucionales mediante la aplicación de una encuesta a fin de la determinación del diagnóstico actual.

**1. El sistema de control interno apoya el cumplimiento de:**

*Tabla 21: Control interno*

	OPCIONES	FRECUENCIA	%
ALTERNATIVA	Políticas	4	24%
	Objetivos	5	29%
	Planificación	8	47%
	Desconoce	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

*Figura 8 Control Interno*



**Análisis e interpretación:** El sistema de control interno es primordial en el manejo de las instituciones públicas con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades y procedimientos establecidos. El 18% del personal conoce el fin de la implementación del control interno de acuerdo con las NIC 101-01, donde indica que el sistema de control interno apoya el cumplimiento de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos, sin embargo, el 71% varían sus respuestas entre políticas y planificación.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024

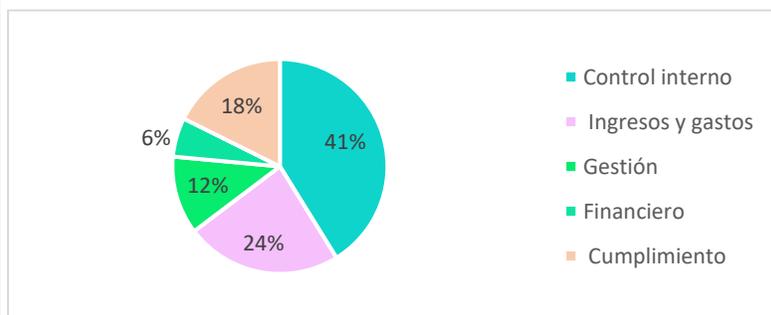
	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>	<b>ENC-2/7</b>
	<b>TABULACIÓN DE ENCUESTA</b>	
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>	

**2. ¿Qué tipo de examen ha sido realizado anteriormente en el GAD Municipal del Cantón Colta?**

*Tabla 22 Tipos de exámenes especiales desarrollados*

	OPCIONES	FRECUENCIA	%
ALTERNATIVA	Control interno	7	41%
	Ingresos y gastos	4	24%
	Gestión	2	12%
	Compras públicas	1	6%
	Financiero	3	18%
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

*Figura 9 Tipos de exámenes especiales desarrollados*



**Análisis e interpretación:** Las entidades del sector público son controlados por la Contraloría General del Estado, cuales son evaluados en un tiempo determinado ya sea de manera específica o integral. En este caso servidores que ocupan los diferentes cargos en la dirección financiera de su totalidad: el 41% manifiestan que en la entidad se han realizado un examen especial al control interno, el 24% un examen especial a los ingresos y gastos, el 12% una auditoría de gestión, el 6% compras públicas y el 18% una auditoría financiera.

En la página web de la Contraloría General del Estado, se evidenció que el GAD Municipal de

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>	<b>ENC-3/7</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>	
	<b>TABULACIÓN DE ENCUESTA</b>	
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>		

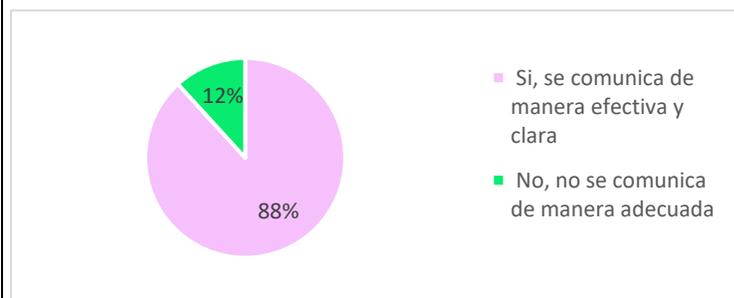
Colta en el año 2015, se realizó un examen especial a; los ingresos y gastos de gestión. De acuerdo con la información brinda por el GAD en el año 2018, se desarrollan varios exámenes especiales como son: examen especial al control de los vehículos, maquinarias y combustibles; a la contratación, asignación de funciones, a los procesos de selección, reclutamiento; en el año 2020, examen especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega, recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos; en el año 2021, examen especial al proceso de expropiaciones y finalmente en el año 2022 examen especial al proceso de liquidación por la disolución y cierre en la empresa; a la adquisición, registro, recaudación y control de impuestos y tasas.

**3. ¿La misión, visión, metas y objetivos estratégicos del GAD son comunicadas efectivamente a todo el personal laboral?**

*Tabla 23 Comunicación de la misión, visión y objetivos estratégicos*

	OPCIONES	FRECUENCIA	%
ALTERNATIVA	Si, se comunica de manera efectiva y clara	15	88%
	No, no se comunica de manera adecuada	2	12%
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>100%</b>

*Figura 10 Comunicación de la misión, visión y objetivos estratégicos*



	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**TABULACIÓN DE ENCUESTA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**ENC-4/7**

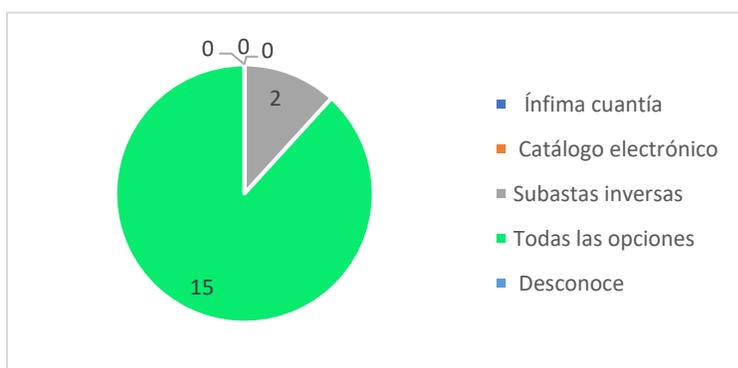
**Análisis e interpretación:** Todas las actividades los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deben estar en función a la misión, visión institucional y aspectos que contendrán consistencia dentro de los planes y de la mismas, y estos deben ser comunicados a todo el personal laboral. El 88% de los funcionarios manifestaron que si se comunica de manera efectiva y clara la misión, visión y objetivos estratégicos del GAD y el 12% mencionaron que no hay una adecuada comunicación

**4. ¿Qué procesos de contratación han sido realizados por el GAD Municipal del Cantón Colta?**

*Tabla 24 Procesos de contratación*

	<b>OPCIONES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
<b>ALTERNATIVA</b>	Ínfima cuantía	0	0%
	Catálogo electrónico	0	0%
	Subastas inversas	2	12%
	Todas las opciones	15	88%
	Desconoce	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

*Figura 11 Procesos de contratación*



**Análisis e interpretación:** El GAD Municipal está sujeto al cumplimiento obligatorio de la Ley

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**TABULACIÓN DE ENCUESTA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**ENC-5/7**

Orgánica del Sistema de Contratación Pública, Reglamentos y Resoluciones del SERCOP, con el único objeto de transparentar y dinamizar la economía; y de esta forma evitar actos ilícitos en la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los montos establecidos en las normativas para la contratación pública.

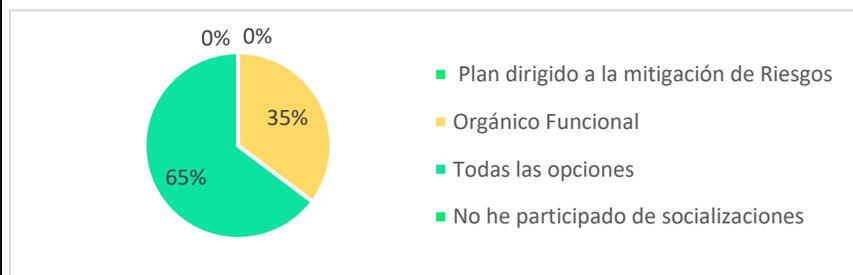
En el GAD Municipal de Colta el 88% de los funcionarios mencionan que la entidad aplica todos los tipos de contrataciones antes mencionadas y otros de acuerdo con las actividades o proyectos a desarrollarse y el 12% manifiesta que se realiza por subastas inversas.

**5. ¿En la entidad se ha socializado los siguientes Planes y Códigos?**

*Tabla 25 Socialización de planes y códigos*

	<b>OPCIONES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
<b>ALTERNATIVA</b>	Plan a la mitigación de riesgos	0	0%
	Orgánico Funcional	6	35%
	Todas las opciones	11	65%
	No he participado de socializaciones	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>100%</b>

*Figura 12 Socialización de planes y códigos*



**Análisis e interpretación:** En las entidades es necesario establecer un manual de funciones, en cual describa los cargos de todas las áreas, unidades y direcciones organizacionales, teniendo en cuenta el nivel jerárquico establecido. Además, el plan de mitigación de riesgo con el objetivo de identificar y valorar los riesgos que puedan afectar en la entidad, frenando el logro de los objetivos.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>	<b>ENC- 6/7</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>	
	<b>TABULACIÓN DE ENCUESTA</b>	
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>		

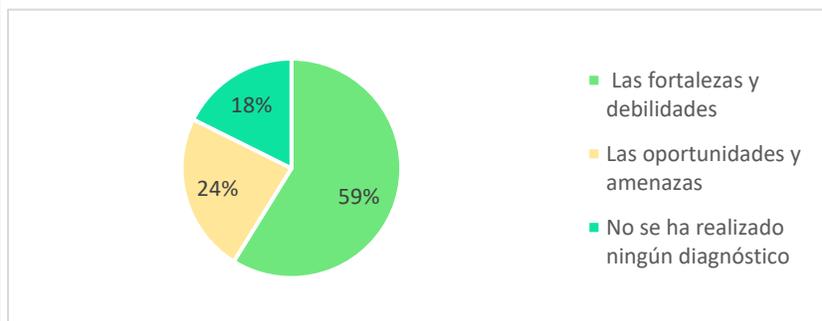
Por lo tanto, el 65% del personal de la dirección financiera manifiestan que si socializan todos los planes y códigos con el fin de cumplir con sus actividades y el 35% mencionan que se ha socializado el orgánico funcional.

**6. ¿En la institución, qué factores se han detectado?**

**Tabla 26 Factores detectados en el GAD**

	OPCIONES	FRECUENCIA	%
ALTERNATIVA	Las fortalezas y debilidades	10	59%
	Las oportunidades y amenazas	4	24%
	No se ha realizado ningún diagnóstico	3	18%
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Figura 13 Factores detectados en el GAD**



**Análisis e interpretación:** Al realizar un diagnóstico del análisis FODA en las instituciones permite identificar factores positivos y negativos en el ambiente interno de la entidad, a partir del diagnóstico establecer medidas preventivas o correctivas. De acuerdo con la encuesta aplicada a los funcionarios: 59% determinan que se han detectado las fortalezas y debilidades; en cambio el 24% menciona, que se han evidenciado oportunidades y amenazas; y, el 18% refieren que en el GAD no se han realizado ningún diagnóstico.

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024

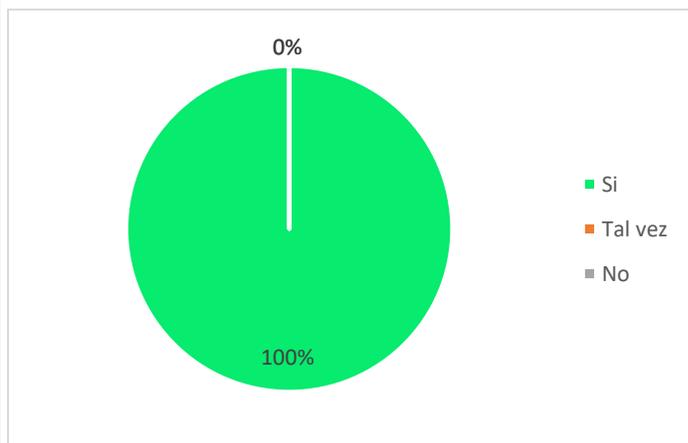
	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>	<b>ENC-6/7</b>
	<b>TABULACIÓN DE ENCUESTA</b>	
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>	

**7. ¿Existe responsable del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta?**

*Tabla 27 Responsable del Control Interno*

OPCIONES		FRECUENCIA	%
<b>ALTERNATIVA</b>	Si	16	100%
	Tal vez	0	0%
	No	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>100%</b>

*Figura 14 Responsable del Control Interno*



**Análisis e interpretación:** Para mantener un Control Interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y el personal de la entidad, cuales pondrán cuidado en las áreas de mayor importancia por su materialidad como establece en la NIC 100-03, el personal es responsable de implementar los componentes de control interno sustentando con normativas legales y a su vez con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor. Por lo cual, en el GAD Municipal de Colta si cuenta con un personal del control interno.

	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL**

**TABULACIÓN DE ENCUESTA**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

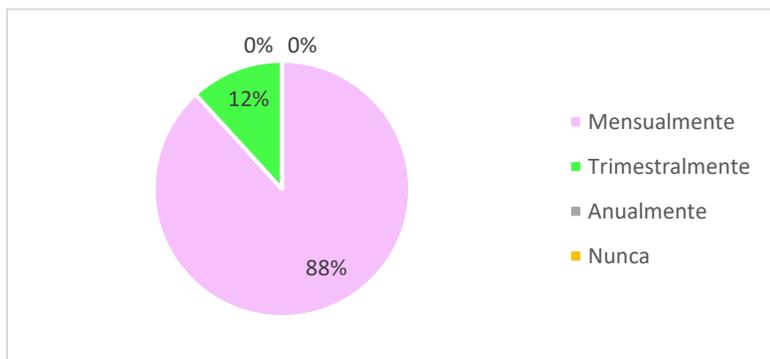
**ENC-  
7/7**

**8. ¿Qué tan frecuentemente se revisan los informes financieros en su departamento?**

*Tabla 28 Revisión de informes financieros*

	<b>OPCIONES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
<b>ALTERNATIVA</b>	Mensualmente	15	88%
	Trimestralmente	2	12%
	Anualmente	0	0%
	Nunca	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

*Figura 15 Revisión de informes financieros*



**Análisis e Interpretación:** Con el fin de obtener la información financiera, el Ministerio de Economía y Finanzas pondrá a disposición de los responsables de la entrega de la información financiera y presupuestaria institucional los instrumentos técnicos e informáticos que le aseguren su oportuna y confiable disponibilidad. De acuerdo a la encuesta aplicada, el 88% de los funcionarios mencionan que se realizan mensualmente y el 12% de manera trimestral los informes financieros

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	20/11/2024

Anexo 7 Ficha de observación

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>		<b>IVP-1/1</b>		
	<b>FICHA DE OBSERVACIÓN</b>				
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>				
<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta				
<b>Descripción de la observación</b>	Realizar examen especial a los ingresos y gastos.				
<b>Criterios de evaluación</b>	Revisión de las medidas de desempeño, políticas internas, regulaciones externas y cualquier otro marco de referencia relevante, a fin de determinar si la situación observada cumple con las expectativas o requisitos establecidos.				
<b>Hallazgos</b>	Registrar los hallazgos específicos derivados de la observación, destacando tanto aspectos positivos como áreas de mejora.				
<b>Recomendaciones</b>	Proporcionar las recomendaciones de acuerdo con los hallazgos identificados				
<b>Responsables y seguimiento</b>	Determinar el responsable de implementar las recomendaciones y establecer un plan para el seguimiento de su ejecución.				
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024

Anexo 8 Reporte de planificación preliminar

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>		<b>RPP-1/1</b>		
	<b>REPORTE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>				
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>				
<p>Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema  <b>ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA</b></p> <p>Su despacho.</p> <p>En atención a la solicitud del examen especial para los ingresos y gastos del organismo, hago llegar el reporte sobre la planificación y alcance del examen, para su conocimiento antes de la ejecución del mismo. Cualquier ajuste o adición necesaria será realizada conforme avance el proceso de auditoría.</p>					
<b>Entidad</b>		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta			
<b>Objetivo</b>	Aplicar las fases del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, período 2023 y verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionados con el manejo de ingresos y gastos del GAD Municipal de Colta, período 2023.				
<b>Alcance</b>	El alcance de este examen especial abarcará el período concerniente al año 2023 para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, centrándose en la revisión y evaluación de los Ingresos y Gastos.				
<b>Procedimiento</b>	Los procedimientos de auditoría a utilizar incluirán, pero no se limitarán a: la revisión documental, entrevistas con personal clave, análisis, entre otros métodos pertinentes para la examinación del cumplimiento de los reglamentos y normativas relacionadas.				
<b>Riesgo</b>	Se identificarán y evaluarán los posibles riesgos asociados a la gestión de los ingresos y gastos, con el fin de establecer un enfoque adecuado para la elaboración del examen especial.				
<b>Consideraciones adicionales</b>	Se tomarán en cuenta las particularidades específicas del Gobierno de Colta, así como, cualquier otro aspecto relevante que pueda impactar en la ejecución y resultados del examen especial.				
					
Srta. Sara Pilco <b>AUDITORA</b>					
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	22/11/2024

Anexo 9 Evaluación y calificación de riesgo

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b>	<b>ECRI-</b> <b>1/1</b>
	<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO</b>	
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>	

**INGRESOS**

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15%-50%	51%-75%	76%-95%
		✗
85%-50%	49%-25%	24%-5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

$$NC = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}}$$

$$NC = \frac{13,2}{15} = 88\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 88\% = 12\%$$

NC = Nivel de confianza

NR = Nivel de riesgo

PT = Ponderación Total

CT = Calificación total

**Análisis:** De acuerdo con el cuestionario de control interno aplicado al componente ingresos se ha determinado un nivel de confianza alto de 88%, con un nivel de riesgo bajo del 12%. Estos resultados se den a que la entidad; No se realiza de manera periódica las verificaciones de los ingresos, Existe una documentación inadecuada para mantener un control claro y preciso, No se emplea regularmente el flujo de caja en la programación financiera de la entidad

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	29/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	29/11/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**ECRG-  
1/1**

**GASTOS**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>Bajo</b>	<b>Moderado</b>	<b>Alto</b>
15%-50%	51%-75%	76%-95%
		✘
85%-50%	49%-25%	24%-5%
<b>Alto</b>	<b>Moderado</b>	<b>Bajo</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

$$NC = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}}$$

NC = Nivel de confianza

$$NC = \frac{14,2}{16} = 88,75\%$$

NR = Nivel de riesgo

PT = Ponderación Total

$$NR = 100\% - NC$$

CT = Calificación total

$$NR = 100\% - 88,75\% = 11,25\%$$

**Análisis:** Después de evaluar el control interno al componente Gastos se ha determinado un nivel de confianza alto de 88,75%, con un nivel de riesgo bajo del 11,25%. Estos resultados se den a que la entidad; No es aprobado por autoridad distinta, Cuando la entidad cuente con recursos, han existido retrasos con los pagos por falta de asignación; Siempre y cuando cumplan todos los requisitos y en cuanto a los papeles suelen haber inconsistencias.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	29/11/2024
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	29/11/2024

Anexo 10 Matriz de riesgo

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL</b> <b>MATRIZ DE RIESGO</b>				<b>MR-1/2</b>	
	<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>					
	<b>COMPONENTE: INGRESOS</b>					
Componente	Riesgo	Control clave	Enfoque del examen			
			Cumplimiento	Sustantivas		
Veracidad	<b>B A J O</b>	Determinar la veracidad de la información de ingresos mediante la revisión de documentos de respaldo en base a la Normativa Vigente.	Constatar el cumplimiento de las normas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 403-01: Determinación y recaudación de los ingresos</li> <li>• 403-02 Constancia documental de la recaudación</li> <li>• 402-03 Control previo al devengado</li> <li>• 403-04 Verificación de los ingresos</li> <li>• 403-05 Medidas de protección de las recaudaciones</li> </ul>	Determinar la autenticidad de la documentación de respaldo de los registros de ingresos y verificar su conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos.		
Contabilidad y acumulado		La contadora verifica las transacciones contables registradas en el diario general	Verificar que las transacciones de ingresos estén debidamente registradas. Verificar el cumplimiento de la norma: 404-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y financieros y presentación de información	Garantizar que todas las transacciones contables se registren correctamente dentro de los tiempos establecidos en el diario general		
Cálculo y evaluación			Determinar el cumplimiento de las normas: 405-05 Conciliación de los saldos de las cuentas	Determinar el nivel de eficacia de cada uno de los grupos que conforman el componente de los ingresos		
			<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	06/12/2024
			<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	06/12/2024



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL  
MATRIZ DE RIESGO**

**MR-2/2**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**COMPONENTE: GASTOS**

Componente	Riesgo	Control clave	Enfoque del examen	
			Cumplimiento	Sustantivas
Veracidad	B A J O	Control sobre la ejecución presupuestaria	Constatar el cumplimiento de las normas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 402.02 Control previo al compromiso</li> <li>• 403-08 Control previo al pago</li> <li>• 403-09 Pagos a beneficiarios</li> <li>• 403-10 Cumplimiento de obligaciones</li> <li>• 403-13 Transferencia de fondos por medios electrónicos</li> </ul>	Determinar la autenticidad de la documentación de respaldo de los registros de gastos y verificar que el archivo se mantenga de forma ordenada, secuencial y cronológica
Contabilidad y acumulado		Transferencia de cuenta bancaria	Verificar las transacciones correspondientes de los gastos estén debidamente registrados y sustentados. Verificar el cumplimiento de la norma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 405 contabilidad Gubernamental</li> </ul>	Determinar la autenticidad de la documentación de respaldo de los registros de los gastos
Evaluación		Verificación de la normativa.	Determinar el cumplimiento de la norma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 405-05 Conciliación de los saldos de las cuentas</li> </ul>	Solicitar a tesorera, que informe la causa por la cual existe

**Elaborado por:** S.P.P.D. **Fecha:** 06/12/2024

**Revisado por:** M.A.M.C. **Fecha:** 06/12/2024

*Anexo II Programa específico de ingresos*

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>			<b>PEI-1/1</b>										
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>													
	<b>PROGRAMA ESPECÍFICO - INGRESOS</b>													
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>														
<b>Componente:</b> Ingresos														
<b>Objetivo:</b>														
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que los ingresos se encuentran contabilizados recaudados y depositados de conformidad a las disposiciones y normativas.</li> <li>• Determinar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales y la razonabilidad de los saldos.</li> </ul>														
<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF:P/T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>										
1	Realice las cédulas sumarias de la cuenta ingresos.	<b>CS-A1-1/1</b>	S.P.P.D.											
2	Realice la cédula analítica de la cuenta ingresos.	<b>PT-A1-1/1</b>	S.P.P.D.											
3	Solicite la cédula presupuestaria de ingresos y verifique si se efectuó la ejecución presupuestaria.	<b>PT-A1-1/1</b>	S.P.P.D.											
4	Solicite el estado de ejecución presupuestaria y compare con los saldos de la cédula de ingresos.	<b>PT-A1-1/1</b>	S.P.P.D.											
5	Elabore la hoja de hallazgos.	<b>PT-A1-1/1</b>	S.P.P.D.											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 20%;"><b>Elaborado por:</b></td> <td style="width: 20%;"><b>S.P.P.D.</b></td> <td style="width: 10%;"><b>Fecha</b></td> <td style="width: 19%;">11/12/2024</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>Revisado por:</b></td> <td><b>M.A.M.C.</b></td> <td><b>Fecha</b></td> <td>11/12/2024</td> </tr> </table>						<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	11/12/2024		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	11/12/2024
	<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	11/12/2024										
	<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	11/12/2024										

Anexo 12 Programa específico de gastos

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>			<b>PEG-1/1</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>			
	<b>PROGRAMA ESPECÍFICO - GASTOS</b>			
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>				
<b>Componente:</b> Gastos				
<b>Objetivo:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por el efecto.</li> <li>• Establecer la razonabilidad de los saldos de gastos.</li> </ul>				
N°	PROCEDIMIENTOS	REF:P/T	RESPONSABLE	FECHA
1	Realice las cédulas sumarias de la cuenta gastos.	CS A2- 1/1	S.P.P.D.	
2	Realice la cédula analítica de la cuenta gastos	PT-A2- 1/1	S.P.P.D.	
3	Verifique el grado de ejecución de los gastos de acuerdo con el presupuesto establecido.	PT-A2- 1/1	S.P.P.D.	
4	Solicite el estado de ejecución presupuestaria y compare con los saldos de la cédula de gastos	PT-A2- 1/1	S.P.P.D.	
5	Elabore la hoja de hallazgos.	PT-A2- 1/1	S.P.P.D.	
		<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b> 11/12/2024
		<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b> 11/12/2024

Anexos 13 Papeles de trabajo- gastos

	<b>GAD. MUNICIPAL DE COLTA</b>	<b>PT-X- 1/8</b>
	<b>EXAMEN ESPECIAL</b>	
	<b>PAPELES DE TRABAJO</b>	
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>		

De acuerdo con las diferentes obras públicas se realizó una selección de algunos procesos de contratación para verificar su cumplimiento y el estado en el cual se encuentra las diferentes obras.

**1. Readecuación de la cancha de uso múltiple e implementación de las oficinas administrativas, provisionales móvil de la dirección de tránsito, transporte y Seguridad Vial Del Gadmc Colta, Barrio San Sebastián de Villa la Unión Parroquia Cajabamba, Cantón Colta Provincia De Chimborazo.**

**TIPO DE COMPRA:** Obra

Tipo de contratación	Presupuesto referencial	Monto de adquisición
Menor cuantía	51.269,70	51.269,70 ✓

De acuerdo con los artículos 40, 50, 51, 52.1 de la LOSNCP y en su reglamento en el artículo 44 hacen referencia a las cuantías mínimas y máximas que deben cumplir para realizar las respectivas contrataciones, siendo así se ha procedido a verificar si el Proceso de Contratación seleccionado cumple con estas cuantías y como resultado se ha observado que se encuentran en el rango de monto autorizado.



✓ = verificado

**Comentario:** Se puede identificar que este proceso para el cumplimiento de la obra se encuentra en un estado de proceso desierto debido a no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	16/01/2025
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	16/01/2025



**GAD. MUNICIPAL DE COLTA  
EXAMEN ESPECIAL  
PAPELES DE TRABAJO**

**PT-X-  
1/8**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**2. Construcción de salón de uso múltiple en la Comunidad Hospital Gatazo.**

**TIPO DE COMPRA:** Obra

Tipo de contratación	Presupuesto referencial	Monto de adquisición
Menor cuantía	109.007,11	109.007,11 ✓

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>					
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA				
Objeto de Proceso:	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USO MÚLTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO				
Código:	MCD-GADMC_C-2023-00008				
Tipo Compra:	Obra				
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 109.007,11				
Tipo de Contratación:	Menor Cuantía -				
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: 50.00%				
Tipo de Adjudicación:	Total				
Plazo de Entrega:	180 días				
Vigencia de Oferta:	90 días				
Funcionario encargado del proceso:	maysuco53@hotmail.es				
Estado del Proceso:	<b>Ejecución de Contrato</b>				
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USO MÚLTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO				
Costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos:	Costo: USD 109,00 Detalle de Pago:				

✓ = verificado

De acuerdo con la SERCOP esta obra pública se encuentra en estado de ejecución con fecha de suscripción del contrato 2023/12/29, establecido con un anticipo del 50% equivalente a USD 54.503,36 con plazo de entre de 180 días.

**Conclusión**

De acuerdo con el análisis y verificación de los procesos de contratación en la SERCOP para el desarrollo de las obras públicas, se encuentra procesos en estados desiertos y procesos en estado de ejecución.

<b>Elaborado por:</b>	<b>S.P.P.D.</b>	<b>Fecha</b>	16/01/2025
<b>Revisado por:</b>	<b>M.A.M.C.</b>	<b>Fecha</b>	16/01/2025

*Anexo 14 Autorización para la realización del proyecto de investigación*



**Carrera de Contabilidad y Auditoría**  
FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

*en movimiento*



Riobamba, 15 de octubre de 2024  
Oficio No. 995-DCCA-FCPYA-UNACH-2024

Doctor  
Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN COLTA  
En su despacho. -

Reciba un atento saludo, a petición verbal del/la Sr/ita. PILCO DUCHI SAR PIEDAD con cédula de identidad N° 0605452531; estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; solicito comedidamente se le facilite información referente a su Institución; con la finalidad de que la citada estudiante desarrolle su trabajo de investigación denominado: **EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, PERÍODO 2023.**

Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Lic. Iván Arias González Mgs.  
DIRECTOR DE CARRERA  
CONTABILIDAD Y AUDITORIA - FCPYA

Elabora Amparo López  
Revisa MSQ, IVÁN ARIAS

MUNICIPIO DE COLTA  
Teléfono(s): (03) 3700890

Documento No. : GADMCC-GDA-2024-2106-E  
Fecha : 2024-10-15 10:58:07 GMT -05  
Recibido por : Betty Azucena BuOay Caiza  
Verificar el estado de su documento ingresando a:  
<http://quipux.gadcolta.gob.ec>  
Codigo o Usuario: "9999992780"

*Anexo 15 Solicitud de información*

Villa la Unión, 13 de diciembre del 2024

Dr.

Julio Guaminga Anilema

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN COLTA**

Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en calidad de estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional de Chimborazo, con el fin de solicitar de manera formal la información necesaria para el desarrollo del Examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, período 2023. Esta solicitud se realiza en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 001, de acuerdo con lo establecido en el OFICIO N°995-DCCA-FCPYA-UNACH-2024 emitida con fecha 15 de octubre.

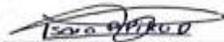
Para el adecuado desarrollo de mi proyecto de investigación, y con el objetivo de utilizar únicamente información relevante, suficiente y pertinente, solicito amablemente que se me facilite la siguiente documentación:

- Lista de servidores con el respectivo cargo o puesto que ocupan en la entidad.
- Reglamentos Internos de la Entidad.
- Plan Operativo Anual del año 2023
- Plan Anual de Contrataciones del año 2023
- Lista de proyectos priorizados y cargados en sistema de información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) del año 2023
- Reporte de asignaciones del Banco Central de Enero a diciembre 2023.
- Presupuesto 2023
- Reformas presupuestarias 2023
- Cédula presupuestaria de ingresos y gastos del año 2023
- Estado de Situación Financiera del año 2023
- Estado de flujo del efectivo del año 2023
- Auxiliares de ingresos y gastos del año 2023
- Ejecución presupuestaria del año 2023
- Registro Único de Contribuyente RUC

Les agradecería mucho si pudieran enviar los documentos solicitados a la siguiente dirección de correo electrónico: [sarapilco2001@gmail.com](mailto:sarapilco2001@gmail.com), para facilitar su envío y recepción.

Agradezco de ante mano su colaboración y atención a la presente solicitud.

Atentamente,



Sara Piedad Pilco Duchí

C.I. 0605452531

Estudiante de Contabilidad y Auditoría

MUNICIPIO DE COLTA  
Teléfono(s): (03) 3700890

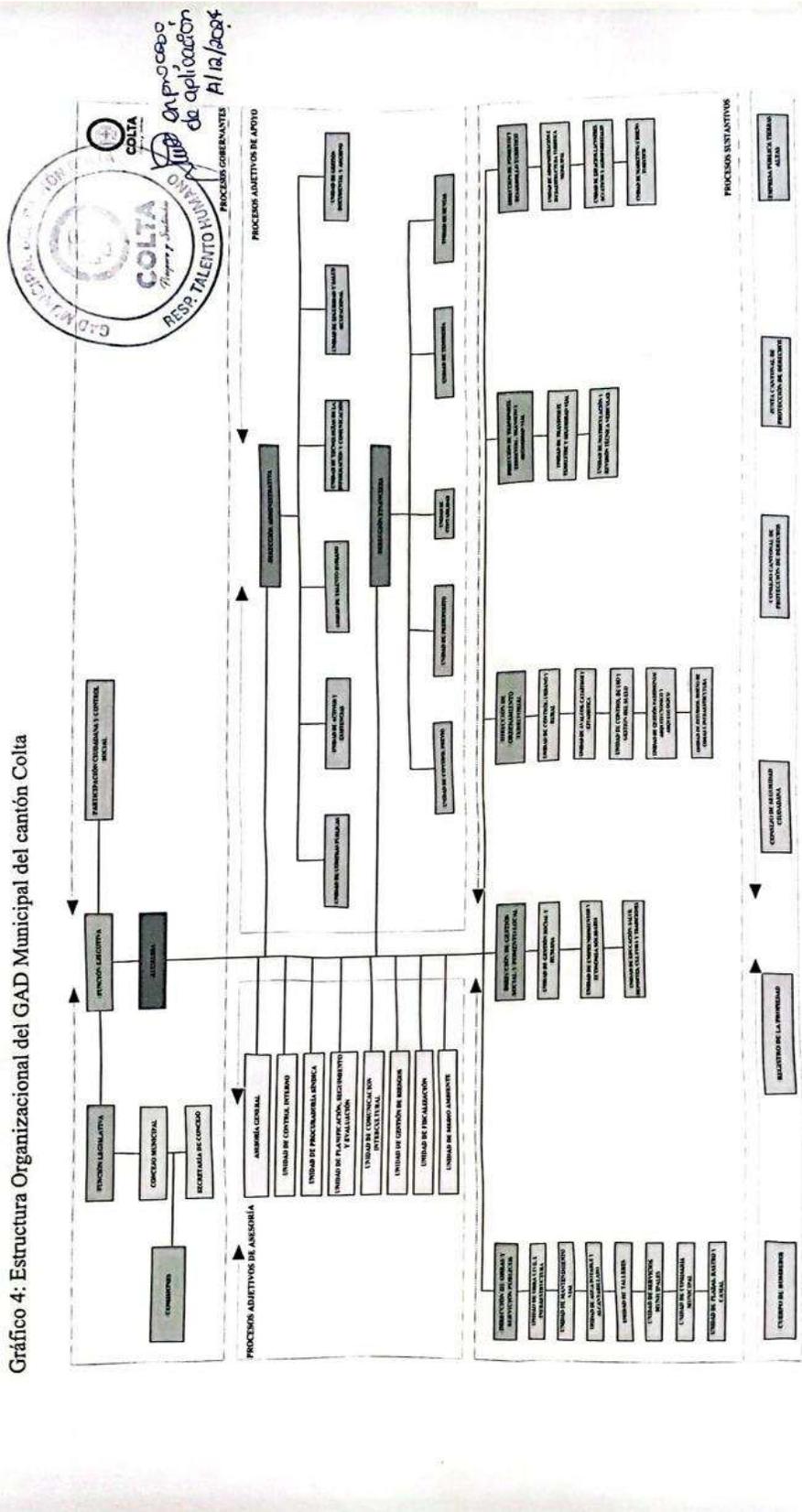
Documento No. : GADMCC-GDA-2024-2527-E  
Fecha : 2024-12-13 15:18:35 GMT -0!  
Recibido por : Betty Azucena BuOay Caiza  
Verificar el estado de su documento ingresando  
<http://quipux.gadcolta.gob.ec>  
Codigo o Usuario: "9999986748"

*Anexos 16 Nomina del personal*

DESCRIPCION DEL CARGO	PERSONAL	FECHA DE INGRESO
	Régimen Seccional Autónomo	
	Municipios	
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>		
<b>ALCALDÍA</b>		
Alcalde	GUAMINGA ANILEMA JULIO MANUEL	14/5/2023
Secretaria Ejecutiva de Alcaldía	GALARZA GALARZA JHENIFER MARIA	4/12/2024
Técnico/a de Secretaria Alcaldía	CEPEDA GUAMINGA ANA ELIZABETH	1/6/2023
Chofer Vehículo Liviano.	LEMA QUINCHE JOSE	1/6/2023
Asesor Alcalde	ROMERO CORTEZ BYRON FERNANDO	17/5/2023
<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA</b>		
Director/a Administrativo	GRANIZO CAZCO MARCO VINICIO	3/7/2024
Asistente Administrativo	ASQUI GUARACA DELIA CARMITA	10/7/2004
<b>Compras Públicas</b>		
Jefe de Compras Públicas	MANCHENO ALCOSER XAVIER VINICIO	7/10/2024
Asistente administrativo 1	PUCUNA GUANOLEMA ALEXIS ARIEL	5/12/2024
Técnico de Compras Públicas	CORO ESTRELLA VERONICA XIMENA	6/1/2025
Asistente Administrativo	BAGUA PAGUAY GUIDO FABIAN	20/1/2016
<b>Talento Humano</b>		
Jefe de Talento Humano	NAULA ANILEMA JANNETH ESTEFANIA	13/6/2024
Analista de Talento Humano	VILLACIS PEÑAFIEL WASHINGTON EDUARDO	1/6/2017
Técnico de Nómina y Asistente de TTHH	CHIMBO CONDO MERCY KATHERINE	5/11/2024
<b>Tecnología de la Información y Comunicación Tics</b>		
Técnico de Sistemas	ÑACATO ESTRELLA ANA MARIA	4/1/2024
Analista Responsable de las TICS	VELOZ BASTIDAS CHRISTIAN DANILO	4/7/2024
Analista de Tics	ASHQUI CUVI PATRICIO FABIAN	11/1/2010
<b>DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL</b>		
Director de Planificación Territorial	PUETATE CARRILLO CARLOS ARMANDO	23/8/2024
Asistente Administrativo	CHICAIZA CUNDURI ENRIQUE	6/1/1989
<b>DIRECCION FINANCIERA</b>		
Director/a Financiero	ANILEMA CHIMBOLEMA IVAN EFRAIN	1/6/2023
Asistente Administrativo Financiero	CABA GUALI MIRYAM ISABEL	6/1/2023
<b>Contabilidad</b>		
Contadora General Encargada	REA BUÑAY NAYELY FANNYLU	1/6/2023
Analista de Contabilidad	USHCA CUJI TANIA MARIBEL	3/12/2024
Técnico de Contabilidad	CHACAGUASAY SIMBAÑA JOSE MANUEL	28/1/2021
<b>Control Previo</b>		
Analista de Control Previo	LEMA CHICAIZA IVAN GREGORIO	4/1/2010
Técnico de Control Previo	CHACAGUASAY YUQUILEMA JANNETH YOLANDA (Recaudador )	6/1/2025

<b>Presupuesto</b>		
Analista de Presupuesto Junior	CEPEDA GUAMAN JANNETH JULIETA	8/11/2024
<b>Rentas</b>		
Analista de rentas municipales	PARREÑO GALORA SARA GLORIA	5/1/2015
<b>Tesorería</b>		
Tesorero/a	GUACHO SAYAY LUZ MARITZA	15/5/2023
Asistente Administrativo	CONGACHA YAURIPOMA MANUEL ALFONSO	1/7/2004
Recaudador	VALENTE CHACAGUASAY PABLO	15/5/2014
Notificador	LEMA PAGUAY SEGUNDO JUAN	19/1/2015
Recaudador	LLAGSHA CHIMBOLEMA JOSE	1/6/2023
Recaudador	MOCHA CHANGO FRANCISCO	7/5/2010
secretaria de Coactivas	AUCANCELA SAGÑAY MARIA JUANA	1/6/2023
<b>MACROPROCESOS AGREGADORES DE VALOR</b>		
<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>		
Director/a de Obras Públicas	POMBOZA GUIJARRO ANDRES ALEJANDRO	
Asistente de administrativo	CHACAGUASAY BALLA ERIKA ANABEL	7/10/2024

Gráfico 4: Estructura Organizacional del GAD Municipal del cantón Colta



## Anexos 18 RUC del GAD de Colta

Razón Social		Número RUC	
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA		0660000520001	
Representante legal			
• GUAMINGA ANILEMA JULIO MANUEL			
Estado	Régimen		
ACTIVO	GENERAL		
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades	
28/02/1989	26/06/2024	02/08/1884	
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades	
02/08/1884	No registra	No registra	
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad		
ZONA 3 / CHIMBORAZO / COLTA	SI		
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial	
SOCIEDADES	SI	SI	
Domicilio tributario			
Ubicación geográfica			
Provincia: CHIMBORAZO Cantón: COLTA Parroquia: CAJABAMBA			
Dirección			
Calle: GORIBAR Intersección: 2 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL			
Medios de contacto			
Teléfono trabajo: 033700890 Celular: 0985854488 Email: julioquaminga888@gmail.com			
Actividades económicas			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A02400101 - ACTIVIDADES DE INVENTARIOS FORESTALES Y EVALUACIÓN DE EXISTENCIAS MADERABLES, LUCHA CONTRA PLAGAS FORESTALES Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN FORESTAL.</li> <li>• C10101101 - EXPLOTACIÓN DE MATADEROS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SACRIFICIO, FAENAMIENTO, PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN Y EMPACADO DE CARNE FRESCA REFRIGERADA O CONGELADA EN CANALES O PIEZAS O PORCIONES INDIVIDUALES DE BOVINO.</li> <li>• C10101102 - EXPLOTACIÓN DE MATADEROS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SACRIFICIO, FAENAMIENTO, PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN Y EMPACADO DE CARNE FRESCA REFRIGERADA O CONGELADA EN CANALES O PIEZAS O PORCIONES INDIVIDUALES DE PORCINO.</li> <li>• C10101103 - EXPLOTACIÓN DE MATADEROS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SACRIFICIO, FAENAMIENTO, PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN Y EMPACADO DE CARNE FRESCA REFRIGERADA O CONGELADA EN CANALES O PIEZAS O PORCIONES INDIVIDUALES DE OVINO Y CAPRINO.</li> <li>• F43902001 - ALQUILER DE GRUAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.</li> <li>• G47411501 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.</li> <li>• I68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).</li> <li>• O84110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.</li> <li>• O84122002 - CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE OTROS REGISTROS Y ARCHIVOS PÚBLICOS.</li> </ul>			
Razón Social			
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA			
Número RUC			
0660000520001			
Establecimientos			
Abiertos		Cerrados	
12		4	
Obligaciones tributarias			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2011 - DECLARACIÓN DE IVA</li> <li>• 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE</li> <li>• ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO</li> <li>• ANEXO DE REPORTE DE BIENES INMUEBLES TITULOS HABILITANTES PATENTES MUNICIPALES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS</li> </ul>			
<p><b>i</b> Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>.</p>			
Números del RUC anteriores			
No registra			
			
Código de verificación:	RCR1719615815321883		
Fecha y hora de emisión:	27 de junio de 2024 14:11		
Dirección IP:	10.1.2.142		
<p>Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DCERSCC15-0000017, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 10 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, salvo que lo pueda verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.</p>			

*Anexo 19 Instalaciones del GAD*



*Anexo 20 Recolección y análisis de información*

